

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS**



**TRABAJO DE GRADO:**  
**“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS, PRÁCTICOS**  
**Y LEGALES DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR PARA LA**  
**ASIGNATURA DE CONTABILIDAD BANCARIA A LOS ESTUDIANTES DE LA**  
**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE”**

**PRESENTADO POR:**  
**CHÁVEZ BLANCO, RONAL MAURICIO**  
  
**PARA OPTAR AL GRADO DE:**  
**LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA**

**DOCENTE DIRECTOR:**  
**LICDO. NELSON HUMBERTO GARZA ARRIOLA**

**AGOSTO DEL 2018**  
**SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**AUTORIDADES CENTRALES**



**M.Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO**

**RECTOR**

**DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ÁBREGO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

**ING. NELSON BERNABÉ GRANADOS ALVARADO**

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LICDO. CRISTOBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ**

**SECRETARIO GENERAL**

**M.Sc. CLAUDIA MARÍA MELGAR DE ZAMBRANA**

**DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**

**LICDO. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN**

**FISCAL GENERAL**

**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE**

**AUTORIDADES**



Dr. RAUL ERNESTO AZCUNAGA LÓPEZ

**DECANO**

M.Ed. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS

**VICE-DECANO**

M.Sc. DAVID ALFONSO MATA ALDANA

**SECRETARIO GENERAL**

M.Ed. WALDEMAR SANDOVAL

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A DIOS TODO PODEROSO**

Por haberme dado la sabiduría, la capacidad y la paciencia para poder culminar mi carrera ya que sin la ayuda de él no lo hubiera podido lograr. Su amor, misericordia y fidelidad estuvieron todos los días conmigo, por ser mi protección y mi fortaleza en los momentos difíciles.

### **A MIS PADRES**

Por ser mi apoyo en todo momento, por nunca dejarme solo ni en los momentos más difíciles, por su sacrificio en todos los aspectos, por su amor, sus consejos sabios y oportunos que me han llevado a obtener este logro y que ahora se los dedico a ellos.

### **A MIS HERMANOS**

Por su comprensión, ayuda, por estar pendiente de mí y motivarme cada día y creer en que podía hacer realidad este logro.

### **A MI PROMETIDA**

Por brindarme toda su ayuda a lo largo de mi carrera, por su motivación y consejos cuando más los necesitaba, por su gran sacrificio para ayudarme a concluir este logro y por ser mi inspiración hacia el éxito.

### **A MI ASESOR Y CATEDRÁTICOS**

A mi asesor por sus consejos, apoyo y su valiosa orientación durante este trabajo y a todos los docentes que me instruyeron y contribuyeron para ayudarme a llegar a este momento.

## INDICE

Introducción .....	i
<b>CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>1</b>
1.1 Determinación del problema .....	1
1.2 Justificación de la investigación.....	3
1.3 Delimitaciones de la investigación.....	4
1.4 Objetivos de la investigación.....	5
<b>CAPITULO II MARCO TEORICO .....</b>	<b>6</b>
2.1 Antecedentes históricos .....	6
2.1.1 Sistema Financiero .....	6
2.1.1.1 Antecedentes de los Bancos Comerciales .....	6
2.1.1.1.1 Antecedentes de los Bancos en El Salvador.....	10
2.1.1.2 Antecedentes de las Cooperativas .....	16
2.1.1.2.1 Antecedentes de las Cooperativas en El Salvador.....	21
2.1.1.3 Antecedentes de la Bolsa de Valores .....	25
2.1.1.3.1 Antecedentes de la Bolsa de Valores en El Salvador .....	31
2.1.1.4 Antecedentes de las Casas de Empeño.....	33
2.2 Aspectos teóricos.....	35

2.2.1. Sistema Financiero .....	35
2.2.1.1. Instituciones que integran el Sistema Financiero en El Salvador.....	36
2.2.1.2. Principales instituciones públicas que regulan las operaciones del Sistema Financiero .....	43
2.2.1.3. Operaciones activas realizadas por las Instituciones Financieras. ....	46
2.2.1.4. Operaciones pasivas realizadas por las instituciones Financieras Bancarias. ....	52
2.2.1.5. Principales riesgos financieros .....	55
2.3 Aspectos legales del Sistema Financiero.....	57
2.4 Normativas Técnicas del Sistema Financiero.....	58
2.5 Régimen Fiscal del Sistema Financiero. ....	60
<b>CAPITULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>63</b>
3.1 Tipo de investigación .....	63
3.2 Población y muestra .....	64
3.3 Técnicas e instrumentos de investigación .....	65
3.4 Análisis e interpretación de la información.....	66
<b>CAPITULO IV PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS, PRÁCTICOS Y LEGALES DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR PARA LA ASIGNATURA DE CONTABILIDAD BANCARIA</b>	

<b>A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE.....</b>	<b>80</b>
4.1 Objetivos.....	81
4.1.1 General.....	81
4.1.2 Específicos.....	81
4.2 Características del manual .....	81
4.3 Importancia del manual .....	81
4.4 Cobertura del manual.....	82
4.5 Competencia del manual .....	82
4.6 Caso práctico de operaciones activas y pasivas realizadas por el Sistema Bancario ....	83
4.6.1 Casos prácticos de Operaciones Activas .....	85
4.6.1.1 Préstamo Hipotecario. ....	85
4.6.1.2 Constitución de Reserva De Saneamiento.....	97
4.6.1.3 Préstamos vencidos. ....	100
4.6.1.4 Activos extraordinarios.....	110
4.6.1.5 Préstamo prendario.....	119
4.6.1.6 Documentos descontados .....	124
4.6.1.7 Cartas de crédito .....	133
4.6.1.8 Tarjeta de crédito .....	138

4.6.2 Casos prácticos de operaciones pasivas.....	144
4.6.2.1 Cuentas Corrientes a la vista .....	144
4.6.2.2. Cuenta de ahorro. ....	150
4.6.2.3 Depósitos a plazo. ....	158
4.6.2.4 Certificado de inversión .....	162
4.7 Elaboración de Estados Financieros .....	167
4.8 Conclusión del caso práctico.....	182
<b>CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>183</b>
5.1 Conclusiones.....	183
5.2 Recomendaciones .....	184
Bibliografía.....	185
Anexos .....	187

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación: Propuesta de un manual de procedimientos técnicos, prácticos y legales del Sistema Financiero de El Salvador está orientado a los alumnos que cursan la asignatura de Contabilidad Bancaria, con el cual se pretende que conozcan la teoría, los aspectos legales, aspectos normativos y la parte práctica que rige de manera individual a todas aquellas instituciones que conforman el sistema financiero.

Este trabajo está constituido por los siguientes capítulos:

En el Capítulo I Se elaboró el planteamiento del problema, el cual consistirá en sintetizar y describir la situación problemática existente realizando un análisis del Sistema Financiero e identificando la necesidad que existe de elaborar una propuesta de un manual de procedimientos técnicos prácticos y legales, además elaborando la justificación, es decir el porqué de la investigación y finalmente estableciendo los objetivos que serán la guía para la ejecución del estudio.

En el Capítulo II Se describen los antecedentes por separado de todas aquellas instituciones que integran el Sistema Financiero y como han venido evolucionando, incluyendo definiciones importantes que ayuden a entender más el tema, de igual manera mencionando cuales son las instituciones públicas que funcionan como entes reguladoras y fiscalizadoras de sus operaciones. Finalmente estudiando las Leyes y Normativas que rigen en la actualidad a las instituciones que están íntegramente dentro del Sistema Financiero, Con el propósito de conocer cuál es su aplicación y su impacto en la economía del país.

En el Capítulo III Se presentan los métodos y técnicas que fueron utilizadas durante el desarrollo del estudio que permitieron recolectar la información necesaria para dar respuesta a las preguntas de investigación, donde la principal base de estudio es el conocimiento que poseen los estudiantes sobre el Sistema Financiero para luego ser analizada y de mucha utilidad para la elaboración de la propuesta.

En el capítulo IV Se plantea la propuesta, el cual es la esencia de este estudio de investigación, fue elaborada con casos prácticos, incluyendo normativas y leyes que son aplicables a cada procedimiento para convertirse este manual en una herramienta útil y de mucho aporte a los estudiantes de Contabilidad Bancaria.

En el capítulo V Se establecen las principales conclusiones y recomendaciones que después de elaborarse dicho estudio merecen ser destacadas para ponerlas en práctica para que los alumnos de Contabilidad Bancaria tengan un mejor manejo y enfoque del Sistema Financiero.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1 DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA**

Considerando que el Sistema Financiero desempeña una función esencial en nuestro país, ya que es el encargado de canalizar de forma segura los movimientos de dinero debe brindar transparencia en sus transacciones, estos deben estar bajo un control de vigilancia adecuado en relación a su funcionamiento, que tengan la capacidad de efectuar una eficiente intermediación de los recursos ya que a través de ellos se efectúa el pago de gran parte de las operaciones que se realizan en la economía, mediante cheques, tarjetas de crédito o transferencias electrónicas de fondos. Además, pueden considerarse como un vehículo principal para quienes tienen excedentes, por lo tanto, representa un impacto importante en la economía de El Salvador.

El hecho de tener un sistema financiero sano promueve el desarrollo económico de un país porque permite la inversión de capital hacia actividades productivas y la expansión de los mercados, por lo que se convierte necesario saber sobre dicho tema.

A través de la Historia, la Banca de El Salvador ha tenido cambios relevantes y siempre ha buscado estar a la vanguardia en el mercado. Los avances tecnológicos, la globalización, Tratados de Libre Comercio, Bolsas de Valores, entre otros, originan cambios en la economía, estas circunstancias inciden en los Bancos nacionales para dar los pasos necesarios y tomar decisiones para mantener el nivel de competitividad. Es por esto que surge la idea de realizar un manual que dé lugar a los estudiantes de la asignatura de Contabilidad Bancaria sobre el conocimiento de las operaciones realizadas por el Sistema Financiero.

Para lograr conocer sobre este tema se puede plantear las siguientes interrogantes ¿estarán los

estudiantes de Contabilidad Bancaria recibiendo información actualizada del Sistema Financiero?, ¿Cuál será el motivo de la falta de entusiasmo al momento de cursar la asignatura? Y finalmente conocer si ¿Quedaran los alumnos satisfechos en el conocimiento de la aplicación de leyes que rige el Sistema Financiero y las aplicaciones contables prácticas que registran las diferentes entidades financieras?

Con lo descrito anteriormente es necesario realizar un manual de procedimientos técnicos, prácticos y legales para fortalecer el programa de estudio y a la vez aumentar el conocimiento de los estudiantes para que conozcan de qué manera puedan interpretarlo, aplicarlo y que se convierta en una herramienta útil al momento de cursar la asignatura de Contabilidad Bancaria.

## **1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

El estudio de la propuesta de un manual de procedimientos para el Sistema Financiero es de suma importancia para los estudiantes de Contabilidad Bancaria, ya que un mal funcionamiento o un mal control de los procesos en las entidades financieras puede ocasionar operaciones irregulares y un peligro para nuestra economía.

Con la creación del manual se pretende tener un mejor enfoque al Sistema Financiero, que posea herramientas técnicas y prácticas que ayuden a desarrollar procedimientos, conocer que entidades conforman el Sistema Financiero en nuestro país y a que normativas y leyes están sujetas para prevenir los riesgos que pueden suceder dentro de ellas a fin de que puedan lograr una eficiente y adecuada gestión.

Se debe tener un concepto claro de que es y cuál es la diferencia que existe entre Bancos comerciales, asociaciones de ahorro y préstamo, mercados financieros, Bolsas de Valores y cualquier otra institución que forme parte íntegramente del Sistema Financiero.

Asimismo, se estudiarán detenidamente todas aquellas instituciones públicas que regulan y controlan todas las operaciones que a diario realizan las entidades que integran el Sistema Financiero, ya que son las encargadas de someter a dichas entidades a determinados requisitos, restricciones y directrices, promoviendo así un mejor desarrollo económico de El Salvador.

En este manual se demostrará que puede proporcionar métodos y estrategias que sirvan a los estudiantes a fortalecer sus conocimientos adquiridos en la asignatura.

Por lo tanto, el estudio se enfoca en generar mecanismos y estrategias que ayuden a una correcta interpretación y aplicación de leyes que son las que permiten lograr un Sistema Financiero libre de riesgos, a la vez siendo esta información útil y de vital importancia para los

estudiantes de la asignatura de Contabilidad Bancaria, tomando en cuenta que el estudiante debe conocer todos los funcionamientos financieros y que finalmente servirá para lograr los objetivos propuestos en este trabajo.

En cuanto a profundidad y alcance, se trata de un estudio correlacional, pues pretende dar respuesta a preguntas planteadas en este trabajo investigativo, se pretende conocer de mejor manera cual puede ser una solución a la problemática en los alumnos de Contabilidad Bancaria y así finalmente conocer si las preguntas planteadas tienen respuesta positiva o negativa.

### **1.3 DELIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

Para la realización de la investigación es necesario establecer delimitaciones que permitan su desarrollo, siendo las siguientes:

**Delimitación Espacial:** Dentro de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente se tomó como base los estudiantes de quinto año de la Carrera de Contaduría Pública que ya han cursado la asignatura de Contabilidad Bancaria.

**Delimitación Temporal:** Este estudio se llevó a cabo en el periodo comprendido de febrero a julio del año 2018.

**Delimitación Teórica:** Dentro de la información que se utilizó para el desarrollo de esta investigación están las Normativas técnicas, los Aspectos Legales, que son disciplinas principales que rigen a todas aquellas instituciones que constituyen el Sistema Financiero, de igual manera se utilizaron libros contables y documentales de antecedentes que sirvieron de refuerzo para la elaboración de dicho estudio.

## **1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **Objetivo General**

Proponer por medio de un manual una solución que contribuya a la problemática en los estudiantes de Contabilidad Bancaria a reforzar el aprendizaje sobre el funcionamiento del Sistema Financiero y cuáles son sus principales operaciones contables basadas en las disposiciones y normativas legales correspondientes.

### **Objetivos Específicos.**

Conocer acerca de los aspectos históricos más relevantes del Sistema Financiero y su evolución a través del tiempo.

Estudiar los principales factores que pueden estar afectando el aprendizaje de los estudiantes de la asignatura de Contabilidad Bancaria.

Conocer los aspectos legales y normativas específicas aplicadas al Sistema Financiero.

Identificar los diferentes procedimientos que realizan las entidades financieras.

Desarrollar procedimientos prácticos que expliquen el desarrollo contable del Sistema financiero.

Identificar las causas que generan falta de entusiasmo en los estudiantes al momento de cursar la asignatura.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEORICO**

#### **2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

##### **2.1.1 SISTEMA FINANCIERO**

###### **2.1.1.1 ANTECEDENTES DE LOS BANCOS COMERCIALES**

El nacimiento de los Bancos es casi tan antiguo como la aparición de las organizaciones humanas, ya que las personas siempre han necesitado de alguien que financie las ideas y proyectos que ellas tienen.

La historia de la Banca tiene sus inicios con el primer prototipo de banco de comerciantes de la Mesopotamia, que hacía préstamos de granos a los agricultores y negociantes que transportaban bienes entre las ciudades desde aproximadamente 2000 a. C. en Fenicia, Asiria y Babilonia. Posteriormente, en la Antigua Grecia y durante el Imperio Romano, los prestamistas hacían empréstitos y se añadieron dos innovaciones importantes: aceptaban depósitos y cambiaban dinero. Existe evidencia arqueológica para este período en la Antigua China y la India de préstamos monetarios.

En el sentido moderno del término, la Banca tuvo sus inicios en Italia, en las ricas ciudades del norte de Italia, como Florencia, Venecia y Génova, a finales del periodo medieval y principios del Renacimiento. Las familias Bardi y Peruzzi dominaron la banca en la Florencia del siglo XIV y establecieron sucursales en muchas otras partes de Europa. Quizás el Banco italiano más famoso fue el Medici, fundado por Juan de Médici.

Se puede decir que los Bancos nacieron con la necesidad de realizar simples operaciones de cambio y crédito a niveles personales, pero pronto se comenzaron a desarrollar funciones más amplias, a abarcar más personas y pasaron a contar con organizaciones más complejas.

En el caso de Grecia existían grupos de personas dedicados a esta clase de actividad, las cuales manejaban el crédito mediante el cobro de intereses.

Así es como, a partir del siglo IV A.C. en varias ciudades griegas se constituyen bancos públicos, administrados por funcionarios especialmente destinados a esta labor. Estas instituciones, además de su rol propiamente bancario (ligado a operaciones de cambio y crédito), recaudaban impuestos y acuñaban moneda.

Por su parte, en Roma se instrumentó el uso de la moneda y el crédito a través de la clase, los cuales eran parte del ejército, además también se tienen indicios de otros grupos dedicados no solo al crédito sino también de su vigilancia, sin embargo, debido a que los intereses eran demasiado altos se incluyó en diversas leyes y es así como en sus primeros tiempos de pueblo de agricultores, se recurre al "mutuum"; esto es, al crédito mutuo.

No obstante, la evolución de la Banca fue paulatinamente detenida debido a diversos movimientos como las cruzadas, la caída del Imperio Romano y la iglesia, ya que por ejemplo en la Ley de Moisés se prohibía el cobro de intereses con excepción de personas extranjeras.

En Roma, antiguos documentos indican que en el imperio romano (formado por el Rey, Cónsules y Emperadores), mientras se protegió a las vías de comunicación de los robos y saqueos, lograron obtener un gran éxito en la economía, la caída de dicho imperio comenzó en

el momento en que trataron como enemigos a los ciudadanos, imponiéndoles tributos que en su momento fueron grandes robos.

Debido a que el interés por préstamos era muy elevado, los romanos crearon algunas leyes que se aplicaron a través del tiempo:

Ley de las Doce Tablas.- Prohibía el cobro excesivo de intereses de 12% e incluso del 4%.

Ley Genucia.- Prohibía préstamos con interés.

Ley Onciarum Foenus.- Fijó un interés máximo del 12%.

En Roma también tenían personas que manejaban las finanzas por especialidades: El argentarius, era el cambista; el nummularius, verificaba el título de monedas acuñadas y evaluaba a las monedas extranjeras; y el mensarius o cajero, con el paso del tiempo los grupos de especialidades cambiaron, quedando de la siguiente manera: los nummularis cambiaron sus actividades a cambistas y el argentarius cambian sus actividades a banqueros.

En la época de Justiniano, emperador de Bizancio, en el siglo VI, se reglamentan con precisión los usos y costumbres del mundo romano en materia Bancaria y se fija la tasa de interés en un 6% al año, con algunas excepciones, considerando el riesgo de las operaciones.

La sociedad occidental de la edad media conoce profundos cambios hacia el término del siglo XI, cuando por la conquista de Inglaterra por los normandos, se pone fin a las grandes invasiones y los cristianos terminan de imponer su presencia en el mediterráneo. Su interés por las innovaciones y los intercambios los lleva a redescubrir la Banca, después que Carlomagno prohibió a los laicos prestar cobrando interés. En estos momentos surge la lucha que daría la iglesia contra la usura.

Entre el siglo XII y XIV los Bancos conocieron un renacimiento importante, ya que los hombres de negocios de Italia del norte desarrollaron notablemente las operaciones de cambio. No solamente fueron expertos manipuladores de piezas metálicas, sino también, mediante una letra de cambio, podían acreditar a una persona, en una fecha determinada, en moneda nacional o extranjera, ante un determinado corresponsal. Así, muchos comerciantes recurrían a los bancos para tratar sus negocios con terceros. Éstos, por una comisión, los representaban o se comprometían por ellos, con lo que eran comerciantes y banqueros al mismo tiempo.

Más allá de los Alpes, los banqueros italianos se instalaron en Cahors, en la época gran ciudad comercial de la Aquitania (que hoy corresponde a la zona central de Suiza). A partir de allí, se extendieron hacia todas las grandes ciudades de Europa occidental, principalmente a Londres y París. Con esta expansión, además del financiamiento de negocios, estos banqueros prestaban a los particulares, hacían préstamos con garantía prendaria y, en ocasiones, prestaban a los poderes públicos.

Los primeros banqueros fueron los Lombardi, y fueron conocidos axiales debido a que su ubicación fue en la ciudad de Lombardía y sus operaciones tuvieron gran alcance, no solo a nivel territorial sino hasta a los monarcas de la época, sin embargo, algunos son expulsados de Francia e Italia y otros encarcelados, pero se dirigen y establecen en Inglaterra, en Génova, lugar que se convierte en el centro banquero de la ciudad.

En el siglo XIX, los bancos conocen una época de crecimiento y estabilidad, marcada por el desarrollo de los institutos de emisión, la multiplicación de las casas de alta Banca, que actúan como consejeros, corredores o mandatarios en grandes operaciones financieras; la creación de los grandes bancos comerciales, cuyo capital estaba altamente distribuido en el público, y el

nacimiento de las instituciones bancarias, destinadas a responder a las necesidades específicas de la clientela. A su vez estos banqueros se agrupaban formando los “montes” y que son los antecedentes más directos de los bancos, el primero de ellos fue el Monte Vecchio fundado en Venecia en el año 1771<sup>1</sup>.

Es a partir de La Primera Guerra Mundial en 1914 que se precipita la evolución de los Bancos desde una época de reglas y normas, a una de sistemas, es decir ya no se ve al Banco como un ente aislado, ahora se concibe como un Sistema Bancario integrado por múltiples organismos, pero con la misma función primordial: el otorgamiento de créditos, que a su vez es capaz de fortalecer o debilitar la economía de un país.

#### **2.1.1.1.1 Antecedentes de los Bancos en El Salvador**

A mediados del siglo XIX, al desaparecer la federación centroamericana, El Salvador tenía un régimen económico elemental. Carecía de un sistema monetario. Circulaban las monedas de oro y plata de España y de varios países americanos como Chile, Perú, Bolivia, México y los Estados Unidos.

Durante algún tiempo la función de emitir billetes estaba encomendada a los Bancos comerciales. Para finales del siglo XIX y principios del siglo XX eran Bancos de emisión los Bancos: salvadoreño, Occidental y Agrícola comercial fundados en 1885, 1889 y 1895, respectivamente. El Banco Internacional de El Salvador también había tenido autorización para la emisión de billetes, facultad que se le otorgó por 25 años a partir de 1880 y que caducó en 1905.

---

<sup>1</sup> Herregon Silva Hermilio, “Las Instituciones de crédito, un enfoque jurídico”, Editorial Trillas, México 2000, Pág. 13

Las actividades de estos Bancos eran vigiladas por el Estado mediante una serie de leyes y reglamentos como la Ley de Bancos de Emisión del 4 de mayo de 1889, la Ley del 6 de mayo de 1910, que establecen que los Bancos están en obligación de suministrar al Gobierno los datos que sean necesarios para arqueos y balances, la Ley Moratoria y Reformas de los años 1932 y 1933, entre otras.

No obstante con la aplicación de estas leyes, que tenían por objeto acrecentar la confianza del público en los Bancos, no pudo alcanzarse la estabilidad de la moneda del país porque faltaba una organización central capaz de regularizar el volumen total del dinero y del crédito y al mismo tiempo, mantener la estabilidad externa de la moneda nacional.

Cada uno de los Bancos pudo emitir billetes a voluntad siempre que mantuviera la cobertura prescrita por la ley. En los tiempos de prosperidad, si el precio del café subía, los Bancos disponían de grandes recursos que hacía aumentar los créditos. Mientras que, por falta de previsión, se desperdiciaba la ocasión de acumular reservas para hacer frente a los malos tiempos. Las reservas hubieran permitido regular el cambio y conceder créditos suficientes en las malas épocas, cuando más necesidad hubiera de ellos.

Una de las propuestas para subsanar la crisis nacional fue la fundación de un Banco central. El primer intento infructuoso se dio en 1933, cuando el Gobierno de El Salvador adquirió las acciones del Banco Agrícola Comercial, empeñado en convertirlo en el Banco de El Salvador, para que hiciera las funciones de un Banco Central; pero para este tiempo el proyecto no llegó a concretarse. Se necesitó de la asesoría y ayuda de un delegado del Banco de Inglaterra para formular el proyecto que haría realidad la creación del Banco Central de Reserva de El Salvador.

A fines de 1933, el Gobierno de la República le encargó al Señor Frederick Francis Joseph Powell y a su ayudante Gordon Víctor Richdale, el estudio de las condiciones de la economía salvadoreña y los procedimientos operativos de las instituciones de crédito en El Salvador, para que dieran un diagnóstico de la situación económica imperante en el país. El Informe Powell concluyó que la estructura bancaria salvadoreña debería ser organizada sobre la base de un Banco Central, concebido dentro de un sistema ortodoxo, tradicionalista, que se encargara de mantener y resguardar la moneda y el crédito y teniendo la facultad exclusiva de emitir billetes.

Según el Informe Powell, el Banco Central debería ser creado con el objetivo principal de controlar el volumen del crédito y la demanda de medio circulante, para asegurar la estabilidad del valor externo del colón, moneda nacional. La creación del Banco Central comprometía al Gobierno a mantener un equilibrio del presupuesto fiscal y a que la institución debería estar libre de influencia gubernamental.

El plan presentado por el Señor Powell obtuvo la aprobación de los sectores público y dio paso a la reforma bancaria El Salvador, de acuerdo a principios diseñados por el representante del Banco de Inglaterra. Posteriormente, por recomendación del Señor Powell, el Gobierno entró en conversaciones con los Bancos Salvadoreño y Occidental en el sentido de acordar con ellos la renuncia al privilegio de emisión de billetes, lo mismo que la transferencia de las existencias de oro al BCR que respaldaban las emisiones de esos Bancos. Todos estos trámites fueron indispensables antes de crear el Banco Central de Reserva de El Salvador.

El 19 de junio de 1934, se promulgaron la Ley de Fundación y los Estatutos o Ley Constitutiva del Banco Central de Reserva de El Salvador, cuyas disposiciones fueron

contenidas en los decretos legislativos números 64 y 65. Se le definió el objetivo de asegurar la estabilidad del valor externo del colón, para lo que se tomaron las primeras disposiciones con el fin de controlar el volumen del crédito y del medio circulante, fijando las normas para regular adecuadamente la liquidez de los bancos comerciales, Según su Ley de fundación, el Banco se constituyó como una sociedad anónima por el término de treinta años.

El Banco Central de Reserva de El Salvador abrió sus puertas al público el 1 de julio de 1934 en el edificio situado en la segunda calle oriente, en el centro de la capital, que actualmente ocupa la Biblioteca Luís Alfaro Durán, propiedad de la Institución.

El Banco Central se convirtió en el coordinador entre la política fiscal y la monetaria, ejerciendo control sobre el crédito, con facultades para actuar como intermediario del crédito externo a largo plazo y para ejercer un control sobre las transferencias internacionales de fondos.

### **Nacionalización de la Banca en El Salvador**

Años más tarde justificándose en las peculiares condiciones económicas que caracterizaban la economía salvadoreña a finales de la década de los 70, se tomó la determinación de nacionalizar el Sistema Financiero privado. Entre las razones que justificaron la acción estaban las siguientes: la extrema pobreza de la población; la concentración de la propiedad de las instituciones de crédito en un pequeño grupo de familias que abarcaban, además del negocio de la intermediación financiera, empresas en los sectores agropecuario, industrial y de servicios; la agudización de los problemas relacionados con la alta concentración de la riqueza y del ingreso; y la misma estructura de propiedad que hizo posible que los Bancos privados se volvieran cómplices de la fuga de capital que se registró en los últimos dos años de la década y

que demandaba la adopción de medidas que atacaran los factores limitativos estructurales subyacentes en el fondo de la crisis.

La nacionalización de la Banca fue decretada el 7 de marzo de 1980 y teniendo como objetivo promover una menor desigualdad en la distribución del ingreso y de la riqueza, mediante una nueva estructura de propiedad de las instituciones nacionalizadas, democratizar el crédito mediante la extensión de sus beneficios a los sujetos económicos que habían permanecido marginados y promover la utilización más racional del ahorro interno captado por el Sistema Financiero.

### **Privatización de la Banca en El Salvador**

El Sistema Bancario permaneció nacionalizado por más de una década, hasta que en 1990 se dio paso a un Programa de Fortalecimiento y Privatización del Sistema Financiero en preparación a una nueva privatización de la Banca.

En 1990, uno de los problemas fundamentales del Sistema Financiero era su estructura organizacional, pues estaba establecido como un régimen político y centralizado, donde el Gobierno dominaba el sistema en su conjunto, desde la formulación y ejecución de la política monetaria hasta la conducción administrativa individual de los Bancos, que eran propiedad estatal. Esto permitía que el otorgamiento de créditos fuera de competencia del Gobierno y estuviera orientado hacia sectores, grupos o personas con mayor poder político.

Asimismo, como producto del problema de crisis económica y violencia que vivió el país entre 1980 y 1990 y de las graves deficiencias en los procesos de otorgamiento de créditos, la mora crediticia ascendía a más de US\$434 millones, al 31 de diciembre de 1989. Esta

situación había repercutido fuertemente en la liquidez y solvencia de las instituciones financieras.

El objetivo principal del Banco Central de Reserva de iniciar un Programa de Fortalecimiento y Privatización del Sistema Financiero era de convertir el Sistema en promotor del desarrollo económico y social, de fortalecer y sanear las instituciones para privatizarlas, con el fin de lograr una base amplia de accionistas que, garantizara el correcto funcionamiento, a través de una mayor eficiencia y competitividad.

Se adoptó el proceso de absorción de operaciones activas y pasivas, consistente en traspasar las sucursales y agencias de los Bancos intervenidos a los Bancos que serían privatizados. Así, se disminuyó al mínimo el costo social del proceso, se mejoró la intermediación financiera y se aprovechó la estructura existente.

En 1993, después de la privatización, los Bancos que operaban en el país eran: Banco Agrícola Comercial, Banco de Comercio, Banco Cuscatlán, Banco de Desarrollo, Banco Salvadoreño y Banco Hipotecario; Además funcionaban el Banco Capital (de capital extranjero) y Citibank N. A. (como sucursal del Banco americano del mismo nombre). Posteriormente, fueron creados el Banco Promérica, el Banco Multivalores que se convirtió posteriormente en Banco Uno, UNIBANCO que se transformó en Banco Americano y el Banco Credomátic. Ahorromet se convirtió en Banco y se fusionó con Scotiabank, de capital canadiense.

Para entrar en el nuevo siglo y con la aprobación de la Ley de Integración Monetaria, el 30 de noviembre del año 2,000 y su entrada en vigencia, a partir del 1 de enero de 2001, se modificaron los objetivos y funciones del Banco Central con el fin de adecuarlo nuevamente a las circunstancias.

Esta Ley le retiró la facultad de emitir billetes y monedas y la función de coordinar la política monetaria, así como también, le prohibió otorgar préstamos a los Bancos, quedando sin cambio el resto de sus funciones.

### **2.1.1.2 ANTECEDENTES DE LAS COOPERATIVAS**

El movimiento cooperativo nació en el marco de la Revolución Industrial, durante el siglo XIX, como sociedades de ayuda mutua para la defensa de intereses colectivos y tenían como objetivos conseguir bienes de consumo para sus socios en las mejores condiciones posibles de precio y calidad (cooperativas de consumo) o producir y canalizar esta producción hacia el mercado, evitando intermediarios, para maximizar las rentas de los cooperativistas.

Al estudiar los antecedentes históricos de las cooperativas es necesario mencionar la época de la revolución industrial ocurrida en Europa, especialmente en Gran Bretaña, en el siglo que va desde 1750 a 1850 como una referencia histórica imprescindible.

La revolución industrial no fue solamente una revolución política, fue principalmente una revolución tecnológica influida por la utilización de algunos descubrimientos en la industria, entre ellos el del vapor aplicado a toda clase de maquinarias y el de la lanzadera y la hiladora mecánica que transformaron la industria textil. La influencia de la revolución industrial con sus características de desorden, sobre la clase trabajadora, produjo algunas reacciones cuyas consecuencias todavía se pueden apreciar: la de los destructores de máquinas, que fue duramente reprimida por el Estado, la del sindicalismo, la de los cartistas, o sea, aquella que se propuso lograr leyes favorables para el trabajador, y la que podemos denominar cooperativa.

Bajo este contexto el sector textil sufre cambios que llevan consigo la organización de los trabajadores que de una manera u otra los obligan a proteger sus derechos de trabajadores. Pero este proceso que se lleva a cabo en plena revolución industrial tiene sus antecedentes históricos en las ideas y la práctica de la Cooperación aplicadas a la solución de problemas económicos en las primeras etapas de la civilización.

Muy pronto los hombres se dan cuenta de la necesidad de unirse con el fin de obtener los bienes y servicios indispensables. El Cooperativismo ataca uno de los conceptos en que se asientan las políticas individualistas, ya que trata de sustituir el incentivo de lucro individual por el concepto del servicio colectivo, sin que esto impida la adopción del cooperativismo en programas socialistas. El Cooperativismo enseña a sumar esfuerzos en favor de beneficios comunes.

Dentro del movimiento cooperativo mundial se destaca el nombre de Robert Owen, a quien se considera como precursor del cooperativismo contemporáneo.

Entre los primeros grandes pensadores del cooperativismo se encuentran Robert Owen, Charles Fourier y Friedrich Wilhelm Raiffeisen, respectivamente, inglés, francés y alemán, los que hicieron una crítica en la que proponían que la solución de problemas sociales se puede lograr a través de la cooperación entre los individuos.

Owen, propietario de una fábrica textil en Escocia, tuvo la oportunidad de conocer a fondo los problemas que asolaban a los trabajadores. Consciente de todo lo que implicaba la superproducción emprendió una serie de reformas.

La primera medida que adoptó fue la reducción de la jornada laboral. Además, prohibió que se emplearan en sus fábricas niños de menos de 10 años. Estos cambios, sin embargo, no fueron aceptados por el resto de los empresarios, por lo que se trasladó a Estados Unidos para impulsar allí su proyecto.

La consecuencia de esta revolución industrial transformó a la sociedad, separándola en dos clases sociales: la Burguesía (dueños de las fábricas y los grandes comerciantes) y el proletariado (los obreros).

Los descubrimientos ocurridos produjeron un gran desempleo ya que los obreros fueron sustituidos por las maquinas. Esta situación generó un gran caos, en la clase trabajadora, que empezó una búsqueda de instrumentos legales que les favorecieran.

Otra causa inmediata por buscar una solución fue el hecho de que en Inglaterra muchos trabajadores de la época no siempre recibían su salario en dinero, sino en especie, con las consiguientes desventajas de mala calidad, pesa equivocada y precios muy altos.

Aún en el caso de que recibieran el salario en dinero, por ser este demasiado bajo, obligada a los trabajadores a someterse a los tenderos que por concederles crédito exigían un valor mayor por la mercancía, junto con las demás circunstancias desfavorables que acompañan a esta clase de ventas a crédito.

Bajo este escenario, los obreros pensaron que uniendo sus esfuerzos podrían convertirse en sus propios proveedores, organizándose de esa manera la formación de cooperativas de producción y de consumo, que hoy se denominan trabajo asociado. De esta forma se dieron origen las primeras cooperativas que se formaron, la de obreros textiles de Rochdale

(Inglaterra), creada en el 21 de Octubre de 1844. 28 tejedores ingleses abrieron la primera Cooperativa que tuvo éxito definido en la historia del cooperativismo. Se les llamó "Los Justos Pioneros de Rochdale" y heredaron un conjunto de normas conocidas como "Los Principios Cooperativos de Rochdale", los cuales sirven de base al actual sistema cooperativo mundial.

Para el 21 de diciembre de 1844, en contra de las opiniones de los comerciantes establecidos y de otros ciudadanos, abrieron un pequeño almacén, en la llamada Callejuela del Sapo, pero, para sorpresa de los comerciantes que les auguraron un rotundo fracaso, la incipiente institución fue creciendo e incluyendo en su organización a muchas personas de localidades aledañas.

El éxito de esta sociedad se basó en sus principios, entre los cuales se destacan:

Un miembro, un voto

Igualdad de sexos entre los miembros

Solo las provisiones puras se deben vender, en peso y medida completos.

La asignación de un dividendo a los miembros, garantizando que todos los beneficios fueran distribuidos dependiendo de la cantidad de compras hechas por los miembros individuales.

Fue este el origen del cooperativismo de consumo en Gran Bretaña, cuyo desarrollo abarcó después no solo a la Europa Continental sino al resto del mundo. El importante crecimiento debe atribuirse no a la importancia del poder económico, sino al valor de las ideas y a la fidelidad que estos iniciadores tuvieron para con esas ideas.

Mientras el cooperativismo de consumo se extendía por la Gran Bretaña y pasaba a otros países del continente europeo como Francia, Alemania, Italia, los países escandinavos y otros territorios, aparecían casi simultáneamente nuevas formas de cooperación en el campo económico y social. Bajo la inspiración de Friedrich Wilhelm Raiffeisen, aparecían en

Alemania las cooperativas de Crédito orientado hacia los campesinos y más tarde, las cooperativas para el aprovisionamiento de insumos y para la comercialización de los productos agrícolas. Igualmente, con la dirección de Hernan Schulze-Delitzsch, en el mismo país, se iniciaba el movimiento de los llamados Bancos Populares, o sea, las cooperativas de Ahorro y Crédito, orientadas principalmente para servir a los artesanos y pequeños industriales de las ciudades.

Estas ideas y prácticas cooperativas se siguieron extendiendo rápidamente; llegando a América del Norte durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX. Es importante destacar que las cooperativas, desde sus inicios y en su proceso de desarrollo, establecieron diversas formas de integración y fue así como en 1895 se organizó en Europa la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), institución normadora del Cooperativismo Internacional, que en 1937 se encargó de revisar las reglas de los Pioneros de Rochadle y darles una redacción, hasta llegar a los 7 principios cooperativos que se conocen. ACI es una de las pocas organizaciones internacionales que han sobrevivido a la primera y a la segunda guerra mundial. Esta proeza fue explicada más tarde por el hecho de que la organización desplegó esfuerzos considerables para concentrarse sobre su objetivo principal, la promoción y la cohesión de las Cooperativas, manteniéndose neutral en términos políticos.

El Cooperativismo, a lo largo de su historia, ha sido considerado y definido de múltiples formas: como doctrina política, modo producción, entre otras. Sin embargo, actualmente, a partir de la revisión de su historia, se puede afirmar que el cooperativismo constituye un modelo de organización económico, social, político alternativo, un plan que forma parte importante en la vida socioeconómica de muchos países. Basado en principios, las Cooperativas contribuyen a la construcción de sociedades más justas e igualitarias

oponiéndose a las políticas individualistas, es decir enseña a sumar esfuerzo a favor de beneficios comunes.

La vieja bandera del movimiento cooperativo estaba representada por los siete colores del arcoíris, que simbolizaba al mismo tiempo la diversidad y la esperanza. El color rojo representaba el fuego y el amor que une a las personas; el anaranjado recordaba a un amanecer glorioso; el amarillo por el color del sol que da luz, calor y vida; el verde representaba la esperanza; el azul celeste figuraba como reflejo de la ilusión; el Azul Marino o Índigo encarnaba el valor que impulsa a buscar nuevas rutas; y finalmente el Violeta significaba la humildad y la virtud.

#### **2.1.1.2.1 ANTECEDENTES DE LAS COOPERATIVAS EN EL SALVADOR**

En el Salvador se escucha, por primera vez, del Cooperativismo en forma teórica, en una cátedra de enseñanza, en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional

Es a finales del siglo XIX, en donde el papel del Estado empieza a tomar fuerza, siempre dentro de una concepción liberal, jugando como pieza importante tanto en la vida económica, social, política y jurídica del país, en donde promulga a principios del siglo XX, las primeras normas legales que regulan la creación y funcionamiento de las cooperativas, siendo así que en el año 1904, se institucionalizan las Cooperativas, en el Código de Comercio, en un apartado el cual denominan “De las Sociedades Cooperativas”, es trascendental analizar este punto con sigilo, ya que podemos advertir, que a las asociaciones cooperativas, no las quisieron conceptualizar como lo que son, con los principios generalmente aceptados, incorporados la mayoría de ellos, por los Pioneros de Rochdale, tales como el esfuerzo propio, la ayuda mutua,

democracia, libertad, adhesión voluntaria, ausencia de lucro, entre otros. procuraron darle una finalidad distinta a la de ellas, es decir, las enmarcaron en el Código de Comercio, concediéndoles pues, la finalidad de las sociedades mercantiles, fue esto una forma sutil de negarle a las cooperativas, su naturaleza, su esencia, ya que los sectores oligarcas las consideraban atentatorias contra el orden preestablecido. Es primordial en este espacio referirse a algunas de las primeras manifestaciones cooperativas, en 1904, se organiza la primera cooperativa, integrada por un grupo de Zapateros, conocida como “Cuesta de Palo Verde”, en San Salvador. En 1917, se organiza la Cooperativa de la “Sociedad de Obreros de El Salvador” federada con fines de Ayuda Mutua, Ahorro, Moralidad, Educación y Beneficencia. No reservando manifestar que es aproximadamente en 1930, que se alza una Insurrección obrero, campesina, indígena, la cual fue opacada por el Gobierno de Turno, con un número de fallecidos de 32,000, quienes pretendían organizarse en Cooperativas para minimizar la pobreza y la falta de trabajo en esa época, es así como se debilita el movimiento cooperativo con la derrota de la insurrección y la posterior represión.

A pesar del contexto desfavorable al que se enfrentaba el pueblo salvadoreño, éste insistía en la creación de Cooperativas, apareciendo en 1938, en base al Código de Comercio de 1904, la fundación de la Cooperativa Algodonera, debido a la situación crítica de los agricultores dedicados a la producción de algodón, se crea esta Cooperativa algodonera de Responsabilidad Limitada; en la cual se habían organizado cooperativas de productores medianos y grandes cuyo fin era la obtención de lucro, El Salvador, tienen sus raíces las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la década de los cuarenta, las Cooperativas ya no se constituyen en Cooperativas de producción, sino de ahorro y créditos y están dirigidos a pequeños y medianos propietarios, orientadas a competir con las organizaciones de carácter

sindical, y es a partir de 1940, que el Estado toma como prioridad el fundar cajas de créditos rurales, organizándose la Primera Caja de Crédito Rural el veinte de Octubre de 1940, en Izalco con un capital inicial de cuatrocientos colones; las cuales, más tarde vienen a integrar la Federación de Cajas de Crédito de 1943, por el amparo de la ley de Crédito Rural, surgiendo esta Federación, el diez de febrero de mil novecientos cuarenta y tres; tenemos a bien decir que el papel del Estado en estos dos casos fue fundamental con el nacimiento y desarrollo de este tipo de Cooperativismo, puesto que hasta la misma Ley de Crédito Rural del 43, contempla que es un deber del Estado fomentar el desarrollo de Sociedades Cooperativas y de las Instituciones de Crédito, con el fin de evitar la usura.

Por los años de 1950, el cooperativismo en general y el de Ahorro y Crédito, se va abriendo campo cada vez más, en la medida en que el Estado salvadoreño, asume protagonismo, e interviene con más énfasis en la vida económica-social del país, la cual es propiciada por la nueva Constitución Política de la República, de 1950, en combinación con el apoyo que le ofrece AID norteamericano y la misma Iglesia Católica. Se crea en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social la SECCION DE EDUCACION OBRERA, la cual desarrollo programas de carácter pedagógico entre la clase trabajadora, habiendo incluido dentro de sus actividades el hacer conciencia Cooperativista, en 1953 se creó la “sección de Cooperativismo”, adscrita a este Ministerio creadas por el Arzobispado, estas legalizaban a las Cooperativas según su naturaleza, y eran manejadas por intereses de las necesidades de los grupos organizados.

Años más tarde se crea un organismo de segundo grado, la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, FEDECACES, el once de Junio de 1966, en el Centro Obrero del Lago de Coatepeque, líderes del movimiento Cooperativo de ahorro y crédito se reúnen para constituir legalmente a FEDECACES de Responsabilidad Limitada, con

cuarenta y seis cooperativas, cuatro mil ochocientos noventa asociados y con un capital de mil quinientos cincuenta colones. Esta Federación estableció lazos con la Federación de Cajas de Créditos FEDECREDITO, de esta manera se generó el modelo de dependencia “hacia arriba”, en el cual los socios no capitalizan a su Cooperativa, las cooperativas dependen de un organismo de segundo grado para poder operar y este último depende de alguna institución externa.

Así bajo el surgimiento de secciones y departamentos en instituciones gubernamentales el sector inició su crecimiento hasta que el Estado decide centralizar este rol en una sola Institución que dirija y coordine la actividad Cooperativa en el país.

Fue el 25 de noviembre de 1969 que la Asamblea Legislativa, promulgó el decreto No 560 que dio pie a la creación del INSAFOCOOP como una corporación de derecho público con autonomía en los aspectos económico y administrativo, ese mismo día se promulga la primera Ley General de Asociaciones Cooperativas.

A falta de presupuesto que permitiera su funcionamiento el INSAFOCOOP comenzó a operar hasta el 1 de julio de 1971. En 1972, se organiza la comisión nacional asesora del movimiento Cooperativo de producción pesquera, como organismo consultor de INSAFOCOOP.

Hoy con más de 40 años al servicio del sector cooperativo, la institución ha crecido descentralizando su trabajo en oficinas ubicadas en las distintas zonas del país dando un servicio a través de sus regionales en todo lo ancho y largo de El Salvador.

### **2.1.1.3 ANTECEDENTES DE LA BOLSA DE VALORES**

Los valores mobiliarios han hecho su aparición a partir del siglo XVI, primero en forma de papeles del Estado y más adelante como acciones o bonos de las grandes compañías coloniales.

La palabra “Bolsa” tiene su origen en un edificio que perteneció a la familia Van der Bürse, una familia noble, en la ciudad Europea de Brujas (Bélgica), donde se realizaban reuniones y encuentros de carácter mercantil. El escudo de armas de los Bürse exhibía tres bolsas de piel, los monederos de la época. Por el volumen de las negociaciones, la importancia de esta familia y las transacciones que en ese local se efectuaban, los habitantes de la ciudad flamenca comenzaron a denominar Bürse a la actividad económica que se llevaba a cabo en aquella casa. y por extensión en todo el mundo se siguió denominando "Bolsa" a los centros de transacciones de valores o de productos.

En los siglos XIII y XIV, Brujas fue un importante centro comercial en el que vivían unas 100.000 personas, población que superaba la de Londres y París.

Fue hasta 1602 cuando se constituyó la primera Bolsa oficial de Valores, considerada a día de hoy la más antigua del mundo: la Bolsa de Amsterdam. Fue fundada por la Compañía Holandesa de las Indias Orientales. Posteriormente fue renombrada como Ámsterdam Bourse y fue la primera en funcionar como el actual mercado bursátil (compra venta de acciones).

La Bolsa de Ámsterdam también funcionó como mercado de productos coloniales. Publicaba semanalmente un boletín que servía de punto de referencia de las transacciones.

El poder de la compañía era tan grande y extendido que controlaba todos los negocios entre los Países Bajos y Asia, que el objetivo de fundar la Bolsa no fue otro que el de poder recaudar fondos para los futuros viajes de negocio.

De esta manera, poco a poco la bolsa de valores fue creciendo y popularizándose en otros países.

**Entre las 10 Bolsas de Valores más grandes y antiguas del mundo podemos ver las siguientes:**

**Bolsa de Nueva York. (New York Stock Exchange)**

Se estableció en el año de 1792, era una gran Bolsa de Valores europea, surgida de la fusión de las bolsas de París, Ámsterdam, Bruselas, Lisboa y Oporto y del LIFFE (London International Financial Futures and Options Exchange).

NYSE Euronext nació en 2007 de la fusión de la Bolsa de Valores de Nueva York. Es actualmente, sin duda, la principal plaza financiera mundial. Sólo la Bolsa de Nueva York cuenta con un volumen anual de transacciones de 21 mil millones de dólares, incluyendo los 7,1 mil millones de compañías no estadounidenses

**NASDAQ ('National Association of Securities Dealers Automated Quotation')**

Su nombre significa Asociación Nacional de Distribuidores de Valores, Cotizaciones automatizadas.

Se constituyó en el año de 1971. Tiene su sede en Nueva York pero su presencia abarca 8 países de Europa. es la bolsa de valores electrónica y automatizada más grande de los Estados

Unidos, con más de 3.800 compañías y corporaciones. Tiene más volumen de intercambio por hora que cualquier otra bolsa de valores en el mundo.

Esta Bolsa de Valores se caracteriza por comprender las empresas de alta tecnología en electrónica, informática, telecomunicaciones, biotecnología, y muchas otras más. Sus índices más representativos son el Nasdaq 100 y el Nasdaq Composite.

### **Bolsa de Tokio (TSE)**

Es la primer Bolsa de Asia y fue creada en el año de 1878. es la segunda Bolsa de Valores más grande del mundo junto con la Bolsa de Valores de Nueva York. Actualmente cuenta con un Capital de 11.500 millones de yenes

Está estructurada en diferentes mercados o secciones:

First Section (Primer mercado): cotizan los valores más importantes y de mayor capitalización (blue chips) donde se encuentran los componentes del Nikkei.

Second Section (Segundo mercado): cotizan compañías más pequeñas y de menor volumen de negocio.

Foreign Section (Mercado extranjero): cotizan compañías extranjeras.

Mothers (Empresas madres): compañías de alto crecimiento e innovadoras. Se feliz y que nadie te diga lo contrario

### **Bolsa de Londres (London Stock Exchange)**

Se estableció en el año 1801. También es una de las más antiguas y mayores Bolsas de acciones del mundo, Sus actuales instalaciones están situadas en Paternoster Square, cerca de la catedral de San Pablo, en la ciudad de Londres.

### **Bolsa de Hong Kong (Hong Kong Stock Exchange), (HKSE)**

Fue fundada oficialmente en 1861 Es la tercera mayor Bolsa de Valores en Asia por detrás de la Bolsa de Tokio y de la Bolsa de Shanghai y el quinto más grande del mundo en términos de capitalización bursátil. Está situada en la parte central de Hong Kong, (República de China), tiene un valor de mercado de \$ 2.773 Billones de dólares registrados a Julio del 2013 y cuenta con 1,575 empresas listadas que cotizan en esta Bolsa.

Mantiene en funcionamiento un mercado organizado que ofrezca a sus participantes condiciones de seguridad, honorabilidad, transparencia en la información y formación de precios de acuerdo con la compra y venta de títulos y la reglamentación establecida para tal fin permitiendo el desarrollo favorable del mercado y de las operaciones bursátiles.

### **La Bolsa de Shanghái (Shanghai Stock Exchange, SSE)**

Está situada en Shanghái y fue establecida en 1990. Es el mercado de valores más grande en China continental. Está gobernada por la Comisión Reguladora del Mercado de Valores de China (China Securities Regulatory Comisión, CRSC). La Bolsa de Shanghái es el sexto mayor mercado de valores del mundo por capitalización bursátil con un capital de 2,3 billones de dólares EE.UU. a partir de diciembre de 2011.

### **Bolsa de Toronto (Toronto Stock Exchange)**

Se fundó en el año de 1861. Es la mayor Bolsa de Valores en Canadá, la tercera más grande de América del Norte y el séptimo más grande del mundo por capitalización bursátil. Su capitalización de mercado en total es de 2.575 billones de dólares canadienses.

Con sede en la ciudad más grande de Canadá, Toronto, que es propiedad de y es operado como una filial del Grupo TMX para la negociación de acciones de alto nivel. El mercado es conocido principalmente por su liderazgo en el sector de minería, petróleo, y gas. Este tiene más empresas de estos sectores que cualquier otro mercado en el mundo.

### **Deutsche Börse**

Fundada a finales de 1992. Deutsche Börse es la empresa encargada de las operaciones en la Bolsa de Fráncfort, así como también de Xetra y de Eurex. Es una empresa organizadora del intercambio de acciones y valores en los mercados financieros

También esta empresa provee servicios relacionados con transacciones financieras como el otorgamiento de accesos a los inversores y compañías a los mercados de capitales. Actualmente cuenta con una capitalización de 21.519,50 millones €.

### **Bolsa de Australia (Australian Securities Exchange)**

En español conocido como el Mercado de Valores de Australia (ASX) establecida a principios de 1861, cuenta con una capitalización alrededor de 1.6 billones de dólares australianos, uno de los más grandes del mundo. Es la principal Bolsa de valores en Australia. Hoy en día el comercio es totalmente electrónico y la bolsa es una empresa pública, cotizada en sí misma.

## **Bolsa de Valores de Bombay (BSE)**

Fue creada en 1875 y es considerada una de las Bolsas de Valores más rápidas de Asia, con una velocidad de 200 microsegundos y uno de los grupos financieros principales de la India y la Bolsa de Valores más antigua de la zona sur de Asia.

Es una Bolsa de Valores ubicada en la ciudad de Bombay, Maharashtra, India cuenta con una capitalización bursátil de 1.7 billones de dólares es la décima Bolsa de Valores más grande del mundo. En la BSE cotizan más de 5,000 empresas, por lo que se ubica entre los primeros puestos del ranking mundial.

En el mundo hay dos tendencias en cuanto a las relaciones que mantienen las diferentes Bolsas dentro de un mismo país. Por un lado, existen los países que han interconectado todas sus Bolsas integrándolas en un solo mercado de ámbito nacional. Éste es el caso de los Estados Unidos, Japón, Australia, Alemania, Suiza y Canadá, por ejemplo. En Italia, hay la misma tendencia ya que existen diez Bolsas con un sistema integrado de negociación a través del intercambio de información en tiempo real y una red de comunicaciones que permite el cruce de operaciones entre agentes de diferentes plazas. Por otro lado, hay otros países en los que se ha implantado una bolsa única que ha eliminado prácticamente a todas las restantes: es el caso de Francia. Hay países en los que las Bolsas son instituciones públicas y los intermediarios autorizados son nombrados oficialmente tras superar una oposición que les otorga la exclusividad para poder contratar.

### **2.1.1.3.1 ANTECEDENTES DE LA BOLSA DE VALORES EN EL SALVADOR**

Los orígenes de esta institución se remontan a 1960, cuando el Estado y el Banco Central, por medio de la Comisión Organizadora y de Vigilancia del Mercado de Valores, se dieron a la tarea de crear la primera Bolsa en El Salvador.

La Bolsa de Valores de El Salvador se fundó en 1989 cuando gracias a la visión de un grupo promotor de profesionales y empresarios salvadoreños, que desde principios de ese año iniciaron las gestiones y trámites necesarios para la creación y establecimiento de un Mercado de Valores en El Salvador, logrando que el 7 de septiembre de ese mismo año se suscribiera la escritura constitutiva de la sociedad. La primera sesión de negociaciones se realizó el 27 de abril de 1992, negociándose un total de ¢118,500 (\$13,560.00) en 3 operaciones, que dieron inicio al Mercado Bursátil en El Salvador.

Ese mismo día se firmó el convenio con el Banco Central de Reserva, para realizar operaciones de Mercado Abierto (OMA).

La figura más común de valores en nuestro mercado fue, y sigue siendo, el Certificado de Inversión, cuyo nacimiento tuvo lugar el 27 de septiembre 1992, por una propuesta de la Junta Directiva de la Bolsa.

Posteriormente el Banco Central de Reserva comunicó a la Bolsa de Valores de El Salvador la aprobación de los mismos el 13 de enero 1993, teniendo aplicación real el 25 de mayo de 1993.

Desde su nacimiento, se ha transformado y evolucionado enfocándose en innovar tecnológicamente, llevar control interno, desarrollar procesos, establecer normas de ética y

conducta y ejecutar procesos regulatorios que permitan mantener los más altos estándares de seguridad y eficiencia. Asimismo, se ha innovado en lo que respecta a instrumentos financieros y servicios para fomentar el desarrollo del mercado de valores<sup>2</sup>.

El mercado de valores se organizó bajo un marco de regulación y supervisión a través de la Ley del Mercado de Valores, y supervisado por la Superintendencia del Sistema Financiero, con lo cual se garantiza la transparencia y la seguridad tanto para inversionistas como para emisores.

El 21 de febrero de 2002 fue aprobada la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta, la cual buscaba agilizar los diferentes mercados al efectuar los traslados electrónicos de los valores en el momento de realizar la negociación de títulos, permitiendo al mismo tiempo un mayor acceso de la población a participar dentro de la Bolsa en la adquisición de títulos, por las cantidades mínimas que el sistema permite invertir (\$100 y múltiplos de \$100). Esta ley entró en vigencia 180 días después de su publicación, es decir el 19 de septiembre, facilitando la negociación, custodia y administración de valores; además de aportar mayor eficiencia, seguridad y transparencia al mercado.

Esta evolución en las reformas legales, junto con una reforma de ley en el 2001, ha llevado a abrir las puertas al mercado bursátil global, permitiendo la negociación local de valores extranjeros.

La Bolsa ha dado enormes pasos también en el campo de la tecnología. A partir de noviembre de 2007, el 100% de las operaciones de negociación se realizan a través de sistemas electrónicos, gracias al lanzamiento del sistema electrónico de negociación para las

---

<sup>2</sup> Guía informativa de la Bolsa de Valores a nivel mundial.

operaciones de Reporto. La Bolsa de Valores de El Salvador constantemente se mantiene a la vanguardia tecnológica, en 2011, se desarrolló el nuevo Sistema Electrónico de Negociación que integra en una sola plataforma a los tres mercados en los que opera la Bolsa de Valores.

Con respecto a la innovación en productos, a partir del 2001 comenzó a inscribirse productos extranjeros, creando un supermercado financiero que se adapte al perfil de cualquier cliente. Desde la perspectiva del financiamiento, la Bolsa ha evolucionado ofreciendo a las empresas productos versátiles y flexibles que se adaptan para satisfacer sus necesidades de financiamiento. En 2010, las primeras titularizaciones marcaron un momento importante en la historia de la Bolsa, abriendo las puertas a un nuevo mecanismo de financiamiento para infinidad de proyectos tanto del sector privado como del sector público de nuestro país.

#### **2.1.1.4 ANTECEDENTES DE LAS CASAS DE EMPEÑO.**

Las primeras casas de empeño y de los Montes de piedad como instituciones en que se deja un bien como garantía de un préstamo de dinero, generalmente en metálico tuvieron su origen en el norte y centro de Italia en el siglo XV, a iniciativa de los franciscanos (principalmente gracias a la idea de fray Bernabé de Terni).

El párroco de la localidad convocó a los ricos de la zona a crear un fondo económico para otorgar préstamos a los pobres de la región a cambio de dejar algo a prenda para asegurar el cobro de lo prestado. Como una forma de combatir la usura. Los primeros montes de piedad fueron establecidos desde 1462 a 1490 en Perusa, Savona, Mantua y Florencia. En dicha época era usual que los prestamistas cobraran intereses altos por los créditos del orden del 20% al 200% (los intereses para la producción de cerveza, por ejemplo, en Inglaterra eran del 500%). Con lo cual el acceso al crédito era muy restrictivo en cuanto al pago de los compromisos o

estaba a merced de la usura para los agricultores, artesanos, pequeños comerciantes y los pobres. La palabra Monte hacía ya referencia a una caja pública o una masa metálica de dinero. Las ciudades estados italianas habían instaurado Montes desde el siglo XII para afrontar necesidades financieras o de obras públicas. La denominación de Piedad (di Pietà) se agrega para diferenciarlas de otros tipos de Montes, ya que cumplían fines caritativos y benéficos.

Los Montes de Piedad atendían las demandas de las clases sociales más necesitadas de protección, a través de la concesión de préstamos gratuitos sin interés, garantizados con alhajas y ropas, e intentando con ello suavizar los abusos de la usura. Para conseguir su finalidad, el Monte de Piedad necesitaba recursos, que obtenía sobre todo de la captación de depósitos en metálico. También obtenía fondos provenientes de limosnas, de ayudas de la Corona y de celebraciones religiosas. Con ello se formaba un fondo común.

Luego de haber transcurrido un año, esta idea fue todo un éxito y en 1445 se abrió otro Monte de Piedad ahora en la ciudad de Orrieto, años más tarde las ciudades más importantes ya contaban con sus casas de empeño, en el año de 1475 Boloña, en 1494 Milán, y en el año de 1496 Padua, etc. Tiempo después otros países también se agregaron a la lista, como lo fue Holanda, Alemania, Bélgica y otros más imitaron a Italia, en Francia las primeras casas de empeño se inauguraron en 1620, en España fue en el año de 1710 cuando se fundaron las dos primeras casas de donde pasaron a sus colonias en América y posteriormente a todo el mundo. Y esa fue la historia de dichas instituciones que tendrían un gran apogeo en el Renacimiento.

En la época de declive del imperio romano, los intereses eran cada vez más grandes y el préstamo se convirtió en un método que evidenciaba cómo el rico se lucraba del pobre.

En la actualidad es una de las formas más fáciles y rápidas de adquirir un préstamo al instante, ya sea a cambio de joyas de oro y plata y artículos que puedan encontrarse en buen estado

Según información presentada por DIGESTYC en El Salvador las casas de empeño se encuentran presentes con un amplio número de sucursales en gran parte del territorio, lo cual evidencia la atractiva rentabilidad que para este tipo de instituciones genera el operar en el país.

## **2.2 ASPECTOS TEÓRICOS**

### **2.2.1. SISTEMA FINANCIERO**

En primer lugar, es oportuno establecer lo que se debe entender como Sistema Financiero y se puede entender como un conjunto de instituciones, medios y mercados que tienen habitualmente como función primordial canalizar de forma segura los movimientos de dinero de los ahorradores (unidades de gasto con superávit) y canalizarlo hacia los prestatarios públicos o privados (unidades de gasto con déficit).

Es necesario destacar que el Sistema Financiero de nuestro país está constituido por los intermediarios financieros oficiales, los intermediarios financieros no oficiales y los agentes financieros informales.

El Sistema Financiero es de mucha importancia ya que la verdadera misión es contribuir al crecimiento equilibrado y sostenido de la economía.

### **2.2.1.1. INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA FINANCIERO EN EL SALVADOR<sup>3</sup>**

Según el Banco Central de Reserva (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) como entes de Regulación y supervisión respectivamente, El Sistema Financiero de nuestro país está integrado por las siguientes instituciones:

#### **Bancos Comerciales**

Se constituyen como sociedades anónimas, con capital mínimo de diecisiete millones seiscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$17,610,000.00), dicho monto tendrá vigencia a partir del 1 de enero de 2017, hasta el 31 de diciembre de 2018.<sup>4</sup> Además de tener su aprobación respecto a su capital, estas instituciones necesitan de autorización previa de la Superintendencia del Sistema Financiero para iniciar sus operaciones.

#### **Entidades Bursátiles**

##### **i) Bolsas de Valores**

Sociedades anónimas que tienen por finalidad proveer a sus miembros los medios necesarios para realizar eficazmente transacciones de valores y que puedan efectuar actividades de intermediación de valores. En el país existe una Bolsa de Valores, denominada Bolsa de Valores de El Salvador (BVES)

---

<sup>3</sup> Banco Central de Reserva de El Salvador. Estructura del sistema Financiero.  
[http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com\\_content&view=article&id=125&Itemid=313](http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_content&view=article&id=125&Itemid=313)

<sup>4</sup> Superintendencia del Sistema Financiero (con base a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Bancos)

En la Bolsa de Valores de El Salvador (BVES), las operaciones se realizan en tres diferentes tipos de mercados<sup>5</sup>:

**Mercado Primario:** Se relaciona con la Colocación Inicial de Valores. Los inversionistas adquieren directamente de los emisores, a través de una Casa de Corredores de Bolsa, los valores ofrecidos al público por primera vez, recibiendo directamente el emisor, los recursos que requiere. Es decir que en este mercado se realiza la Primera Venta de los valores del emisor para el inversionista.

**Mercado Secundario:** Comprende las ventas sucesivas de Valores, una vez éstos han sido negociados en Mercado Primario y/o Mercado Secundario. Es una "Reventa" de los valores adquiridos con anterioridad, es decir que los inversionistas que posean valores (Bonos o acciones), pueden venderlos a otros inversionistas antes que los valores en cuestión se venzan. Todo el proceso de negociación se realiza a través de las Casas de Corredores de Bolsa.

**Mercado de Reporto:** En este mercado se realizan las operaciones de Reporto. Un Reporto es un préstamo de Corto Plazo (entre 2 y 45 días), en el que se transfiere temporalmente como garantía valores. Al inicio de la operación, se pacta el plazo de la misma, así como el rendimiento que pagará. Al finalizar el plazo de la operación, la persona que prestó el dinero recibe el importe del préstamo más el rendimiento previamente pactado, y transfiere nuevamente los valores a su dueño.

ii) Casas de Corredores de Bolsa

---

<sup>5</sup> Bolsa de Valores de El Salvador <https://www.bolsadevalores.com.sv/index.php/mercados/como-opera-la-bolsa>

Son sociedades anónimas cuya finalidad es intermediar valores. Pueden realizar, además, operaciones de administración de cartera, con previa autorización de la Superintendencia de Valores.

Las casas de corredores operan en la bolsa de valores por medio de los agentes corredores debidamente acreditados, quienes actúan en nombre y representación de la casa de corredores que los designe y bajo la responsabilidad de esta. Las comisiones que cobran las casas de corredores por sus servicios son de libre negociación con cada cliente, siguiendo las reglas de libre competencia del mercado.

Actualmente en nuestro país existen 12 instituciones que intermedian valores<sup>6</sup>:

Sysvalores, S.A. DE C.V.

Prival Securities El Salvador, S.A. de C.V.

Lafise Valores de El Salvador, S.A. DE C.V.

Roble Acciones y Valores, S.A.

G&T Continental, S.A. DE C.V.

Asesores de Inversiones, S.A. de C.V. (actualmente no realizan operaciones bursátiles)

Inversiones Bursátiles Credomatic, S.A. DE C.V.

Servicios Generales Bursátiles, S.A. DE C.V.

Valores Davivienda El Salvador, S.A. DE C.V.

Valores Banagricola, S.A. DE C.V.

Scotia Inversiones, S.A. DE C.V.

Valores Cuscatlán El Salvador, S.A. DE C.V.

---

<sup>6</sup> instituciones autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, (<http://www.ssf.gob.sv/index.php/component/content/article?id=283>)

iii) Sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores

Son sociedades anónimas que reciben valores en custodia de intermediarios financieros y público en general, prestando, además, los servicios de cobro de amortizaciones. Actualmente sólo hay una depositaria.

### **Previsionales**

i) Instituto de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)

Entidad oficial autónoma cuyo objetivo es el manejo e inversión de los recursos económicos destinados al pago de prestaciones, para la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y muerte de los empleados públicos.

ii) Instituto Salvadoreño del Seguro Social -ISSS-: Programa de Invalidez, Vejez y Muerte

Es el programa desarrollado por una entidad oficial autónoma (ISSS) que se encarga del manejo e inversión de recursos económicos destinados al pago de prestaciones, para la cobertura de riesgos de invalidez, vejez y muerte de los empleados y obreros del sector privado.

iii) Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)

Es una institución autónoma de crédito, cuya función principal es la administración de recursos con fines de previsión y seguridad social, para los elementos de la fuerza armada.

iv) Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)

Son instituciones previsionales constituidas como sociedades anónimas que tienen por objeto

exclusivo la administración de un fondo de pensiones, así como gestionar y otorgar las prestaciones y beneficios que establece la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

### **Organizaciones Auxiliares - Almacenes Generales de Depósito**

Tienen por objeto principal encargarse de la custodia y conservación de mercancías depositadas a su cuidado, emitiendo certificados de depósito y bono de prenda sobre dichas mercancías.

### **Bancos Cooperativos, Federaciones y Sociedades de Ahorro y Crédito.**

#### i). Bancos Cooperativos

Son entidades constituidas para prestar servicios financieros crediticios. Pueden constituirse en forma de sociedades o asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, incluyendo las Cajas de Crédito Rurales y los Bancos de los Trabajadores. Están sometidas a la vigilancia y fiscalización de la Superintendencia del Sistema Financiero.

#### ii). Federaciones de Bancos Cooperativos.

Son organizaciones en las que se agrupan Asociaciones o Sociedades Cooperativas de giro financiero o Sociedades de Ahorro y Crédito. Su finalidad es prestar servicios financieros, de asesoría y asistencia técnica a sus asociadas.

#### iii). Sociedades de Ahorro y Crédito (SAC).

Son sociedades anónimas que pueden captar y colocar créditos. Se constituyen con un capital mínimo de US \$3.50 millones, deben cumplir con los requisitos respectivos señalados en la Ley de Bancos y en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

## **Instituciones Públicas de Crédito**

### **Banco Multisectorial de Inversiones (BMI)**

Es una institución pública de crédito, creada para promover el desarrollo de proyectos de inversión del sector privado, por medio de la concesión de préstamos en condiciones de mercado, a través de las instituciones financieras del sistema.

### **Banco de Fomento Agropecuario (BFA)**

Es una institución oficial de crédito, cuyo objetivo es crear, fomentar y mantener facilidades financieras y servicios conexos necesarios para contribuir al fomento agrícola.

### **Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)**

Institución autónoma cuyo objetivo es facilitar a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos, el acceso al crédito que les permita solucionar su problema de vivienda y procurar las condiciones más favorables para el financiamiento habitacional de interés social.

### **Fondo Social para la Vivienda (FSV)**

Su objeto es la prestación de servicios financieros para solucionar el problema habitacional de la población empleada en los sectores público y privado.

### **Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)**

Su objeto es promover y desarrollar sociedades y empresas dedicadas a la realización de actividades industriales, especialmente: manufactureras, agroindustriales, extractivas mineras, de pesca e industrialización de productos del mar, así como las que tengan como finalidad la promoción del turismo.

### Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)

Su objeto es otorgar créditos, preferentemente y atender las necesidades crediticias de la mujer, en los sectores comerciales, industriales, Agropecuarios, artesanales, agroindustriales, de servicios, culturales, y de toda actividad productiva a nivel nacional.

### Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)

Su finalidad esencial es proceder al saneamiento y fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo, que para tales fines fueran seleccionados por el Banco Central de Reserva de El Salvador, de entre las instituciones financieras cuyas acciones fueron expropiadas mediante la Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

### **Sociedades de Garantía Recíproca**

Son sociedades anónimas cuya finalidad exclusiva es otorgar a favor de sus socios partícipes, avales, fianzas y otras garantías financieras aprobadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Serán fiscalizadas por dicha Superintendencia.

### **Sociedades de Seguros**

Son sociedades anónimas que operan en seguros, reaseguros, fianzas y reafianzamientos. En el contrato de seguro (de acuerdo al Código de Comercio), la empresa aseguradora se obliga, mediante una prima, a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato.

Por su parte, en el contrato de fianzas, una o más personas responden de una obligación ajena, comprometiéndose para con el acreedor a cumplirle en todo o en parte, si el deudor principal no cumple.

### **Casas de Cambio en Moneda Extranjera**

Son sociedades anónimas cuya actividad habitual es la compra y venta de moneda extranjera en billetes, giros bancarios, cheques de viajero y otros instrumentos de pago expresados en divisas, a los precios que determine la oferta y demanda del mercado.

## **2.2.1.2 PRINCIPALES INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE REGULAN LAS OPERACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO**

**Banco Central de Reserva de El Salvador:** Tiene como objetivo velar por la estabilidad del Sistema Financiero, estableciendo medidas prudenciales y regulaciones que aseguren su solvencia financiera y que permitan ofrecer servicios financieros eficientes. Esto reduce los costos operativos, fomenta el ahorro y facilita el crédito, lográndose el desarrollo financiero y Contribuyendo al crecimiento económico.

El Banco Central de Reserva de El Salvador se concentra en el manejo de las siguientes áreas estratégicas para la economía nacional:

Regulación y Monitoreo del Sistema Financiero

Sistema de Pagos y Servicios Financieros

Estadísticas, Análisis y Proyecciones Macroeconómicas de Corto y Mediano Plazo

Investigación Económica - Financiera y Asesoría al Gobierno

Servicios de Agente Financiero del Estado

Servicio a los Exportadores

Gestión de Reservas Internacionales

**Superintendencia del Sistema Financiero:** Su función principal es vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables al Banco Central de Reserva, Bancos, Financieras, Sociedades de Seguro, Intermediarios Financieros no Bancarios, Sociedades de Garantía Recíprocas, Casas de Cambio e Instituciones Oficiales de Crédito; correspondiéndole, además, su fiscalización.

Facultades de la Superintendencia del Sistema Financiero:

Cumplir y hacer cumplir las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones legales aplicables al Banco Central y demás entidades sujetas a su vigilancia;

Dictar las normas, dentro de las facultades que expresamente le confieren las leyes, para el funcionamiento de las Instituciones bajo su control;

Autorizar la constitución, funcionamiento y cierre de los Bancos, Asociaciones de Ahorro y Préstamo, Instituciones de Seguros y demás entidades que las leyes señalan;

Vigilar y fiscalizar las operaciones de las Instituciones mencionadas;

Las demás funciones de inspección y vigilancia que le corresponden de acuerdo a las leyes.

**Superintendencia de Valores:** Tiene como función principal vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la Bolsas de Valores, las casas de corredores de bolsa, los almacenes generales de depósito, sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores, sociedades clasificadoras de riesgo, etc. correspondiéndole, además, su fiscalización. También inspecciona y vigila a los emisores, inscritos en el Registro Público Bursátil.

**Instituto de Garantía de Depósitos:** Es una institución pública de crédito, autónoma, cuya misión es garantizar los ahorros de los depositantes en cada una de sus instituciones miembros (IMI) hasta el límite establecido en la Ley de Bancos.

Los depósitos garantizados son aquellos que han sido autorizados por el Banco Central de Reserva, siendo estos, depósitos a plazo, depósitos en cuentas corrientes y depósitos de ahorro.

A partir del 1 de enero del 2018, el límite pasó de \$10,117.00 a \$10,227.00 por persona por institución miembro, siendo esta la cantidad de dinero máxima que un depositante puede reclamar al IGD, en caso del cierre forzoso de una entidad bancaria miembro de dicho Instituto.

Desde la existencia de esta garantía, en 1999, el límite ha ido incrementando cada dos años, con base al desempeño del índice de Precios al Consumidor (IPC) y la inflación.<sup>7</sup>

**Superintendencia de Pensiones:** Constituye un servicio público, que, por medio de su Ley, ha sido facultado por el Estado para ser administrado por Instituciones privadas que deberán ejercer una gestión profesional y de acuerdo a los principios de prudencia; su giro es ser Administradoras, abonado a la obligatoriedad del ahorro para cubrirse de las contingencias de vejez, invalidez y muerte, demanda un proceso de control y vigilancia especializado.

**Ministerio de Hacienda:** En lo que respecta al Sistema Financiero su función es organizar, dirigir y controlar la recaudación, custodia y erogación de los fondos públicos, pudiendo auxiliarse para fines de recaudación, con los Bancos y otras instituciones financieras.

---

<sup>7</sup> Instituto de Garantía de Depósitos (<http://igd.gob.sv/garantia-de-depositos-sube-a-10227/>)

El Ministerio de Hacienda, desde sus orígenes su función siempre ha sido manejar las finanzas públicas, través de la Dirección General del Presupuesto.

### **2.2.1.3. OPERACIONES ACTIVAS REALIZADAS POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.<sup>8</sup>**

**Operaciones Activas:** Son todas aquellas operaciones que les dan derecho a los intermediarios financieros de exigir ante terceros el cumplimiento de obligaciones tales como concesión de préstamos, inversiones en títulos, etc.

Las operaciones de activo para las entidades financieras, implican prestar recursos a sus clientes acordando con ellos una retribución que pagarán en forma de tipo de interés, o bien acometer inversiones con la intención de obtener una rentabilidad.

El capítulo III del título tercero (artículos 58 y 59) de la Ley de Bancos y Financieras regula las operaciones activas.

**Las operaciones activas que realiza el sistema financiero son:**

**a) Préstamos:** Operación de crédito en la que el prestamista entrega al prestatario una suma de dinero que devenga intereses, teniendo este último la obligación de devolverla en un plazo acordado por ambas partes.

Además, son los derechos que los Bancos y Financieras adquieren sobre terceros para la colocación de fondos en calidad de financiamiento.

---

<sup>8</sup> El Art. 59 define los Criterios para el Otorgamiento de Financiamiento y Tipos de Plazos. De la Ley de Bancos

De acuerdo a la garantía los préstamos pueden ser:

**i) Hipotecarios:** Cuya garantía es la hipoteca, que es un derecho real, constituido sobre un inmueble a favor de un acreedor, para la seguridad de obligaciones dinerarias, o sea a cumplirse en dinero, sin que dejen los inmuebles de permanecer en poder del deudor.

**ii) Prendarios:** Cuya garantía es una prenda, la cual puede o no desplazarse, y que consiste en “cualquier cosa inmueble que garantiza el cumplimiento de un contrato”.

**iii) Personales:** cuya garantía no es real, sino la firma de un deudor. Este tipo de préstamos es llamado también fiduciario o quirografario.

**iv) Descuento de Documentos:** es un crédito otorgado a usuarios con garantía de aceptaciones negociables (debidamente endosadas) a cargo de clientes de este, provenientes de la venta o la prestación de servicios.

**v) Sobregiros en Cuenta Corriente:** es un crédito para ser utilizado en cuenta Corriente, a un plazo determinado, que consiste en permitir el uso de fondos por medio de cheques girados contra una cuenta corriente, los cuales exceden del saldo disponible de la misma.

#### **2.2.1.3.1 Clasificación de créditos:**

Para los efectos de clasificar y evaluar la cartera de activos de riesgo crediticios, los créditos se agrupan separadamente en:

Créditos para empresas.

Créditos para vivienda.

Créditos para consumo.

**Créditos para empresas:** Se clasifican dentro de esta cartera, la generalidad de los créditos otorgados por las instituciones, independientemente de su destino, con la excepción de los créditos para vivienda y de consumo. En este mismo grupo se incluirán los créditos otorgados al Gobierno Central, Municipalidades e Instituciones Oficiales Autónomas y Semi-autónomas.

**Créditos para vivienda:** Dentro de este grupo se incluyen los créditos otorgados para financiar la adquisición de vivienda y los créditos individuales para construcción, remodelación y reparación de viviendas. Generalmente estos créditos reúnen las siguientes características:

Los inmuebles son para uso del adquirente.

Se otorgan a largo plazo.

Son pagaderos en cuotas periódicas.

Están garantizados con hipoteca sobre el inmueble o vivienda adquirida.

**Créditos para consumo:** Son préstamos personales cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios, y que poseen las siguientes características generales:

El deudor es una persona natural.

El plazo del préstamo es generalmente entre uno y tres años.

El pago del crédito se efectúa en cuotas periódicas, normalmente iguales y sucesivas.

La tasa de interés suele ser más alta, además se considerarán como créditos para consumo, los créditos provenientes de la utilización de tarjetas de crédito

**b) El descuento:** Son títulos descontables la letra de cambio, el pagaré, bonos de prenda, cupones de acciones, u obligaciones negociables y demás títulos valores análogos de contenido crediticio, regulados por el código de comercio siempre que sean a la orden.

Mediante esta operación, los bancos adelantan el importe de los documentos descontados, menos la tasa de descuento por el tiempo que falte para su vencimiento y la respectiva comisión. En caso de que el librador no efectúe el pago deberá hacerlo el endosante, o sea la persona que lo negoció.

En esta clase de operación el Banco descontante puede deducir del valor nominal del documento descontado, el monto de los intereses pactados con el descontario, pero si la obligación fuere cancelada antes de su vencimiento, la institución estará obligada a abonar los intereses no devengados. La normativa legal del descuento está regulada en los artículos del 1119 al 1124 del Código de Comercio, literal “h” del artículo 51 inciso 61 de la Ley de Bancos.

**c) Tarjetas de crédito:** Actualmente se conocen como dinero plástico.

Es el instrumento que otorga la empresa emisora para identificar a la persona a la que, por haberle otorgado un crédito (cuenta corriente), la autoriza a operar en las cuentas corrientes que tiene abiertas en los distintos comercios y posibilitar la confección de los comprobantes y de gastos, el cotejo de la firma del portador y la vigencia de la autorización.

La tarjeta de crédito es un medio que poseen, tanto usuarios como comercios afiliados, para facilitarse sus tipos de operaciones económicas.

**d) Cartas de crédito:** La carta de crédito es un documento emitido por los Bancos, la cual consiste en el respaldo que ofrece por operaciones de compra al exterior, en donde el Banco sólo sirve de intermediario entre el banco corresponsal y el importador, previniendo que los documentos estén a su debido tiempo.

Las cartas de crédito se clasifican de acuerdo a una serie de criterios los cuales son: Revocable, A la vista, Irrevocable, Rotativa, Indivisible, A plazo, Circular y Divisible.

**e) Trámites de apertura**

El importador se comunica con el exportador para establecer precios y condiciones de la compra.

El importador contacta con el Banco local para la apertura de carta de crédito.

Banco local se comunica con el Banco corresponsal para notificar la apertura de la carta de crédito.

El Banco corresponsal contacta con el exportador para notificar la apertura de la carta de crédito.

**f) Trámite de cobro y entrega de documentos.**

El exportador notifica al importador sobre el despacho de las mercaderías.

El exportador entrega documentación a Banco corresponsal.

El Banco corresponsal envía documentación al Banco local.

El Banco local notifica al importador sobre la llegada de documentación para el retiro del embarque.

La carta de crédito se encuentra regulada en los artículos del 1178 al 1183 del Código de Comercio y en el literal “n” del artículo 51 de la Ley de Bancos.

#### **2.2.1.3.2 Provisiones de créditos**

**Activos de riesgo:** Se considera activo de riesgo crediticio, todas las operaciones que de alguna manera significan financiamiento a favor de personas naturales, jurídicas o grupos de personas, tales como:

Préstamos.

Descuentos.

Pagos por cuenta ajena.

Intereses y otros productos por cobrar.

Deudores varios.

Operaciones de arrendamiento financiero;

Otros créditos no clasificados.

Créditos contingentes.

#### **2.2.1.3.3 Clasificación de los Activos de Riesgo Crediticios en las operaciones Activas**

Según la Norma emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, para clasificar los activos de riesgo crediticios se utilizarán las siguientes categorías:

Categoría A: Créditos normales

Categoría A1           0%

Categoría A2           1%

Categoría B: Créditos subnormales

Categoría B            5%

Categoría C: Créditos deficientes

Categoría C1           15%

Categoría C2           25%

Categoría D: Créditos de difícil recuperación

Categoría D1           50%

Categoría D2           75%

Categoría E: Créditos irrecuperables

Categoría E            100%

#### **2.2.1.4. OPERACIONES PASIVAS REALIZADAS POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS BANCARIAS.<sup>9</sup>**

**Operaciones Pasivas:** Son aquellas en las que las entidades financieras, básicamente, se dedican a la captación de recursos financieros, y a cambio, se comprometen a pagar, generalmente en forma de interés, una rentabilidad a los clientes, bien sean depositantes de dinero o bien de activos financieros.

A continuación, se describen las principales formas de depósito de recursos del público en los Bancos de El Salvador; según lo plasmado en el Título VII “Operaciones Bancarias”, del Código de Comercio de El Salvador:

Depósitos a la Vista;

Depósitos a Plazo Fijo y

Depósitos de Ahorro;

---

<sup>9</sup> Los Art. 52 al 57 de la Ley de Bancos regulan las operaciones.

El depósito de una suma determinada de dinero en moneda nacional o en divisas o moneda extranjera transfiere la propiedad al banco depositario y lo obliga a restituir la suma depositada en la misma especie. Los depósitos bancarios serán retirables a la vista, a plazo o con previo aviso.

**Depósitos a la Vista:** El Banco celebrará con la persona que haga depósitos en cuenta corriente un contrato privado, conteniendo la autorización para librar cheques y las obligaciones que de allí se deriven para ambas partes. En los depósitos en cuenta corriente el depositante tiene derecho a hacer remesas en efectivo o en cheques para abono a su cuenta y a disponer total o parcialmente. Dentro de los primeros días de cada mes, los Bancos deberán pasar a su cuenta habiente un estado de cuenta corriente que comprenda los abonos y cargos hechos en la misma durante el mes anterior; La falta de presentación de observaciones, dentro de los quince días siguientes a la fecha del recibo del estado de cuenta, hace presumir la exactitud de los asientos que figuren en la contabilidad de la institución depositaria.

El Banco podrá pactar con el cuentacorrentista que tales operaciones se realicen a través del uso de equipo y sistemas automatizados (cajeros). Al pactar este tipo de operaciones se reconocerá como evidencia para los efectos correspondientes, los recibos que los Cajeros Automáticos proporcionen al cliente, así como los registros electrónicos del Banco almacenados en su base de datos y las cantidades originadas por las operaciones.

El Banco proporcionará al propietario de la cuenta un PIN o clave secreta para que éste pueda hacer los retiros por medio de los Cajeros Automáticos.

**Depósitos a Plazo Fijo:** Los Depósitos retirables con previo aviso se equiparán a los depósitos a plazo, salvo aquellos en que el aviso previo sea inferior a un mes, los cuales se regirán por las normas sobre depósitos a la vista en firme.

Las entregas y reembolsos hechos en las cuentas de depósito a la vista en firme, a plazo o retirables con previo aviso, se comprobarán mediante constancias escritas; o podrán estar representados por títulos valores denominados bonos de caja o también certificados bancarios de depósito. Los intereses devengados por los Depósitos a Plazo Fijo, son pagados en forma mensual, bimensual, trimestral, semestral o al vencimiento, según se haya pactado; previa autorización del depositante podrá ser abonados en cuenta de ahorro corriente o pagarse en efectivo o a través de cheques de gerencia.

**Depósitos de Ahorro:** Es otro de los métodos tradicionales de captación de fondos por parte de una entidad de crédito. Es un depósito de dinero caracterizado por la entrega al titular del mismo de una libreta en la que se recogerán todas las operaciones que se realicen. Este tipo de depósitos devenga intereses sobre saldos diarios, los cuales como mínimo deben capitalizarse por lo menos al 31 de marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de diciembre de cada año. Los intereses deben provisionarse diariamente o contrario a esto al final de cada mes, según lo establecido en la Norma para la Contabilización de Intereses de las Operaciones Activas y Pasivas de los Bancos (NCB-06), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

En la actualidad las tasas de interés Activas y Pasivas son establecidas libremente por las instituciones del Sistema Bancario, estando regulado en el artículo 60 de la Ley de Bancos, lo relativo a su publicación para conocimiento del público usuario. Los depósitos de ahorro están

regulados desde el literal “c” hasta el literal “j” excepto el “h”, del Art. 56 de la Ley de Bancos, y en los artículos del 1203 al 1221 del Código de Comercio.

### **2.2.1.5 PRINCIPALES RIESGOS FINANCIEROS**

**1) Riesgo de Crédito:** El riesgo de crédito es la posibilidad de que un prestatario o contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones de acuerdo con los términos acordados. Es decir que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, haciendo que la otra parte del contrato incurra en una pérdida.

**2) Riesgo de País o de Transferencia:** El riesgo de que los clientes y contrapartes extranjeros dejen de liquidar sus obligaciones debido a factores económicos, políticos y sociales del país extranjero y ajeno al cliente o contraparte;

**3) Riesgo de Reposición:** Es el riesgo que se da por la falta de cumplimiento por parte de un cliente o contraparte de los términos de un contrato. Esta falta crea la necesidad de reponer la transacción fallida con otra al precio actual de mercado. Esto puede dar como resultado una pérdida al Banco, equivalente a la diferencia entre el precio del contrato y el precio actual de mercado; y

**4) Riesgo de Liquidación:** El riesgo de que una de las partes de una transacción se liquide sin que se reciba un valor del cliente o contraparte. Esto dará como resultado al Banco una pérdida de la cantidad principal total.

**5) Riesgo de Reputaciones:** Es la probabilidad de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado que puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que

se produzca una salida de fondos hacia otras entidades porque se pierde credibilidad. Este riesgo es también conocido como Sistémico o de Contagio.

**6) Riesgo Mercado:** La pérdida que puede presentar un portafolio, un activo o un título en particular, originada por cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio o valor final; lo cual puede significar una disminución del patrimonio que puede afectar la viabilidad financiera y la percepción que tiene el mercado sobre su estabilidad.

**7) Riesgo de liquidez<sup>10</sup>:** Se refiere a las potenciales pérdidas asociadas a la incapacidad de una entidad para disponer de los fondos necesarios para realizar sus operaciones habituales en cada momento, es decir, la posibilidad de que una sociedad no sea capaz de atender a sus compromisos de pago a corto plazo el riesgo de liquidez se produce cuando una entidad financiera no puede atender las peticiones de reembolso y demanda de liquidación de sus clientes, porque no tiene reservas líquidas suficientes para cumplir con sus obligaciones financieras .

**8) Riesgo Operativo<sup>11</sup>:** Es el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos internos.

---

<sup>10</sup> Jorjweb LTDA, "Manual de usuarios de Riesgo de Liquidez", Bogotá 2008

<sup>11</sup> El Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea; Comité de Basilea de Supervisión Bancaria –Publicación No. 96 Febrero de 2003

### **2.3 ASPECTOS LEGALES DEL SISTEMA FINANCIERO.**

Dentro del Régimen Legal Especial con las reformas implementadas al funcionamiento del Sistema Financiero, en vías de su desregulación, privatización y fortalecimiento, para que operara libremente bajo condiciones de mercado, se realizó una completa readecuación del marco legal, donde cabe destacar entre las más importantes las siguientes Leyes:

Ley de Privatización de los Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Ley de Bancos.

Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del El Salvador.

Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito

Ley del Régimen Monetario

Ley Contra La Usura

Ley de integración Monetaria

Código de Comercio

Con la finalidad de promover el desarrollo eficiente de sus mercados y velar por los intereses del público inversionista, la Bolsa de Valores de el Salvador se rige por las siguientes leyes:

Ley de Titularización de Activos

Ley del Mercado de Valores

Ley de Fondos de Inversión

Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta

## **2.4 NORMATIVAS TÉCNICAS DEL SISTEMA FINANCIERO**

**Norma Internacional de Contabilidad:** Estas normas son lineamientos dados por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), para el registro y presentación de información financiera.

**Norma Contable Bancaria:** Estas Normas de Contabilidad Bancaria forman parte del marco normativo emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, con la finalidad de regular y unificar los criterios para el registro contable de las operaciones realizadas en el Sistema Bancario, y lograr así oportunidad en el registro y una adecuada valuación.

**Las normas de contabilidad bancaria con mayor utilidad en el sistema financiero son:**

Normas para el registro contable de operaciones de reporto bursátil que realizan los bancos (NCB-011)

Normas para la contabilización y valorización de los títulos valores de las carteras de inversiones de los bancos (NCB-016)

Normas para la elaboración de estados financieros de bancos (NCB-017)

Normas para la publicación de los estados financieros de los bancos (NCB-018)

Normas para la contabilización de las comisiones bancarias sobre préstamos y operaciones contingentes (NCB-021)

**Norma Prudencial Bancaria:** Son normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, con el objeto de unificar los procedimientos para la creación y funcionamiento de los Bancos y financieras en lo que se refiere a aspectos legales y administrativos que deben cumplir.

**Entre las normas Prudenciales Bancarias más importantes se pueden mencionar:**

Reglamento para constituir y operar nuevos Bancos financieras en El Salvador (NPB1-04)

Normas para autorizar a los bancos y controladoras de finalidad exclusiva a realizar inversiones accionarias en sociedades salvadoreñas (NPB1-10)

Normas de aplicación del requerimiento de fondo patrimonial a las entidades que regula la Ley de Bancos y Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito (NPB3-04)

Normas para la remisión de información contable financiera de bancos (NPB4-16)

Normas para la gestión del riesgo operacional de las entidades financieras (NPB4-50)

Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-08)

**Normas Generales para el Mercado de Valores<sup>12</sup>:**

NRP-15 Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero

NRP-13 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo para las Entidades de los Mercados Bursátiles

NRP-10 Normas Técnicas para la Autorización y Registro de Emisores y Emisiones de Valores de Oferta Pública

NRP-11 Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades de los Mercados Bursátiles

NDMC-03 Normas Técnicas para la Autorización y Registro de los Administradores de Inversiones de los Fondos de Inversión

---

<sup>12</sup> Banco Central de Reserva de El Salvador - Normas Generales para el Mercado de Valores  
[http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com\\_wrapper&view=wrapper&Itemid=347](http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=347)

NRP-08 Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo.

RCTG-25/2010 Resolución de Modificación RCTG-4/2005 Lineamientos para la publicación de comisiones y rendimientos de las entidades fiscalizadas.

RSTG-5/2010 Modificación resolución RSTG-3/2010 Sistema Electrónico de Transferencia de Información Web (SETI-WEB)

RSTG-3/2010 Sistema Electrónico de Transferencia de Información Web (SETI WEB)

RCTG-17/2008 Norma para la constitución de sociedades anónimas por suscripción pública cuando el proceso de venta de suscripciones sea hecho a través de una Bolsa de Valores.

**Principios de Basilea:** Son Principios básicos para la Supervisión Bancaria efectiva, consta de veinticinco principios, los cuales el Comité de Basilea han considerado que deben ser implementados por las autoridades bancarias y públicas en todos los países para lograr un Sistema de Supervisión efectivo.

## **2.5 RÉGIMEN FISCAL DEL SISTEMA FINANCIERO**

Las Instituciones Financieras deben cumplir a diario con los procedimientos y lineamientos establecidos por la Normativa Tributaria todo esto con el fin de no caer en incumplimientos formales y sustantivos, entre las principales leyes que regulan las operaciones bancarias tenemos:

Código Tributario y su Reglamento de Aplicación.

Este Código contiene los principios y normas jurídicas, aplicables a todos los tributos internos bajo la competencia de la Administración Tributaria. Se aplicará a las relaciones jurídicas tributarias que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias establecidas en las legislaciones aduaneras y municipales.

Finalmente castiga a los evasores del fisco nacional, entendiéndose como obligaciones a cargo de la hacienda pública, las deudas reconocidas y todas aquellas que tengan origen en los gastos públicos autorizadas por dicha Ley.

Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) y su Reglamento de Aplicación.

Es la Ley que regula aquel impuesto que grava la utilidad de las personas, empresas, u otras entidades legales. El impuesto a la renta es la columna vertebral del Sistema Tributario porque une el ahorro con la inversión, y tiene repercusiones sobre los incentivos en los mercados laborales y los emprendimientos.

Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (LIVA) y su Reglamento de Aplicación.

Esta ley regula aquel impuesto que se aplicará a la transferencia, importación, internación, exportación y al consumo de los bienes muebles corporales; prestación, importación, internación, exportación y el autoconsumo de servicios, de acuerdo con las normas que se establecen en la misma.

Dicho impuesto se aplicará sin perjuicio de la imposición de otros impuestos que graven los mismos actos o hechos, tales como: la producción, distribución, transferencia, comercialización, importación e internación de determinados bienes y la prestación, importación e internación de ciertos servicios.

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

Esta define, la disciplina que elabora, sistematiza y evalúa el conjunto de técnicas, procedimientos a la que estará sujeta la investigación ya mencionada. Es el conjunto de procedimientos basados en principios lógicos, que se utilizan con el propósito de lograr los objetivos sobre los que se basa la investigación, la cual se encarga de obtener información y conocer el entorno del fenómeno de estudio.

Basado en lo anterior, la metodología de investigación elegida es la que determinara la manera en la que se va a recabar, ordenar y analizar los datos obtenidos.

#### **3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Basado en los objetivos de la investigación y la problemática planteada sobre la Propuesta de un Manual de Procedimientos Técnicos, Prácticos y Legales del Sistema Financiero que tiene como finalidad el apoyo a los estudiantes que cursan la Asignatura de Contabilidad Bancaria se tomó como base inicial una investigación de tipo Explicativa y Bibliográfica ya que es un tema del cual se desconoce en gran manera por parte de los estudiantes y que es necesario profundizar para dar una solución a la problemática estudiada, para finalmente conocer si las preguntas tienen respuesta positiva o negativa.

Los tipos de investigación empleadas para la recolección de datos fueron: Bibliográfico y de Campo.

**3.1.1 Bibliográfico:** Debido a la necesidad de ampliar los conocimientos sobre el Sistema Financiero, es de gran importancia la utilización de esta técnica, ya que es indispensable apoyarse en libros, revistas, manuales, periódicos del país, sitios de internet y documentos de investigaciones realizadas anteriormente con la finalidad de obtener una solución a la problemática de estudio.

A la vez, se realizó una investigación documental que sirviera de apoyo para construir un marco teórico basado en Leyes, Normativas, Principios y todo lo relacionado al tema de investigación.

**3.1.2 De campo:** Teniendo como finalidad desarrollar una investigación que ayude al aprendizaje de los estudiantes se utilizó este tipo de investigación con el propósito de recopilar de manera directa los diferentes puntos de vista de los encuestados y a la vez reforzar y mejorar la información documental, desarrollándola por medio de un cuestionario dirigido a los estudiantes que ya cursaron dicha asignatura.

## **3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **3.2.1 Población**

Esta investigación se realizó a los estudiantes de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente. Ubicada en el Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.

### **3.2.2 Muestra**

Tratándose de una investigación por muestra se escogieron 50 estudiantes de quinto año que ya han cursado la Asignatura de Contabilidad Bancaria evaluados por medio de un

cuestionario con el propósito de conocer los conocimientos que ellos poseen del Sistema Financiero.

### **3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

La técnica de investigación empleada para la recolección de datos fue: El Cuestionario.

#### **3.3.1 Cuestionario**

En esta investigación se realizó la técnica del Cuestionario. Dicho instrumento fue representado con 14 preguntas entre ellas preguntas cerradas y categorizadas dirigidas a los estudiantes ya antes mencionados. El objetivo de esta técnica fue recopilar información de manera directa del nivel de conocimientos que poseen los estudiantes sobre este tema.

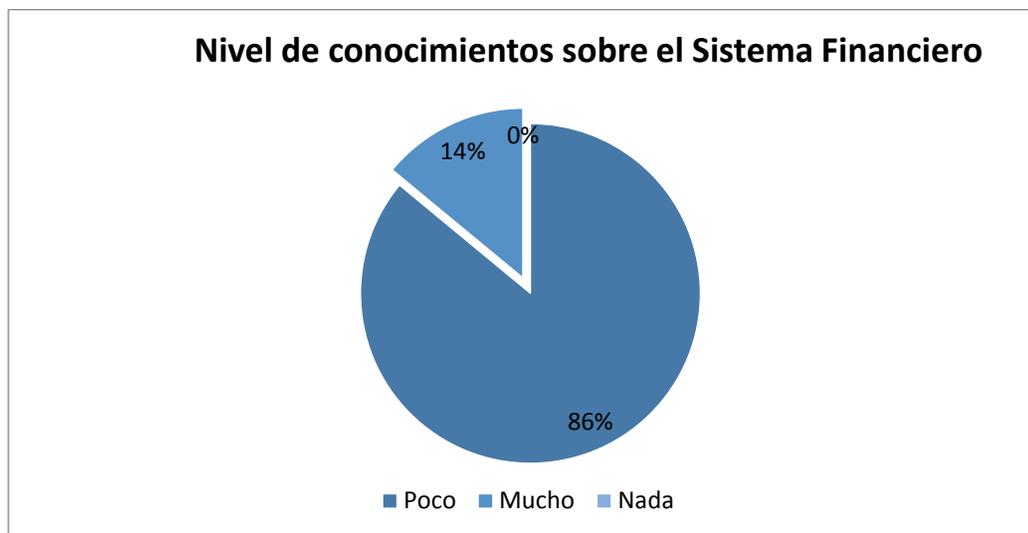
### **3.4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Luego de finalizado el proceso de recolección y procesamiento de información mediante las técnicas antes mencionadas, se efectuó el análisis de los resultados obtenidos con el fin de identificar y seleccionar los datos de mayor relevancia, que conllevan a la elaboración de un análisis de resultados, que incluye la Propuesta de un Manual de Procedimientos del Sistema Financiero de El Salvador que permita encontrar soluciones a corto plazo a la problemática planteada y así fortalecer el programa de estudio y a la vez aumentar el conocimiento de los estudiantes para que conozcan de qué manera puedan interpretarlo, aplicarlo y que se convierta en una herramienta útil al momento de cursar la Asignatura de Contabilidad Bancaria.

Se realizó un cuestionario a 50 alumnos de quinto año de Contaduría Pública. A continuación, se muestra el análisis de los resultados:

## 1 ¿Qué nivel de conocimiento posee usted sobre el Sistema Financiero?

CRITERIO	%	RESULTADO
Poco	86%	43
Mucho	14%	7
Nada	0%	0
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>50</b>



Según lo concluido, el 86% de la población estudiantil encuestada tiene poco conocimiento sobre el Sistema Financiero, y nada más un 14% tiene un conocimiento amplio de la temática, por lo que se considera de suma importancia desarrollar dicha investigación para tener un mejor enfoque de que es, quienes lo integran y que Leyes y Normativas rigen el Sistema Financiero en el Salvador.

## 2 ¿Cuál es el motivo de la falta de entusiasmo al momento de cursar la Asignatura de Contabilidad Bancaria?

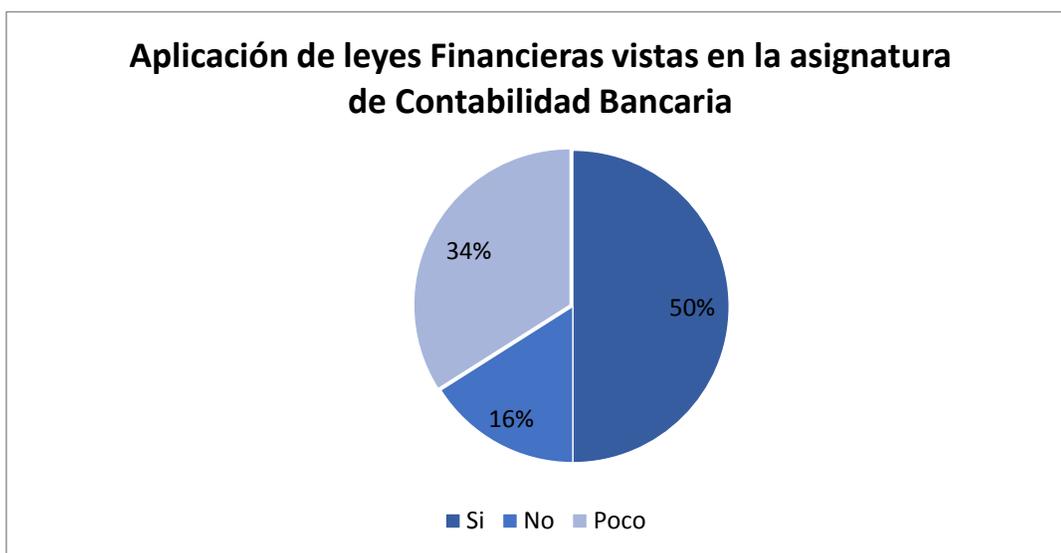
CRITERIO	%	RESULTADO
El material no es actualizado	34%	17
No la consideran como una temática importante	8%	4
El alumno no toma la verdadera responsabilidad	58%	29
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>50</b>



Tomando como base la falta de entusiasmo que los alumnos presentan al momento de cursar la asignatura de Contabilidad Bancaria se determinó de acuerdo al análisis efectuado, el 58% de los alumnos manifiestan que no están interesados en la Asignatura ya que para ellos la forma en que la imparten no es una forma adecuada, debido a que es una información no actualizada, además un 8% manifiesta que es una temática de poca importancia dentro de la Carrera de Contaduría Pública.

### 3 ¿Está satisfecho con la aplicación de leyes financieras vistas en la asignatura de contabilidad Bancaria?

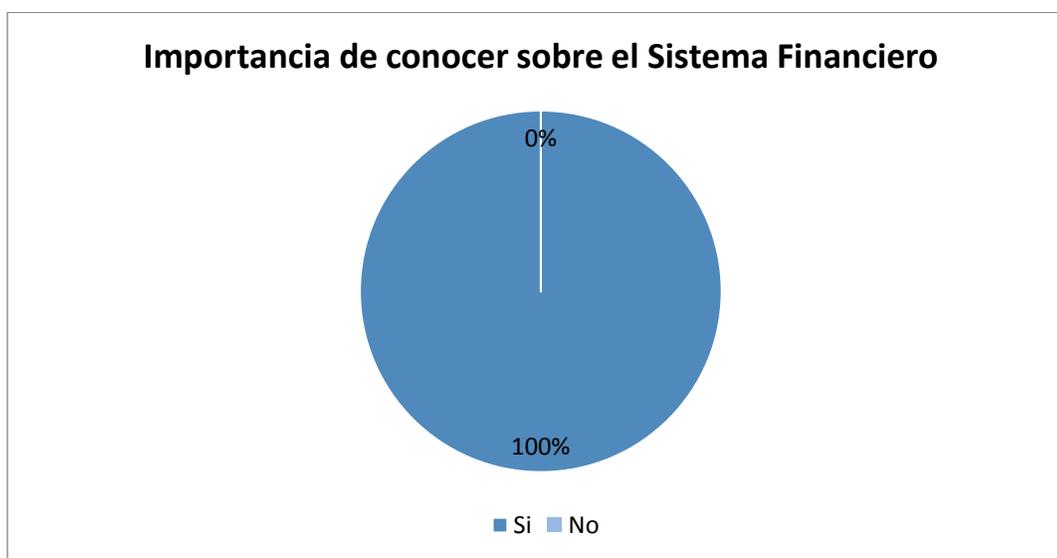
CRITERIO	%	RESULTADO
Si	50%	25
No	16%	8
Poco	34%	17
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>50</b>



De acuerdo a lo investigado con respecto al conocimiento que los alumnos tienen de las Leyes Financieras vistas en el desarrollo de la Asignatura, un 50% de la población manifiesta estar satisfecho en la forma que fueron aplicadas. Un 34% manifestaron estar nada más un poco satisfechos y el resto de los encuestados aseguraron no estar satisfechos con la metodología o manera en que se aplicaron estas Leyes en el desarrollo de la asignatura de Contabilidad Bancaria.

#### 4 ¿Considera que es de suma importancia conocer sobre el sistema financiero?

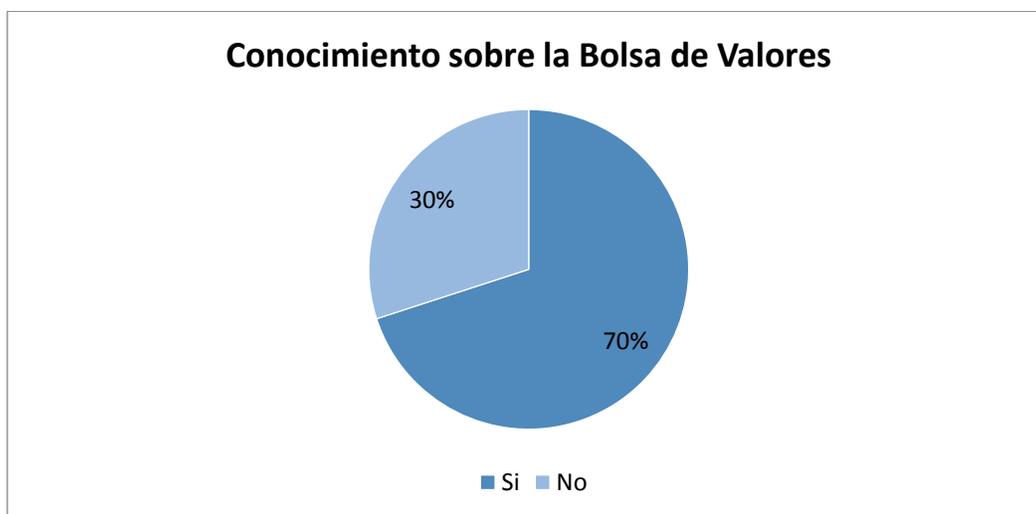
CRITERIO	%	RESULTADO
Si	100%	50
No	0%	0
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>50</b>



Según el análisis de los datos recibidos por parte de la población, el 100% considera que es necesario tener conocimientos claros del Sistema Financiero, ya que es un ente en el que todos participamos y que juega un papel muy importante en la Economía, por lo tanto, se convierte en una necesidad conocerlo, estudiarlo y analizarlo para que al momento de interactuar en él, tomemos las decisiones correctas.

## 5 ¿Conoce usted sobre la Bolsa de Valores?

CRITERIO	%	RESULTADO
Si	70%	35
No	30%	15
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>50</b>



La Bolsa de Valores en la actualidad se ha convertido en una opción muy favorable para la sociedad, ya que representa el manejo de dinero con la finalidad de obtener rendimientos económicos a futuro y según los datos brindados por los estudiantes encuestados un 70% ya tienen conocimiento sobre la Bolsa de Valores, a diferencia del resto el cual manifestaron que no conocen sobre dicho tema. Por lo que es necesario que se amplíe un poco más de este tema para saber cómo funciona y como se puede invertir en ella.

**6 ¿Considera que la privatización de los Bancos a afectado el Sistema Financiero en nuestro país?**

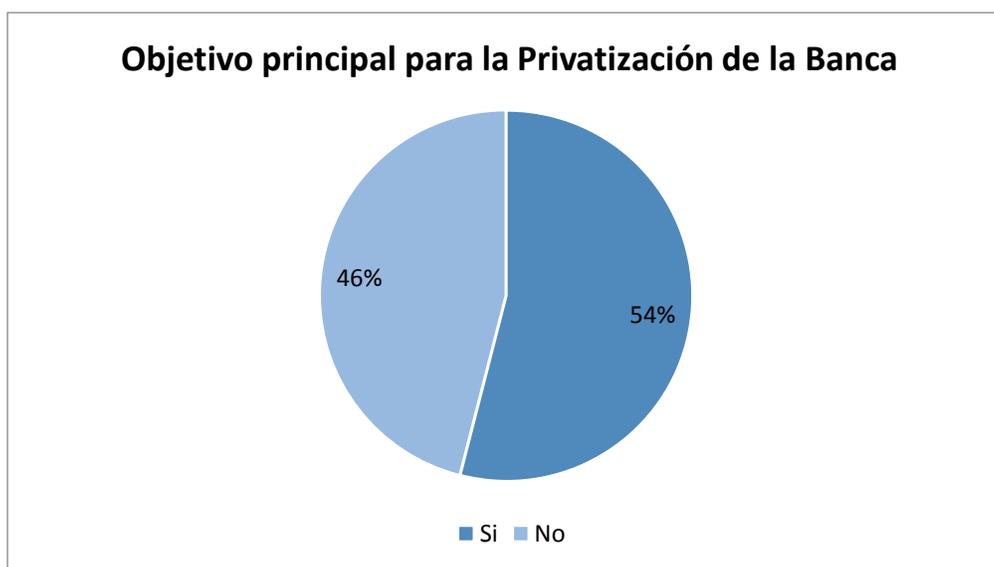
CRITERIO	%	RESULTADO
Poco	20%	10
Mucho	78%	39
No ha afectado	2%	1
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>50</b>



Con los datos obtenidos se puede determinar que un 78% de la población considera que la privatización de los bancos en nuestro país ha perjudicado mucho al Sistema Financiero, un 20% considera que ha afectado, pero no en gran manera y finalmente el resto de la población encuestada considera que la privatización de los Bancos en nuestro país no ha afectado al Sistema Financiero.

## 7 ¿Sabe cuál fue el objetivo principal para la Privatización de la Banca?

CRITERIO	%	RESULTADO
Si	54%	27
No	46%	23
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>50</b>

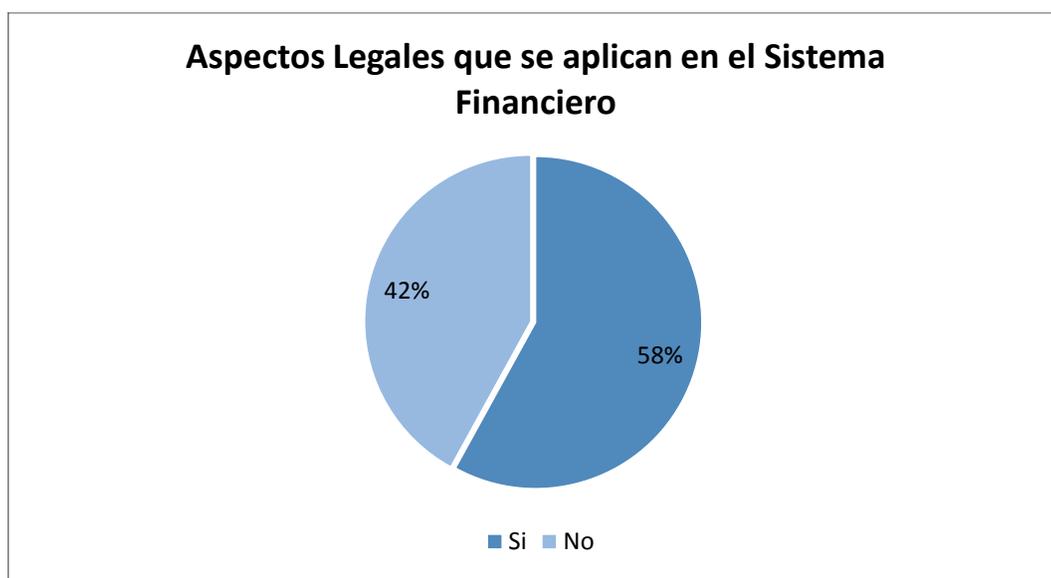


Según datos obtenidos en la investigación se conoció que de las personas encuestadas el 54% sabe cuál fue el objetivo por el que se originó la privatización de la Banca. Por otra parte, un 46% dijo no conocer aún cuál fue el objetivo que dio lugar a la privatización de la Banca en el país.

Se puede observar que este tema de investigación será de mucha ayuda para los estudiantes, pues se detallará cual fue el objetivo y finalidad de la privatización de la Banca.

## 8 ¿Conoce sobre los aspectos legales que se aplican en el Sistema Financiero?

CRITERIO	%	RESULTADO
Si	58%	29
No	42%	21
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>50</b>

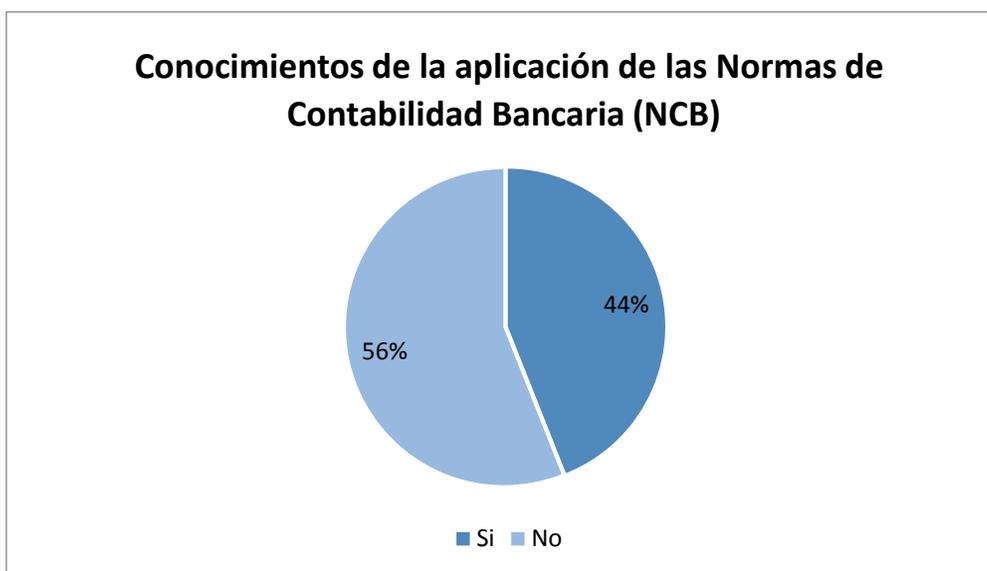


Luego de conocer las respuestas de los estudiantes sobre el conocimiento que poseen sobre las Leyes que son aplicables a las Entidades que integran el Sistema Financiero, el 58% respondió que si conocen las leyes que lo rigen. Pero el resto de la población encuestada respondió no conocer sobre las Leyes que se aplican en el Sistema Financiero.

Este tema se explicara de una mejor manera en la realización de un caso práctico, para que los estudiantes conozcan cómo se aplican las leyes en los procedimientos contables que realizan las entidades Financieras.

**9 ¿Posee conocimientos claros de cuál es la aplicación de las Normas de Contabilidad Bancaria (NCB)?**

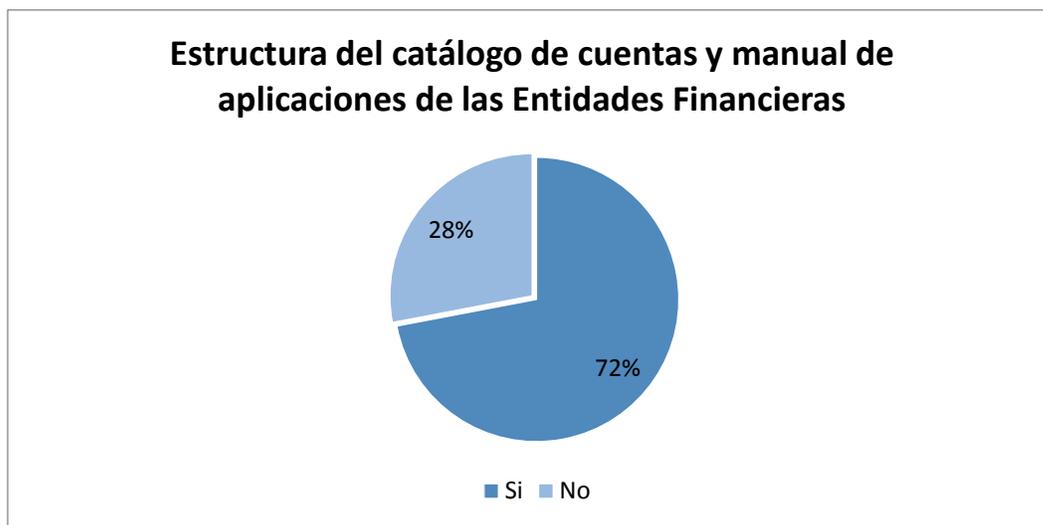
<b>CRITERIO</b>	<b>%</b>	<b>RESULTADO</b>
Si	44%	22
No	56%	28
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>50</b>



Después de analizar los resultados relacionados a las Normas de Contabilidad Bancaria consideradas como herramientas de mucha importancia en el área contable, se observó que nada más el 44% de los alumnos encuestados conocen como se aplican estas Normas en las entidades que integran el Sistema Financiero. Es necesario tomar en cuenta la necesidad que existe de ampliar sobre este tema ya que un 56% de la población no conoce cuál debe ser la aplicación de estas Normas.

**10 ¿Posee conocimientos sobre la estructura del catálogo de cuentas y manual de aplicaciones de las Entidades Bancarias?**

<b>CRITERIO</b>	<b>%</b>	<b>RESULTADO</b>
Si	72%	36
No	28%	14
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>50</b>

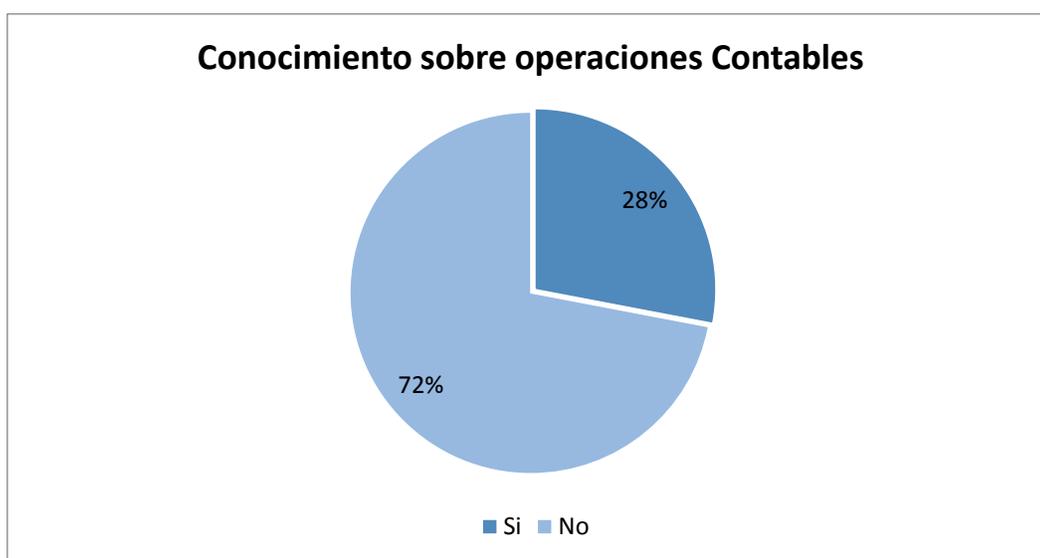


El catálogo de cuentas es un instrumento muy fundamental en el Sistema Financiero, por lo que como estudiantes de la Carrera de Contaduría Pública es necesario conocerlo y saberlo aplicar.

De acuerdo a lo investigado un 72% de los alumnos encuestados y que han cursado la Asignatura de Contabilidad Bancaria si conocen el catálogo de cuentas y Manual de Aplicaciones del Sistema Financiero y como está estructurado. Pero a la vez un 28% de esta población aseguran no conocer como está estructurado el Catálogo de Cuentas y su Manual de Aplicaciones.

**11 ¿Conoce sobre el proceso de las operaciones contables que desarrollan las instituciones que integran el Sistema Financiero?**

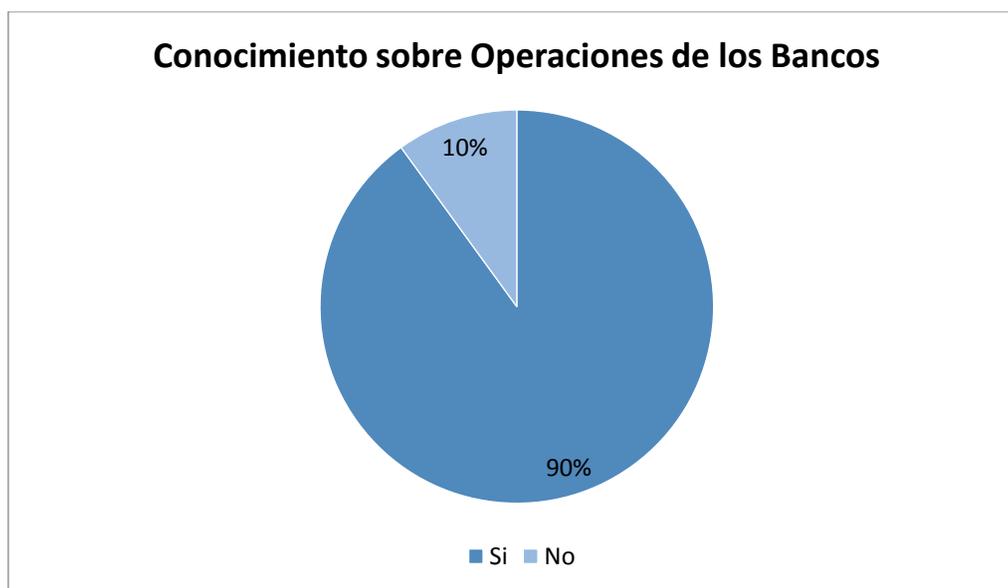
<b>CRITERIO</b>	<b>%</b>	<b>RESULTADO</b>
Si	72%	36
No	28%	14
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>50</b>



Luego de conocer los resultados generados en esta investigación se puede observar que la mayoría de los estudiantes que representan un 72% de la población encuestada conoce de los procedimientos contables que realizan las instituciones del Sistema Financiero, por otra parte, un 28% de esta población no conocen como estas instituciones realizan las operaciones de los movimientos realizados diariamente.

## 12 ¿Sabe cuáles son los tipos de operaciones que realizan los Bancos?

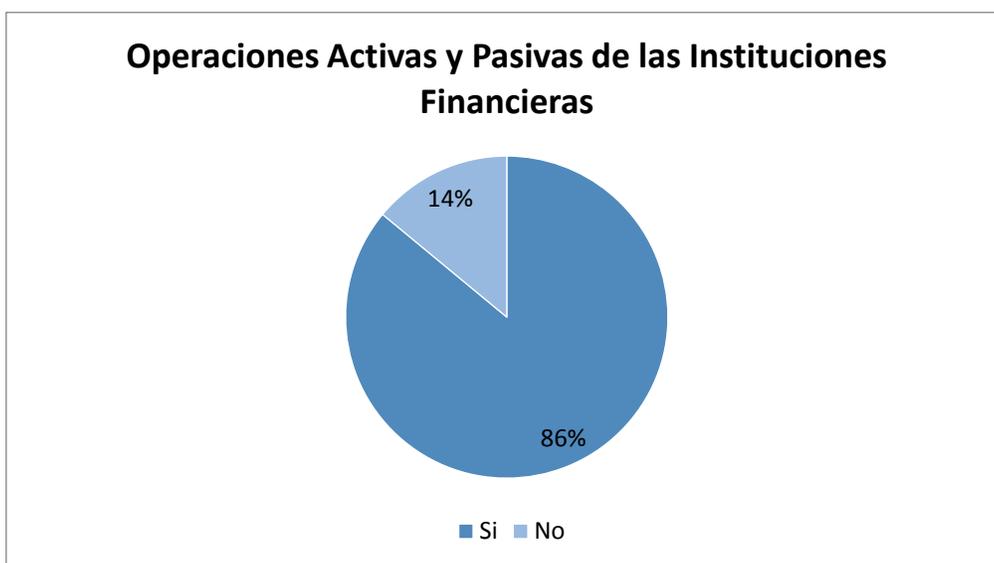
CRITERIO	%	RESULTADO
Si	90%	45
No	10%	5
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>50</b>



Los tipos de operaciones que realizan los bancos están divididos en operaciones activas y operaciones pasivas, por lo que, en los datos obtenidos en base a estas operaciones, el 90% de los encuestados aseguran si conocerlas, lo cual refleja un dato muy positivo, pues nada más un 10% que representa el resto de la población encuestada dicen no conocer cuáles son los tipos de operaciones que se desarrollan en los Bancos y en otras instituciones financieras, con la realización de los casos prácticos se lograra solucionar esta problemática que existe en los estudiantes de desconocer dichas operaciones.

**13 ¿Conoce cómo se contabilizan las operaciones Activas y Pasivas que realizan las Instituciones Financieras?**

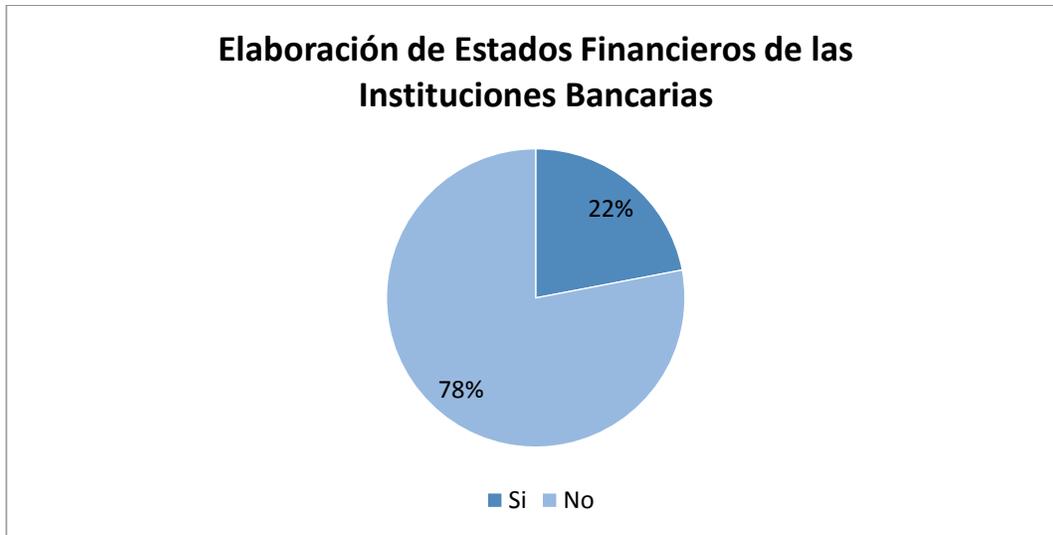
<b>CRITERIO</b>	<b>%</b>	<b>RESULTADO</b>
Si	86%	43
No	14%	7
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>50</b>



Después de haber cursado la asignatura de Contabilidad Bancaria y ser encuestados, un 86% de los alumnos poseen el conocimiento de cómo deben contabilizarse las operaciones activas y pasivas en las Instituciones Financieras, un 14% restante manifiestan no conocer cómo se desarrollan contablemente estos tipos de operaciones.

#### 14 ¿Sabe cómo se elaboran los Estados Financieros de las Instituciones Bancarias?

CRITERIO	%	RESULTADO
Si	22%	11
No	78%	39
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>50</b>



Considerando que toda institución bancaria debe desarrollar sus estados financieros en cada periodo contable, es de suma importancia el saber cómo elaborarlos, pero dentro de la población que fue encuestada, nada más un 22% de ellos conocen como se realizan dichos Estados. El resto de la población, considerándose la mayoría con un 78% de los datos obtenidos, no saben que procedimientos se realizan para elaborar dichos estados Financieros por lo que será de mucha ayuda un manual de procedimientos prácticos.

## **CAPÍTULO IV**

### **PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS, PRÁCTICOS Y LEGALES DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR PARA LA ASIGNATURA DE CONTABILIDAD BANCARIA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE.**

#### **INTRODUCCIÓN**

En este capítulo se expone la propuesta de un un manual de procedimientos técnicos, prácticos y legales del Sistema Financiero de El Salvador está orientado a los alumnos que cursan la asignatura de Contabilidad Bancaria, con el cual se pretende que conozcan la teoría, los aspectos legales, aspectos normativos y la parte práctica que rige de manera individual a todas aquellas instituciones que conforman el Sistema Financiero. El cual de forma práctica, fácil y metódica expone los procedimientos contables al realizarse dicha aplicación

Este manual surge de la necesidad expresada por la consulta practicada a un selecto número de estudiantes de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la ciudad de Santa Ana. La base fundamental de este manual son las Normas de Contabilidad Bancaria y Aspectos Legales aplicables, las cuales permiten desarrollar el presente manual.

Se hace un especial énfasis en la aplicación de asientos contables bajo la Normativa Legal y técnica aplicable al Sistema Financiero con el fin que los alumnos que cursarán la asignatura posean un instrumento aplicable.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Proporcionar a los estudiantes de cuarto año y a profesionales de Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente un manual de procedimientos técnicos, prácticos y legales del Sistema Financiero de El Salvador.

#### **4.1.2 ESPECIFICO**

Plantear los asientos contables básicos y necesarios para la elaboración de los registros aplicables a las instituciones financieras y específicamente a los Bancos de El Salvador.

#### **4.2 CARACTERISTICAS DEL MANUAL**

Contiene aspectos legales aplicado al Sistema Financiero

Planteamiento de ejercicios contables y su respectiva aplicación contables utilizando las técnicas aplicables.

#### **4.3 IMPORTANCIA DEL MANUAL**

La creciente necesidad de poseer un manual que conlleve a la elaboración de los registros utilizando tanto la parte Legal como las Normas Técnicas aplicables al Sistema Financiero

#### **4.4 COBERTURA DEL MANUAL**

El presente manual Teórico y técnico tiene aplicabilidad en el desarrollo de las aplicaciones contables del Sistema Financiero y viene apoyar a los alumnos de cuarto año de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente

#### **4.5 COMPETENCIA DEL MANUAL**

Al presente manual le compete, describir y detallar teóricamente y con un ejemplo práctico los procedimientos necesarios para la aplicación contables de las instituciones financieras.

## **4.6 CASO PRÁCTICO DE OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS REALIZADAS POR EL SISTEMA BANCARIO**

### **Generalidades**

A continuación, se desarrollará un caso práctico relacionado con las operaciones activas y pasivas que a diario son desarrolladas por las Instituciones Financieras Bancarias. Además, se realizará un análisis de la incidencia tributaria, legal y normativas de cada una de las operaciones registradas. Finalmente se realizarán los estados financieros. Todo esto con la finalidad de poner en práctica como se rigen las leyes y normas dentro del Sistema Financiero.

Para el desarrollo del mismo se tomará como base las operaciones realizadas por una Institución Bancaria que se encuentra ubicada en el departamento de Santa Ana, sobre la 9a calle poniente y 7a avenida Sur, la que denominaremos Banco Azul.

### **Datos generales de la empresa:**

**Razón Social:** Banco Azul, Sociedad Anónima.

**Nombre comercial:** Banco Azul

**Representante Legal:** Lic. Eduardo Mauricio Menjívar.

**N.I.T.:** 0210-251115-101-0

**N.R.C.:** 389-2

**Actividad Principal:** la compañía se dedica a la captación de fondos públicos y al otorgamiento de préstamos con recursos propios y ajenos, logrando de esta manera dinamizar la economía del país.

Para la comprensión del tratamiento contable de las principales operaciones activas y pasivas de la Banca, el Banco Azul desarrollará una serie de casos prácticos en las que se verán involucradas diversas transacciones, las cuales se detallan a continuación:

### **1) Operaciones Activas**

Préstamos Hipotecarios

Reserva de Saneamiento

Prestamos Vencidos

Activos Extraordinarios

Préstamo Prendario

Documentos descontados

Carta de crédito

Tarjeta de crédito

### **2) Operaciones Pasivas:**

Cuenta corriente o a la vista

Cuenta de ahorro

Depósitos a Plazos

Certificados de Inversión

Finalmente, el Banco Azul procederá a la elaboración de los Estados Financieros, donde se detallará el Estado de Resultados y el Balance General.

#### **4.6.1 CASOS PRÁCTICOS DE OPERACIONES ACTIVAS**

Son todas aquellas operaciones que les dan derecho a los intermediarios financieros de exigir ante terceros el cumplimiento de obligaciones tales como concesiones de préstamos, inversión en títulos, etc.

Las operaciones activas están reguladas en el capítulo III del título tercero (artículos 58 y 59) de la Ley de Bancos y Financieras.

##### **4.6.1.1 PRÉSTAMO HIPOTECARIO.**

Es aquel préstamo cuya garantía es la hipoteca, que es un derecho real, constituido sobre un inmueble a favor de un acreedor, para la seguridad de obligaciones dinerarias, o sea a cumplirse en dinero, sin que dejen los inmuebles de permanecer en poder del deudor.

##### **DATOS:**

###### **4.6.1.1.1 Registro Contable de otorgamiento de Préstamo Hipotecario.**

El día 01 de febrero del 2017, el Banco Azul, S.A. otorga un Crédito Hipotecario por US\$100,000.00 a la Sra. María Ventura, sobre el cual se detallan las siguientes condiciones:

Nombre del Solicitante	María Ventura
N.I.T.	0521-050778-001-2
D.U.I.	00806542-4
Categoría de Riesgo	"A"

Naturaleza de la Operación	Préstamo decreciente
Tipo de Préstamos	Para Vivienda
Monto de Préstamo	US\$100,000.00
Destino	Adquisición de Inmueble.
Plazo	120 meses
Tasa de Interés	8.5 % anual revisable s/saldos.
Tasa Efectiva	9% anual.
Recargo por Mora	3.5 % anual s/ saldos en mora.
Forma de Retiro	Abono a cuenta de ahorros # 6320584-3 de Banco Azul.
Garantía	Primera hipoteca abierta constituida el 30-12-10 a 15 años plazo hasta por un monto de \$80,000.00, sobre inmueble de 170.27V ubicada en dirección según escritura: Urbanización Santa Lucia Casa número 58, Polígono H, Primera Etapa, Santa Ana. valuado en \$100,000.00, por el Arq. Mardoqueo Alas el 29-11-2016, valor de las construcciones \$94,800.00 Cesión de beneficios de póliza de seguros para pago de deuda VIGR-61.670 y póliza de daños DI-59.511 suscritas con la Aseguradora Valores Davivienda El Salvador, S.A. DE C.V.
Fuentes de recursos	Fondos Propios
Forma de documentar	Escritura Pública

Detalle de las comisiones cobrada por el Banco Azul, S.A.

DESCRIPCIÓN	MONTO	IVA	TOTAL
Por otorgamiento del crédito	US\$2,000.00	US\$260.00	US\$2,260.00
Por revisión de documentos	400.00	52.00	452.00
Por servicio de crédito	15.00	1.95	16.95
Por valúo	100.00	13.00	113.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$2,515.00</b>	<b>US\$326.95</b>	<b>US\$2,841.95</b>

### SOLUCIÓN:

Verificada la solicitud del préstamo hipotecario y realizado los procedimientos correspondientes El Banco Azul proceden a La aprobación del crédito, por lo que realiza el siguiente registró contable:

**01/02/2017**

### ASIENTO No.1

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
9110	Derechos y Obligaciones por Créditos	\$100,000.00	
911002	Exigibilidad por Créditos Otorgados		
9110020101	Créditos Aprobados pendientes de Formalizar		
9300	Información Financiera por el contrario		\$100,000.00
930000	Información Financiera por el contrario		
9300000000	Información Financiera por el contrario		
	V/ Registro de exigibilidad por préstamos a 10 años plazo.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$100,000.00</u>	<u>\$100,000.00</u>

En el Asiento contable N°1 se realiza el reconocimiento de la aprobación del préstamo Hipotecario, debido a que aún no se realizado el desembolso el Banco procede a la utilización

de sus cuentas de orden para tener un mejor control interno de sus operaciones, este asiento surge de acuerdo a la explicación dada por el sistema contable que utilizan las instituciones financieras Bancarias. Cuando ya ha sido efectuado el desembolso del crédito a favor del cliente, esta operación inmediatamente es revertida como lo podemos observar más adelante en el Asiento contable N°3.

Después de cumplir con todos los requisitos establecidos y estar en un mutuo acuerdo con las condiciones, se procede a la aprobación del crédito a la Sra. María Ventura El banco Azul realiza el desembolso a la cuenta de ahorro de la Sra. Ventura.

**01/02/2017**

**ASIENTO No.2**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1142	Préstamos Pactados a más de un año Plazo	\$100,000.00	
114204	Préstamos a Particulares		
11420101	Otorgamientos Originales		
2110	Depósitos a la Vista		\$97,158.05
211002	Depósitos en Cuentas de ahorro		
2110020401	Particulares		
2250	Créditos Diferidos		\$2,415.00
225004	Ingresos Percibidos No Devengados		
2250040100	Operaciones de préstamos		
6110	Ingresos de Operaciones de Intermediación		\$100.00
611001	Cartera de Préstamos		
6110010700	Inspecciones y Avalúos		
2220	Cuentas por Pagar		\$326.95
222099	Otras		
2220990201	Débito Fiscal		
	V/ Desembolso de Crédito a nombre de María Ventura.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$100,000.00</u>	<u>\$100,000.00</u>

Como se puede observar en la cuenta contable **11420101 que es una cuenta por cobrar de saldo deudor**, se reconoce el monto total (\$100,000.00) del crédito otorgado a la señora María Ventura.

Luego de haberle descontado las comisiones e IVA al monto del préstamo se reconoce la cuenta **211002 depósitos en cuenta de ahorro** (saldo a favor de la Sra. María Ventura), después de realizado el desembolso por \$97,158.05.

La cuenta **22500401 Ingresos Percibidos no Devengados de Préstamos**, que se refleja en la transacción con un valor de \$2,415.00, se registra de acuerdo a lo establecido por la Norma Contable Bancaria (NCB 021).

Las comisiones por valúo son reconocidas directamente como ingresos ya que esta se da en el momento que se realiza el servicio, por lo que se carga la cuenta contable **6110 Ingresos por Operaciones de Intermediación**.

En la cuenta **2220990201 Débito Fiscal** por \$326.95 se detalla el impuesto generado por los servicios prestados para el otorgamiento del crédito (comisiones Bancarias), el cual se considera un saldo a favor de la Dirección General de Tesorería.

Según la normativa fiscal en el artículo 16 de la Ley IVA, el cobro de comisión por otorgamiento de créditos en dinero o cualquier otra forma de financiamiento se considerará prestación de servicios y por lo tanto es un hecho generador de impuesto IVA es por ello que, a las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, revisión de documentos, por servicio de crédito y por valúo se les ha determinado el 13 % en concepto de IVA.

Los ingresos por comisiones bancarias se consideran hecho generador del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a lo establecido en el art. 2 de la LISR.

Con relación a las comisiones por el otorgamiento del crédito, revisión de documentos y por servicio de crédito existe una discrepancia entre el tratamiento financiero y fiscal, ya que de acuerdo a la normativa contable NCB 021 se registra un pasivo como crédito diferido y en el artículo 24 de LISR. Establece que las Personas Jurídicas deben tratar sus operaciones sobre el sistema de devengo y no de percepción.

En tal caso el Banco financieramente reconoce las comisiones de acuerdo a la NCB021, pero para estar en armonía con las leyes tributarias realiza su respectiva conciliación fiscal en la que dichas comisiones son reconocidas como ingresos del ejercicio impositivo.

**01/02/2017**

**ASIENTO No.3**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
9300	Información Financiera por el contrario	\$100,000.00	
930000	Información Financiera por el contrario		
9300000000	Información Financiera por el contrario		
9110	Derechos y Obligaciones por Créditos		\$100,000.00
911002	Exigibilidad por Créditos Otorgados		
9110020101	Créditos Aprobados pendientes de Formalizar		
9110020101	Créditos Aprobados pendientes de Formalizar V/ Reversión de exigibilidad por otorgamiento		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$100,000.00</u>	<u>\$100,000.00</u>

Realizado el desembolso de dinero a la cuenta de ahorro de la Sra. María Ventura se procede a revertir las cuentas de orden registradas en el Asiento contable N°1.

#### 4.6.1.1.2 Registro Contable Provisión de intereses sobre Préstamos.

Con fecha 28/02/2017 se registra provisión de intereses devengados durante el mes de febrero, por lo tanto, el Banco Azul procede al cálculo de los intereses por los días transcurridos.

$$\text{interes por dia} = \frac{k * i * dias}{365}$$

$$\text{\$ 100,000.00 X 8.5 \% X 28 / 365 = \$ 652.05}$$

**28/02/2017**

**ASIENTO No.4**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1142	Préstamos Pactados a más de un año Plazo	\$652.05	
114204	Préstamos a Particulares		
1142049901	Intereses y Otros por Cobrar		
6110	Ingresos de Operaciones de Intermediación		\$652.05
611001	Cartera de Préstamos		
6110010100	Intereses		
	V/ Provisión de intereses al 28/02/2017 S/ Préstamo A María Ventura.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$652.05</u>	<u>\$652.05</u>

#### 4.6.1.1.3 Registro Contable de Provisión y pago primera cuota sobre préstamo.

El 01 de marzo del año 2017, la señora María Ventura se presenta a la agencia del Banco Azul para realizar el pago de la primera cuota del Préstamo Hipotecario, con cargo a cuenta corriente de nuestro banco.

### CÁLCULO DE INTERÉS:

Importe del préstamo	US\$100,000.00
Tasa de interés anual	8.50%
Plazo del préstamo en años	10 Años

Corr.	Mes	Monto	Cuota	Intereses.	Capital	Saldo
0	0	\$100,000.00	\$1,239.86			
1	1	99,468.48	\$1,239.86	708.33	531.52	99,468.48

$$\text{interes mensual} = \frac{k * i * \text{años}}{\text{meses}}$$

\$ 100,000.00 X 8.5% X 10 / 120 = **\$ 708.33** (se realiza el cálculo del interés mensual)

Luego de realizar el cálculo del interés mensual que deberá pagar la Sra. María Ventura al momento que realice el desembolso de la primera cuota, se procede a realizar el Asiento contable No 5 por la diferencia, esto se debe porque al 28 de febrero ya se había realizado la provisión de los intereses correspondientes al cierre mensual (Ver Asiento Contable N°4)

**01/03/2017**

**ASIENTO No. 5**

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
1142	Préstamos Pactados a más de un año Plazo	\$56.28	
114204	Préstamos a Particulares		
1142049901	Intereses y Otros por Cobrar		
6110	Ingresos de Operaciones de Intermediación		\$56.28
611001	Cartera de Préstamos		
6110010100	Intereses		
	V/ Provisión de primera cuota de préstamo A/N María Ventura.		
	<b>TOTALES</b>	<b><u>\$56.28</u></b>	<b><u>\$56.28</u></b>

## ANÁLISIS

El Asiento Contable N°4 y N°5 se contabiliza de acuerdo a lo establecido en la normativa técnica NCB 006 la cual establece que los intereses por cobrar deberán contabilizarse diariamente. Los Bancos y Financieras que tengan limitaciones de orden operativo o tecnológico para hacer la provisión diaria, deberán hacerla al menos al final de cada mes. Es por eso que en ambas partidas se realiza la provisión de los intereses devengados al 28 de febrero y al 1 de marzo, reconociendo los ingresos operativos y una cuenta por cobrar a la Sra. María Ventura la cual es liquidada en el momento que se realiza el pago de cada cuota mensual.

Según lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (LIVA), el cobro de los intereses por los créditos en dinero o cualquier otra forma de financiamiento se considera prestación de servicio por lo tanto es un hecho generador del impuesto IVA, sin embargo, en el artículo 46 literal f) clasifica como exentas las operaciones de préstamo de dinero en lo que se refiere al devengo de intereses realizados por los Bancos.

**01/03/2017**

### **ASIENTO No. 6**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
2110	Depósitos a la Vista	\$1,239.86	
211001	Depósitos en Cuenta Corriente		
2110010401	Particulares		
1142	Préstamos Pactados a más de un año Plazo		\$708.33
114204	Préstamos a Particulares		
1142049901	Intereses y Otros por Cobrar		
1142	Préstamos Pactados a más de un año Plazo		\$531.53
114204	Préstamos a Particulares		

1142040101	Otorgamientos Originales V/ Pago de primera cuota de préstamo A/N María Ventura		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$1,239.86</u>	<u>\$1,239.86</u>

En el Asiento N°6 la Sra. Ventura se presenta a cancelar la primera cuota del préstamo Hipotecario por lo tanto el Banco procede a abonar la cuenta por cobrar por el capital y los intereses devengados (Relaciónese con los registros contables N°4-N°5), la cuenta **2110 deposito a la vista** se carga por el abono a la cuenta corriente.

#### 4.6.1.1.4 Registro Contable reclasificación de comisiones diferidas.

Con fecha 01 de marzo del año 2017, según Asiento contable N°2 se reclasifica la cuenta **2250 créditos diferidos** por un monto de \$2,415.00.

#### Por Otorgamiento:

Tasa Efectiva	9.0000%
N° de años	10
Período en meses.	120

Corr.	Mes	Monto	Cuota	Intereses.	Capital	Saldo
0	0	\$2,000.00	\$25.34			
1	1	1,989.66	\$25.34	15.00	10.34	1,989.66

Tasa de Interés Nominal	8.5000%
N° de años	10

Período en meses.	120
-------------------	-----

Corr.	Mes	Monto	Cuota	Intereses.	Capital	Saldo
0	0	\$2,000.00	\$24.80			
1	1	1,989.37	\$24.80	14.17	10.63	1,989.37

\$ 15.00 - \$ 14.17 = \$ 0.83

**Por Servicio de Crédito:**

Tasa Efectiva	9.0000%
N° de años	10
Período en meses.	120

Corr.	Mes	Monto	Cuota	Intereses.	Capital	Saldo
0	0	\$15.00	\$0.19			
1	1	14.92	\$0.19	0.11	0.08	14.92

Tasa de Interés Nominal	8.5000%
No de años	10
Período en meses.	120

Corr.	Mes	Monto	Cuota	Intereses.	Capital	Saldo
0	0	\$15.00	\$0.19			
1	1	14.92	\$0.19	0.11	0.08	14.92

$$\$ 0.11 - \$ 0.11 = \underline{\underline{\$ 0.00}}$$

**Por Revisión de Documentos:**

Tasa Efectiva	9.0000%
No de años	10
Período en meses.	120

Corr.	Mes	Monto	Cuota	Intereses.	Capital	Saldo
0	0	\$400.00	\$5.07			
1	1	397.93	\$5.07	3.00	2.07	397.93

Tasa de Interés Nominal	8.5000%
No de años	10
Período en meses.	120

Corr.	Mes	Monto	Cuota	Intereses.	Capital	Saldo
0	0	\$400.00	\$4.96			
1	1	397.87	\$4.96	2.83	2.13	397.87

**CÁLCULO:**

$$\$ 3.00 - \$ 2.83 = \underline{\underline{\$ 0.17}}$$

Total comisiones al 28/02/2017 = \$ 1.00

**01/03/2017**

**ASIENTO No. 7**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
2250	Créditos Diferidos	\$1.00	
225004	Ingresos Percibidos No Devengados		
2250040100	Operaciones de préstamos		
6110	Ingresos de Operaciones de Intermediación		
611001	Cartera de Préstamos		
6110010500	Comisiones por Otorgamiento		\$0.83
6110010600	Otras Comisiones o Recargos sobre Créditos		\$0.17
	V/ reclasificación de comisiones diferidas a productos con fecha 01/03/2017		
	<b>TOTALES</b>	<b><u>\$1,00</u></b>	<b><u>\$1,00</u></b>

En relación a los créditos diferidos por los ingresos percibidos no devengados estos deben contabilizar y calcularse de acuerdo a lo que establece la Normativa Bancaria **NBC 021**, las cuales deberán amortizando de acuerdo vaya transcurriendo el tiempo y es por eso que se carga la cuenta **2250 Créditos Diferidos** y se abonan los ingresos los cuales son considerados como gravados para el Impuesto Sobre la Renta.

**4.6.1.2 CONSTITUCIÓN DE RESERVA DE SANEAMIENTO.**

La señora María Ventura no se ha presentado a pagar la segunda cuota del préstamo por la tanto el Banco Azul procede a la constitución de la Reserva de saneamiento y al control de los días de acuerdo al vencimiento del Crédito Hipotecario.

#### **4.6.1.2.1 Reclasificación de categoría de riesgo “A1” a “A2” por mora en pago a préstamo.**

Al 01 de mayo del año 2017 la señora Ventura no ha pagado las cuotas correspondientes a los meses de marzo y abril. Por el tiempo transcurrido se procede a reclasificar según categoría de riesgo y se constituye reserva del 1%. El cálculo del monto para establecer reserva de saneamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en los artículos 14, 15 y 18 de la Norma Contable NCB 022.

#### **Datos Para el cálculo de la reserva de saneamiento:**

Garantía Aprobada por el Banco Azul: US\$80,000.00 (Véase las condiciones del crédito)

Monto adeudado por la Sra. María Ventura: US\$99,468.48

#### **Cálculo de la deducción de la garantía pericial:**

$US\$80,000.00 * 70\% = US\$ 56,000.00$

#### **Calculo de la reserva de saneamiento:**

$US\$99,468.48 - US\$ 56,000.00 = US\$ 43,468.48$

$US\$43,468.48 * 1\% = US\$ 434.68$

**01/05/2017**

**ASIENTO No. 8**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
7120	Saneamiento de Activos de Intermediación	\$434.68	
712000	Saneamiento de Activos de Intermediación		
7120000200	Saneamiento de Préstamos e Intereses		
1149	Provisión Para incobrabilidad De Préstamos		\$434.68
114901	Provisión Para incobrabilidad De Préstamos		
1149010101	Provisión Por categorías de Riesgo		
	V/ Constitución de Reserva de Saneamiento a cliente María Ventura.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$434.68</u>	<u>\$434.68</u>

**4.6.1.2.2 Reclasificación de categoría de riesgo “A2” a “B” por mora en pago a préstamo**

Al 01 junio del año 2017 el crédito de la Sra. María Ventura tiene 61 días de mora. La Superintendencia establece que los préstamos con categoría “B” deben tener una reserva del 5%, partimos del hecho que ya existe una reserva del 1%; solo calculamos el 4% que falta.

**Calculo de la reserva de saneamiento:**

$$\text{US\$}43,468.48 * 4\% = \text{US\$}1,738.74$$

**01/06/2017**

**ASIENTO No. 9**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
7120	Saneamiento de Activos de Intermediación	\$1,738.74	
712000	Saneamiento de Activos de Intermediación		
7120000200	Saneamiento de Préstamos e Intereses		
1149	Provisión Para incobrabilidad De Préstamos		\$1,738.74
114901	Provisión Para incobrabilidad De Préstamos		
1149010101	Provisión Por categorías de Riesgo		
	V/ Constitución de Reserva de Saneamiento a María Ventura		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$1,738.74</u>	<u>\$1738.74</u>

#### 4.6.1.3 PRÉSTAMOS VENCIDOS.

Son aquellos préstamos en los que ya ha transcurrido el plazo fijado o pactado por ambas partes para su abono.

También puede entenderse como aquellos préstamos que se ha pactado expresamente el vencimiento anticipado si se incumplen determinadas condiciones (como ocurre en el caso cuando no se abona una de las cuotas de un préstamo).

#### DATOS:

**Operación Contable reclasificación categoría de riesgo “B” a “C” por mora en pago a préstamo y traslado de intereses vencidos a cuentas de orden.**

Al 01/07/2017 El crédito del cliente María Ventura tiene 91 días de no presentarse a efectuar el pago correspondiente. Se registra contablemente el cambio de cartera vigente a vencida más el porcentaje de reserva correspondiente según lo establecido por la Superintendencia del Sistema Financiero según el caso.

#### SOLUCIÓN:

**01/07/2017**

**ASIENTO No. 10**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1148	Préstamos Vencidos	\$99,468.48	
114804	Préstamos a Particulares		
1148040101	Otorgamientos Originales		
1142	Préstamos Pactados a más de un año Plazo		\$99,468.48
114204	Préstamos a Particulares		
11420101	Otorgamientos Originales		
	V/ Traslado del saldo préstamo de vigente a vencido.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$99,468.48</u>	<u>\$99,468.48</u>

La Superintendencia establece que los préstamos con categoría “C” deben tener una reserva del 15 %, partimos del hecho que ya existe una reserva del 5%; por lo tanto, solo calculamos el 10% que falta.

$$\text{US\$}43,468.48 * 10\% = \text{US\$} 4,346.85$$

**01/07/2017**

**ASIENTO No. 11**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
7120	Saneamiento de Activos de Intermediación	\$4,346.85	
712000	Saneamiento de Activos de Intermediación		
7120000200	Saneamiento de Préstamos e Intereses		
1149	Provisión Para incobrabilidad De Préstamos		\$4,346.85
114901	Provisión Para incobrabilidad De Préstamos		
1149010101	Provisión Por categorías de Riesgo		
	V/ Constitución de Reserva de Saneamiento a Sra. Ventura		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$4,346.85</u>	<u>\$4,346.85</u>

### **CÁLCULOS DE INTERESES**

Efectuamos el cálculo de los intereses que no han sido devengados desde el 01 de abril de 2017 al 01 de julio de 2017 a través de la tabla de amortización.

Tasa de Interés		8.5000%				
N° de años		10				
Período en meses.		120				
<b>Corr.</b>	<b>Mes</b>	<b>Monto</b>	<b>Cuota</b>	<b>Intereses.</b>	<b>Capital</b>	<b>Saldo</b>
0	0	\$100,000.00	\$1,239.86			
1	1	100,000.00	\$1,239.86	708.33	531.52	99,468.48

2	2	99,468.48	\$1,239.86	704.57	535.29	98,933.19
3	3	98,933.19	\$1,239.86	700.78	539.08	98,394.11
4	4	98,394.11	\$1,239.86	696.96	542.90	97,851.21
5	5	9,7851.21	\$1,239.86	693.11	546.74	97,304.47

\$ 700.78 + \$ 696.96 + 693.11= **\$ 2,090.85**

**01/06/2017**

**ASIENTO No. 12**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
9150	Intereses sobre préstamo de dudosa recuperación	\$2,090.85	
915000	Intereses sobre préstamo de dudosa recuperación		
9150000000	Intereses sobre préstamo de dudosa recuperación		
9300	Información Financiera por el contrario		\$2,090.85
930000	Información Financiera por el contrario		
9300000000	Información Financiera por el contrario		
	V/ Intereses no devengados registrados en cuentas de orden correspondientes del período del 01 de marzo al 01 de junio		
	<b>TOTALES</b>	<b><u>\$2,090.85</u></b>	<b><u>\$2,090.85</u></b>

## **ANÁLISIS**

Este registro contable le permite al banco tener un mejor control interno de los intereses que están siendo devengados por la cartera de préstamos de dudosa recuperación.

Como se puede observar, cuando el banco constituye la reserva de saneamiento para los préstamos que por alguna razón se hayan dejado de pagar, carga la cuenta contable **7120000200 Saneamiento de préstamos e intereses**, considerada como costo en el ejercicio contable y abona la cuenta **114901 Provisión para cuentas incobrables**, la cual para efecto de presentación aparecerá en los Estados Financieros como un saldo negativo, restado a las cuentas por cobrar por los préstamos otorgados o préstamos vencidos.

La ley del Impuesto Sobre la Renta en su art. 31 numeral 3 establece que será deducible la reserva de saneamiento de renta imponible si los cálculos y los registros están de acuerdo a lo propuesto por la Superintendencia del Sistema Financiero y aprobada por la Dirección General de Impuestos Internos.

La constitución de reserva de saneamiento para los préstamos normales (categoría A1-A2) y subnormales (categoría B) deben considerarse como no deducibles de la renta imponible. Con relación a los intereses registrados en cuentas de orden según **NCB 6** y no reconocidos como ingresos ordinarios dentro del ejercicio fiscal, de acuerdo a un caso que se llevó a cabo en el Tribunal de Apelaciones de Impuestos Interno se concluyó lo siguiente:

Respecto a lo anterior, hay dos aspectos que la Administración Tributaria no ha considerado:

1) Si el Banco no elimina de su contabilidad los intereses en mora, lógicamente por el deterioro que representa en su clasificación de riesgo, exigiría para el mismo Banco una constitución mayor de reserva de saneamiento; por tanto, a mayor ingreso vía registro contable de intereses en mora, mayor gasto deducible derivado de las reservas de saneamiento creadas para compensar tales intereses moratorios.

Lo anterior deja en claro que, entre más deteriorado se encuentre un crédito, más porcentaje de reservas requerirá, por tanto en un momento determinado, si la reserva requerida para un crédito en particular llegase a ser del 100% (créditos clase E), el mismo monto se compensaría con el gasto proveniente de la creación de la reserva, no existiendo ninguna ventaja fiscal para la Administración, pero si un entorpecimiento en la actividad ordinaria del Banco, por cuanto esos mismo fondos se podrían destinar a la generación de renta gravada. 2) Si la Administración Tributaria determina que al aplicar la NCB-006 se han omitido ingresos, por

justicia tributaria también debió determinar las reservas de saneamiento que le correspondían al Banco de mantener tales intereses en su contabilidad.

La DGII sostiene que, respecto al primer punto, contradice el Artículo 24 de la L.I.S.R., que es el que define el sistema de acumulación para las personas jurídicas.

#### **4.6.1.3.1 Resolución dada por el Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos:**

Se advierte la inexistencia de normas legales precisas que indiquen al contribuyente al adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la situación de los intereses en mora de que se trata, así como los costos y gastos vinculados a la actividad gravada, denota que en el presente caso existe un vacío legal que ha sido resuelto por la Administración liquidando el impuesto en desconocimiento de la situación tributaria de los gastos aludidos.

La obligatoriedad de las normas emitidas por la Superintendencia y la naturaleza de las operaciones de que se trata, determinan que, en el presente caso, la base de cálculo del impuesto se ha visto afectada por la imposibilidad manifiesta del Banco de constituir las reservas de saneamiento, las que a su vez deberían ser restadas de la renta obtenida.

Por lo tanto, es aceptada la Posición que toma el banco para el registro de sus intereses de préstamos reclasificados como vencidos.

**4.6.1.3.2 Registro de Cancelación cuotas pendientes de préstamo más intereses moratorios.**

El día 02 de julio del año 2017 la señora María Ventura se presenta a pagar las cuotas pendientes de su préstamo y el pago lo realiza en efectivo.

**Cálculo de Cuota, Intereses moratorios e Intereses ordinarios:**

Por lo que el Banco Azul, S.A., procede a realizar el cálculo de la cuota, los intereses moratorios más los intereses ordinarios, según lo detalla en la tabla de amortización:

Tasa de Interés	8.5000%
No de años	10
Período en meses.	120.00

Fecha de pago	Monto	Cuota	Intereses.	Capital	Saldo
	\$100,000.00	\$1,239.86			
	100,000.00	\$1,239.86	708.33	531.52	99,468.48
01-04-17	99,468.48	\$1,239.86	704.57	535.29	98,933.19
01-05-17	98,933.19	\$1,239.86	700.78	539.08	98,394.11
01-06-17	98,394.11	\$1,239.86	696.96	542.90	97,851.21
01-07-17	9,7851.21	\$1,239.86	693.11	546.74	97,304.47

Cálculo de interés por mora del día 01/04/2017 al 02/07/2017 al 3.5% anual= 91 días.

$$\$1,628.72 \times 3.5\% \times 91/365 = \$14.21$$

<b>DETALLE DEL PAGO</b>	
Intereses moratorios	US\$14.21
Intereses normales del 02 de abril al 01 julio de 2017	US\$2,090.85
Intereses normales pro-visionados 02 de marzo al 01 de abril 2017	US\$704.57
Abono a capital	US\$2,164.01
<b>TOTAL</b>	<b>US\$4,973.64</b>

Habiendo obtenido los datos, el Banco a través de su departamento de contabilidad procede a realizar los registros contables correspondientes:

**02/07/2017**

**ASIENTO No. 13**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1110	Fondos Disponibles	\$4,973.64	
111001	Caja		
1110010101	Oficina Central		
1148	Préstamos Vencidos		\$2,164.01
114804	Préstamos a Particulares		
1148040101	Otorgamientos Originales		
1142	Préstamos Pactados a más de un año Plazo		\$704.57
114204	Préstamos a Particulares		
1142049901	Intereses y Otros por Cobrar		
6110	Ingresos de Operaciones de Intermediación		\$2,105.06
611001	Cartera de Préstamos		
6110010100	Intereses		
	V/Cancelación de cuotas incluyendo intereses moratorios		
	<b>TOTALES</b>	<b><u>\$4,9733.64</u></b>	<b><u>\$4,973.64</u></b>

## ANÁLISIS

En el asiento contable No 13, se carga la cuenta **111001 Caja** por \$4,973.64, debido a que la Sra. María Ventura se presentó a pagar el total del monto adeudado (el capital, intereses e intereses moratorios), en efectivo.

Se abona la cuenta **1148 Prestamos vencidos \$2,164.01** por el abono a capital de los meses dejados de pagar por el cliente (de esta manera disminuye el monto reconocido en el Asiento contable No 10). Normativa Técnica Aplicable **NCB 005 y 006**

### Registro Contable reversión de intereses en cuentas de orden

02/07/2017

**ASIENTO No. 14**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
9300	Información Financiera por el contrario	\$2,090.85	
930000	Información Financiera por el contrario		
9300000000	Información Financiera por el contrario		
9150	Intereses sobre préstamos de dudosa recup.		\$2,090.85
915000	Intereses sobre préstamos de dudosa recuperación		
9150000000	Intereses sobre préstamos de dudosa recuperación		
	V/ Reversión de intereses por mora.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$2,090.85</u>	<u>\$2,090.85</u>

**Luego de pagadas las cuotas vencidas, el Banco Azul realiza la reversión del Asiento contable No 12**

Tasa de Interés	8.5000%
No de años	10
Período en meses.	120.00

Corr.	Mes	Monto	Cuota	Intereses.	Capital	Saldo
0	0	\$100,000.00	\$1,239.86			
1	1	99,468.48	\$1,239.86	708.33	531.52	99,468.48
2	2	98,933.19	\$1,239.86	704.57	535.29	98,933.19
3	3	98,394.11	\$1,239.86	700.78	539.08	98,394.11
4	4	97,851.21	\$1,239.86	696.96	542.90	97,851.21
5	5	9,7851.21	\$1,239.86	693.11	546.74	97,304.47

**02/07/2017**

**ASIENTO No. 15**

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
1142	Préstamos Pactados a más de un año Plazo	\$97,304.47	
114204	Préstamos a Particulares		
11420101	Otorgamientos Originales		
1148	Préstamos Vencidos		\$97,304.47
114804	Préstamos a Particulares		
1148040101	Otorgamientos Originales		
	V/ Traslado de préstamo vencido a vigente		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$97,304.47</u>	<u>\$97,304.47</u>

#### **4.6.1.3.3 Liberación de Reserva de Saneamiento**

El día 02 de julio del año 2017, realizado el pago de las cuotas vencidas por el préstamo hipotecario otorgado a la Sra. María Ventura el banco, de acuerdo a lo establecido a la NCB 022.

Se procede a realizar la liberación de la Reserva de Saneamiento calculada a la fecha de pago.

**02/07/2017**

**ASIENTO No. 16**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1149	Provisión Para incobrabilidad De Préstamos	\$6,520.27	
114901	Provisión Para incobrabilidad De Préstamos		
1149010101	Provisión Por categorías de Riesgo		
7120	Saneamiento de Activos de Intermediación		\$6,520.27
712000	Saneamiento de Activos de Intermediación		
7120000200	Saneamiento de Préstamos e Intereses		
	V/Disminución de las reservas, reclasificación de la categoría de riesgo de "C" a "A".		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$6,520.27</u>	<u>\$6,520.27</u>

Si la reserva de saneamiento se hubiere deducido de la renta imponible al cierre del ejercicio fiscal 2017, y la señora María Ventura se hubiera presentado a pagar su deuda el 1 de abril de 2018 la reserva provisionada al 31 diciembre de 2017, se tendría que reconocerse como ingreso en el momento de su liberación de acuerdo a lo que establece el artículo 31 numeral 3) de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

#### **4.6.1.4 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**

Son aquellos que están constituidos por bienes muebles e inmuebles que oportunamente garantizaron una obligación bancaria, y que, por incumplimiento de ésta, fueron adjudicados en pago, en forma voluntaria o judicial.

#### **DATOS:**

Para poder entender el caso de activos extraordinario partiremos del supuesto que el Banco Azul, S.A. ha adquirido por vía judicial el 1 de enero del 2017 un bien inmueble que estaba como garantía de un préstamo otorgado al Sr. Rubén Martínez.

##### **4.6.1.4.1. Registro Contable de adquisición de activo extraordinario por vía Judicial.**

El día 01 de enero de 2017, al Banco Azul, S.A., después de haber agotado la gestión de cobro administrativa y por vía judicial del crédito No.25-73-24537 por \$100,000.00, a nombre del Sr. Rubén Martínez, en donde solo cancelo la primera cuota en su momento; le es adjudicado en pago un inmueble propiedad del Sr. Martínez consistente en inmueble de naturaleza urbana, ubicado en Litificación Las Veraneras, Calle al Boquerón, lote No.12 Santa Tecla, La Libertad

#### **CÁLCULO:**

La deuda está compuesta de la siguiente forma:

Capital e intereses	US\$101,559.33
Costas Procesales	1,100.00
<b>Total Deuda</b>	<b>US\$102,659.33</b>

La reserva de préstamos que tiene constituida el crédito a la fecha de adjudicación es de \$ 6,520.27

Los abogados externos cobraron \$1,100.00 en concepto de Costas Procesales por el caso de la Sr. Rubén Martínez, la contabilización de las costas procesales es la siguiente:

**SOLUCION:**

**02/01/2017**

**ASIENTO No. 1**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1250	Cuentas por Cobrar	\$ 1,100.00	
125002	Pagos por Cuenta Ajena.		
1250020301	Costas procesales		
2130	Obligaciones a la Vista		\$ 990.00
213001	Cheques Propios		
2130010101	Cheques de Caja o de Gerencia – ML		
2230	Retenciones		\$ 110.00
2230000	Retenciones		
2230000100	Impuesto sobre la Renta - ML. V/ Cancelación honorarios a los abogados.		
	<b>TOTALES</b>	<b><u>\$1,100.00</u></b>	<b><u>\$1,100.00</u></b>

**Registro de la adjudicación del activo:**

**02/01/2017**

**ASIENTO No. 2**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1220	Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados	\$ 102,659.33	
122001	Bienes Inmuebles		
1220010101	Urbanos		
1149	Provisión para Incobrabilidad de Préstamos	\$ 6,520.27	
114901	Provisión para Incobrabilidad de Préstamos		
1149010101	Provisión por Categoría de Riesgo- ML.		

1250	Cuentas por Cobrar		\$ 1,100.00
125002	Pagos por Cuenta Ajena		
1250020301	Costas procesales		
1142	Préstamos Pactados a Más de Un año Plazo		\$ 101,559.33
114204	Préstamos a Particulares		
1142040101	Otorgamientos Originales-ML		
3250	Provisiones		\$ 6,520.27
325002	Por Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados		
3250020100	Bienes Inmuebles- ML		
	V/ Adjudicación de inmueble s/ crédito No.40-51-27337		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$109,179.60</u>	<u>\$109,179.60</u>

En el registro de la adquisición del activo extraordinario cargamos **1220** para su registro además se le ha sumado todos aquellos gastos incurridos para la recuperación de este (ASIENTO N° 1) según lo describe la **NCB 013** en su artículo 3 párrafo 4. Como se puede observar cuando es recibido el bien inmueble como activo extraordinario, la institución financiera bancaria procede a la reversión de la provisión para cuentas incobrables y reconoce las provisiones por bienes recibidos en pago o adjudicados.

#### 4.6.1.4.2. Registros de provisión por adquisición de activo extraordinario

El 31 de enero del 2017 se procede a registrar el cálculo de la provisión

31/01/2017

ASIENTO No. 3

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
8240	Castigo de bienes recibidos en pago o adjudicados	\$ 2,135.31	
824000	Castigo de bienes recibidos en pago o adjudicados		
8240000100	Bienes inmuebles		
3250	Provisiones		\$ 2,135.31
325002	Por bienes recibidos en pagos o adjudicados		
3250020100	Bienes inmuebles		
	V/ registro de provisión de activo		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$2,135.31</u>	<u>\$2,135.31</u>

#### ANÁLISIS:

En el artículo 72 de la Ley de Bancos en su párrafo 1 y 2 proporciona los lineamientos para el reconocimiento de las provisiones que se le tiene que constituir a los activos extraordinarios. La NCB-013 al igual que la ley de Bancos proporciona los porcentajes para el cálculo de las respectivas provisiones y los años en que se tendrá que constituirse gradualmente en nuestro caso asumimos que estamos en el primer año, por ende, tocara la aplicación del 25% lo cual estaremos reconociendo un 2.08% mensual. Afectando la cuenta **8240 Castigo De Bienes Recibidos En Pagos ó Adjudicados** y la **3250002 Provisiones**, según el artículo 10 de la NCB-013, Esta partida se hará cada mes durante cuatro años con la diferencia de los porcentajes a aplicar según lo describe la norma antes mencionada, hasta que el bien sea vendido.

#### 4.6.1.4.3 Registro Contable por venta de Activo Extraordinario.

##### DATOS:

El día 30 de octubre de 2017, el Banco Azul S.A. vende al contado el inmueble registrado dentro de sus activos extraordinarios, con las siguientes características:

Valor en Libros	\$ 102,659.33
Ex- propietario	Sr. Rubén Martínez
Valor Venta	\$ 96,850.00
Pérdida en venta	\$ 5,809.33
Reserva Constituida a la fecha	\$ 6,520.27

##### SOLUCIÓN:

**30/10/2017**

**ASIENTO No. 4**

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
1110	Fondos Disponibles	\$ 96,850.00	
111001	Caja		
1110010101	Agencias- ML		
8220	Pérdida en Venta de Activos	\$5,809.33	
822002	Bienes recibidos en Pago o Adjudicados		
8220020100	Bienes Inmuebles		
1220	Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados		\$102,659.33
122001	Bienes Inmuebles		
1220010101	Urbanos		
	V/ Venta de activo extraordinario.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$102,659.33</u>	<u>\$102,659.33</u>

**30/10/2017**

**ASIENTO No. 5**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
3250	Provisiones	\$ 27,873.37	
325002	Por bienes recibidos en pagos o adjudicados		
3250020100	Bienes inmuebles		
6310	Ingresos No Operacionales		\$ 27,873.37
631001	Ingresos de Ejercicios Anteriores		
6310010400	Liberación de Reserva de Saneamiento V/ registro de reversión por provisiones		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$27,873.37</u>	<u>\$27,873.37</u>

**ANÁLISIS:**

Según lo establecido en la normativa Prudencial **PNB 4-30** en su artículo 8 menciona que cuando el banco ha adquirido un activo extraordinario tiene como máximo cinco años para poder tenerlos entre sus activos, de lo contrario tendrá que subastarlos. El Banco a la hora de vender un activo extraordinario lo puede hacer de una forma directa u otorgar un préstamo para que el interesado pueda adquirir el bien NCB -013 ART. 12.

En lo que respecta a la reserva que se le ha venido constituyendo al activo esta se ha revertido con un abono en la cuenta **6310010400 Ingreso No Operacionales- Ingresos De Ejercicios Anteriores-Liberación De Reservas De Saneamiento**. Además, estas son deducibles para el ISR según art. 31 numeral 3

**4.6.1.4.4. Registro Contable por venta de Activo Extraordinario asumiendo que se ha vendido a un precio mayor del mayor del valor en libro.**

**DATOS:**

El día 25 de agosto de 2017, el Banco Azul S.A. vende al contado, autorizado por la Gerencia General un inmueble registrado dentro de sus activos extraordinarios, con las siguientes características:

Valor en Libros \$ 102,659.33

Ex- propietario Sr. Rubén Martínez

Valor Venta \$ 110,000.00

Utilidad en venta \$ 7,340.67

Reserva Constituida a la fecha \$ 6,520.27

**SOLUCIÓN:**

**25/08/2017**

**ASIENTO No. 1**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1110	Fondos Disponibles	\$ 110,000.00	
111001	Caja		
1110010101	Agencias- ML		
3250	Provisiones	\$ 27,873.37	
325002	Bienes recibidos en Pago o Adjudicados		
3250020100	Bienes Inmuebles		
1220	Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados		\$102,659.33
122001	Bienes Inmuebles		
1220010101	Urbanos		
6310	Ingresos No Operacionales		

631001	Ingresos de Ejercicios Anteriores		
6310010400	Liberación de Reserva de Saneamiento		\$ 27,873.37
6310020200	Utilidad en Venta de Activo- Bienes Recibido en Pago V/ Venta de activo extraordinario.		\$ 7,340.67
	<b>TOTALES</b>	<u>\$137,873.37</u>	<u>\$137,873.37</u>

## ANÁLISIS

En este asiento se ha trabajado con el supuesto que el Banco logro vender el bien arriba del valor en libro y al contado, según lo describe la **NCB-013** en su artículo 12 párrafo 2 la utilidad que se obtenga se deberá registrar en la cuenta **6310020200 Ingresos No Operaciones-Utilidad En Venta De Activo –Bienes Recibidos En Pago**. En el artículo 4 numeral 12 párrafo 2 de LISR, estos ingresos serán tomados como ingresos ordinarios del giro del Banco y que deberán liquidarse en el mismo ejercicio impositivo que se dé la venta.

Monto	US\$3,500,000.00
Vencimiento	15 de marzo del 2022
Tasa de interés Normal	18%
Tasa de interés por mora	3% mensual
Destino	Capital de trabajo
Garantía	Prenda sin desplazamiento sobre Maquinaria y equipo por valor de \$4,5000,000.00, según valúo ejecutado por el banco.
Forma de Pago	Cuotas mensuales de \$88,865.00 que comprende capital e intereses.

Comisiones	<p>Por otorgamiento del crédito el ¼ del 1% sobre el monto del crédito</p> <p>Por tramitación registral \$100.00</p> <p>Por valúo de maquinaria y equipo el 0.125% sobre el valor de la garantía.</p> <p>Por gastos notariales el ¼ del 1% sobre el monto contratado. Los abogados son empleados del Banco de Azul, S.A.</p> <p>El saldo líquido de este crédito será abonado a la cuenta de ahorro No.101-21-150082-03 a nombre de HOLCIM.</p>
------------	---

Si la institución Financiera Bancaria se apropia de un activo extraordinario este pasaría a ser parte de la Propiedad Planta y Equipo y de la misma manera tendría que reconocer los Ingresos por los intereses generados a la fecha de la adjudicación.

#### **4.6.1.5 PRÉSTAMO PRENDARIO**

Son aquellos préstamos cuya garantía es una prenda, la cual puede o no desplazarse y que consiste en cualquier cosa mueble que garantiza el cumplimiento de un contrato.

#### **DATOS:**

Este supuesto surge cuando el préstamo se garantiza con prenda en el cual se puede hacer con o sin desplazamiento es por ello que se da a cambio una prenda, en el ejemplo que a continuación se detallaran la exigibilidad para garantizar el crédito, el otorgamiento del crédito calculando la comisión e intereses exigidos para su reconocimiento.

**El Banco Azul, S.A otorga el día 15/03/2017 un crédito a la empresa HOLCIM S.A de C.V, el cual fue aprobado el 15/02/2017, así:**

#### **CÁLCULOS:**

Cálculo de comisiones en fecha 15/12/2017

**- Por el otorgamiento:**

$$\text{\$3, 500,000.00} \times 0.25\% = \text{\$8,750} \text{ más } \text{\$1,137.50 de IVA} = \text{\$9,887.50}$$

**- Por valúo a la garantía**

$$\text{\$4, 500,000.00} \times 0.125\% = \text{\$5,625} \text{ más } \text{\$731.25 de IVA} = \text{\$6,356.25}$$

**- Por gastos notariales:**

$$\text{\$3, 500,000.00} \times 0.25\% = \text{\$8,750.00} \text{ más } \text{\$1,137.50 de IVA} = \text{\$9,887.50}$$

#### **SOLUCIÓN:**

##### **4.6.1.5.1. Registro de la exigibilidad del crédito:**

**15/02/2017**

**ASIENTO No. 1**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
9110	Derechos y obligaciones por créditos	\$3,500,000.00	
911002	Exigibilidad por créditos otorgados		
91100101	Créditos aprobadas pendientes de formalizar-MN		
93	Información financiera por el contrario		\$3,500,000.00
	V/ Registro de la exigibilidad por crédito aprobado a la empresa HOLCIM		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$3,500,000.00</u>	<u>\$3,500,000.00</u>

**4.6.1.5.2. Asiento por el Otorgamiento del Crédito**

**15/03/2017**

**ASIENTO No. 2**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1142	Préstamos pactados a más de un año plazo.	\$3,500,000.00	
114203	Préstamos a empresas privadas.		
2110	Depósitos a la vista		\$3,473,768.75
211002	Depósitos en cuenta de ahorro		
2110020301	Empresas privada-MN		
2220	Cuentas por pagar		\$ 100.00
222005	Pasivos transitorios		
2220050101	Derechos registrales		
2220	Cuentas por pagar		\$ 3,006.25
222099	Otras		
222099 0101	Débito fiscal –IVA		
611001	Cartera de préstamos		
6110010500	Comisiones por otorgamiento		\$ 8,750.00
61100700	Inspecciones y avalúos		\$ 5,625.00
621004	Servicios		\$ 8,750.00
6210040300	Trámites Jurídicos		
	V/ Registro por otorgamiento del crédito aprobado a la empresa HOLCIM		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$3,500,000.00</u>	<u>\$3,500,000.00</u>

#### 4.6.1.5.3. Asiento contable del ingreso a la bóveda el documento

15/03/2017

#### ASIENTO No. 3

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
921000	Documentos de préstamos y créditos	\$3,500,000.00	
9210000400	Con prenda sin desplazamiento		
94	Existencias en bóveda por el contrario		\$3,500,000.00
	V/ Registro de prenda sin desplazamiento sobre crédito otorgado		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$3,500,000.00</u>	<u>\$3,500,000.00</u>

La Institución Financiera reconoce la garantía en cuentas transitorias, sobre las cuales se llevará el control de las garantías aceptadas. Esto se debe a que la institución lo realiza para efecto de control.

15/03/2017

#### ASIENTO No. 4

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
93	Información financiera por el contrario	\$3,500,000.00	
9110	Derechos y obligaciones por créditos		\$3,500,000.00
911002	Exigibilidad por créditos otorgados		
9110020102	Créditos aprobados pendientes de formalizar-ME		
	V/ Reversión por otorgamiento de crédito a nombre de la empresa HOLCIM. S.A.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$3,500,000.00</u>	<u>\$3,500,000.00</u>

Luego de generar el desembolso del crédito la Institución Bancaria procede a revertir el Asiento No1 donde se carga la cuenta **93** y se abona **9110** para liquidar el Asiento No1

## CÁLCULOS:

### Provisión de intereses a fin de mes

31/03/2017

Cálculo de intereses del 16 al 31/03/2017: 16 días

$$\underline{\$3,500,000.00 \times 18\% \times 16 \text{ días}} = \$27,616.44$$

365 días

**31/03/2017**

**ASIENTO No. 5**

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
1142	Préstamos pactados a más de un año plazo	\$27,616.44	
114203	Préstamos a empresas privadas		
611001	Cartera de préstamos		\$27,616.44
6110010100	Intereses – ME		
	V/ Provisión de intereses al 31/03/2017 sobre préstamo otorgado a la empresa HOLCIM.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$27,616.44</u>	<u>\$3,500,000.00</u>

El día 14/04/2017 el cliente se presenta a abonar a su préstamo por la cantidad de \$88,865.00 con un cheque a cargo del Banco Azul, S.A. del cual se deducen los intereses y el resto es abonado a capital.

## CÁLCULOS:

Cálculo de intereses del 01/04/2017 al 14/04/2017: 30 días.

$$\underline{\$3,500,000.00 \times 18\% \times 14 \text{ días}} = \$24,164.38$$

365 días

**Distribución de la cuota Pago de Intereses:**

Del 15/03/2017 al 31/03/2017:	\$ 27,616.44
Del 01/04/2017 al 14/04/2017:	\$ 24,164.38
Amortización a capital	<u>\$ 37,084.18</u>
Total de cuota	\$ 88,865.00
Saldo anterior	\$3,500,000.00
Saldo actual	\$3,463,635.00

### SOLUCIÓN;

14/04/2017

### ASIENTO No. 6

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
1110	Fondos disponibles	\$88,865.00	
111003	Documentos a cargo de otros bancos		
1110030100	Compensaciones pendientes-ME		
1142	Préstamos pactados a más de un año plazo		\$64,700.62
114203	Préstamos a empresas privadas		
6110	Ingresos de operaciones de intermediación		\$24,164.38
611001	Cartera de préstamos		
61100100	Intereses-ME		
	V/ Cancelación de primera cuota de préstamo de la empresa		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$88,865.00</u>	<u>\$88,865.00</u>

### ANÁLISIS:

Según la **NCB 06** Los Bancos deberán de reconocer los intereses por cobrar en la cuenta **61100100** al final de cada mes excepto los recargos por mora y los gastos por los intereses. Pero dichos intereses se deben de contabilizarse hasta que estos se perciban. Debido a esto los intereses que se perciban o que se pagan anticipadamente y estos no han sido devengados o incurridos se deben registrarse en cuentas de activo o pasivo diferido según sea el caso.

#### 4.6.1.6 DOCUMENTOS DESCONTADOS

Son aquellos documentos que representan el importe de los títulos de créditos Propiedad de la entidad, que son descontados en una Institución Financiera, para que ésta anticipe su importe y efectúe el cobro al vencimiento o devuelva en su caso los documentos.

#### DATOS:

a) El día 19 de marzo de 2017, en Comité de Créditos del Banco Azul, S.A., se aprueba descuento de dos letras de cambio 1/2 y 2/2, a la empresa HOLCIM, S.A. de C.V., emitidas por El Pinchazo, S.A de C.V. por \$400,000.00, bajo las siguientes condiciones:

<b>Monto</b>	<b>US\$400,000.00</b>
Destino	Capital de trabajo
Tasa de descuento	11% anual
Plazo	Dos meses
Forma de Pago	Al vencimiento de cada una de las letras
Garantía	Las letras firmadas por el representante legal de la compañía
Comisión por otorgamiento	0.50% sobre el monto más Impuesto IVA
Gasto de Escrituración	0.25% sobre el descuento otorgado más Impuesto IVA

El saldo líquido será abonado en la cuenta de ahorro de HOLCIM, S.A. de C.V.

**SOLUCIÓN:****19/03/2017****ASIENTO No. 1**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
9110	Derechos y Obligaciones por Créditos	\$400,000.00	
911002	Exigibilidad por Créditos Otorgados		
9110020101	Créditos Aprobados Pendientes de formalizar-ML		
9300000000	Información financiera por el contrario		\$400,000.00
	V/ Registro de la exigibilidad por descuento aprobado a HOLCIM, S.A de C.V.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$400,000.00</u>	<u>\$400,000.00</u>

**Programación de Pagos Letras de Cambio**

<b>No. Letra</b>	<b>Valor Letra</b>	<b>Fecha de Desembolso</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Tasa de Descuento</b>	<b>Número De días</b>	<b>Intereses</b>
1	\$300,000.00	20/03/2017	20/04/2017	11.00%	30/365	\$2,702.33
2	\$100,000.00	20/03/2017	20/05/2017	11.00%	60/365	\$1,808.22
Total	\$400,000.00					\$4,520.55
Comisiones por otorgamiento		\$400,000.00x0.50%= \$2,000.00 más \$260.00 IVA				
Por gastos de escrituración		\$400,000.00x0.25%= \$1,000.00 más \$130.00 IVA				

**20/03/2017**

**ASIENTO No. 2**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1141	Préstamos Pactados hasta un año plazo	\$400,000.00	
1141030	A empresas Privadas		
1141030101	Otorgamientos Originales-ML		
2110	Depósitos a la Vista		\$392,089.45
211002	Depósitos en Cuenta de Ahorros		
2110020301	Empresas Privadas-ML		
2220	Cuenta por Pagar		\$ 390.00
222099	Otras		
2220990201	Débito Fiscal		
2250	Créditos Diferidos		\$4,520.55
225001	Intereses		
2250010001	Intereses-ML		
6110	Ingresos de Operaciones de Intermediación		\$ 2,000.00
611001	Cartera de Préstamos		
6110010500	Comisiones por Otorgamiento-ML		
6210	Ingresos de Otras Operaciones		\$ 1,000.00
621004	Servicios		
6210040600	Otros –ML		
	V/ Registro de otorgamiento de Descuento a empresa HOLCIM S.A de C.V.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$400,000.00</u>	<u>\$400,000.00</u>

**ANÁLISIS**

Se reconoce la cuenta por cobrar **1141030101** por el total de los documentos descontados a favor de la compañía HOLCIM, S.A. de C.V.

Otorgado el crédito se realiza el depósito a la vista en cuenta de ahorro **2110020301** menos las comisiones cobradas por el otorgamiento y escrituración de los títulos valores descontados y la provisión de los intereses que aún no han sido devengados por el Banco.

**20/03/2017**

**ASIENTO No. 3**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
9220	Títulos Valores y Otros Documentos	\$400,000.00	
922004	Documentos Descontados		
9220040000	Documentos Descontados- ML		
9400000000	Existencias en la Bóveda por el contrario		\$400,000.00
	V/ Registro de letras endosadas por la Empresa HOLCIM, S.A de C.V.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$400,000.00</u>	<u>\$400,000.00</u>

En el Asiento No 3 se reconoce el valor de los documentos descontados que se encuentran en poder de la Institución Financiera Bancaria, los cuales sirven de garantía para el respaldo del crédito otorgado.

**20/03/2017**

**ASIENTO No. 4**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
9300000000	Información Financiera por Contra	\$400,000.00	
9110	Derechos y Obligaciones por Créditos.		\$400,000.00
911002	Exigibilidad por Créditos Otorgados		
91100201	Créditos aprobados Pendientes de Formalizar		
	V/ Revisión de la exigibilidad por descuento aprobado a HOLCIM, S.A C.V.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$400,000.00</u>	<u>\$400,000.00</u>

El día 31/03/2017 se registran los intereses devengados a la fecha. Por lo tanto, de acuerdo a lo estable la Normativa Contable **NCB 006** el Banco Azul procede a realizar los cálculos de los intereses.

**CALCULOS:**

$\$300,000.00 \times 11.0\% \times 11 \text{ días transcurridos} / 365 = \$ 994.52$

$\$100,000.00 \times 11.0\% \times 11 \text{ días transcurridos} / 365 = \underline{\$ 331.50}$

\$1,326.02

**31/03/2017**

**ASIENTO No. 5**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
2250	Créditos Diferidos	\$1,326.02	
225001	Intereses		
2250010001	Intereses-ML		
6110	Ingresos de operaciones de Intermediación		\$1,326.02
611001	Cartera de Préstamos		
6110010100	Intereses- ML		
	V/ Registro de intereses devengados al 31/08/2017		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$1,326.02</u>	<u>\$1,326.02</u>

Transcurridos once días se procede al a la amortización de los intereses ya que al cierre del mes de marzo. (Relacionar registro contable con el Asiento No.2 donde se provisiono los créditos diferidos)

**CÁLCULOS:**

El día 19/04/2017 se registran la provisión de intereses devengados a la fecha.

**Intereses:**

$$\$300,000.00 \times 11.0\% \times 19 \text{ días transcurridos} / 365 = \$ 1,717.81$$

$$\$100,000.00 \times 11.0\% \times 19 \text{ días transcurridos} / 365 = \$ \underline{572.60}$$

$$\$ 2,290.21$$
**19/04/2017****ASIENTO No. 6**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
2250	Créditos Diferidos	\$2,290.21	
225001	Intereses		
2250010001	Intereses-ML		
6110	Ingresos de operaciones de Intermediación		\$2,290.21
611001	Cartera de Préstamos		
6110010100	Intereses- ML		
	V/ Registro de intereses devengados al 19/04/2017		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$2,290.21</u>	<u>\$2,290.21</u>

El día 20/04/2017, el representante legal de la empresa El Pinchazo, S.A. de C.V., y emisor de las letras, se presenta a pagar la primera letra con vencimiento este día, por valor de \$300,000.00 con cheque de gerencia a favor del Banco Azul, S.A.

**CÁLCULOS:**

$$\text{Intereses: } \$300,000.00 \times 11\% \times 30 \text{ días} / 365 = \$2,712.33$$
**20/04/2017****ASIENTO No. 7**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
2130	Obligaciones a la Vista	\$300,000.00	
213001	Cheques Propios		
2130010101	Cheques de Caja o Gerencia- ML		

1141	Préstamos hasta un año plazo		\$300,000.00
114103	Préstamos a Empresas Privadas		
1141030301	Otorgamientos Originales-ML V/ Cancelación de la primera letra a cargo de El Pinchazo, S.A de C.V		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$300,000.00</u>	<u>\$300,000.00</u>

El registro contable No 7 se procede a la cancelación de la primera letra de cambio ya que el plazo ya ha transcurrido, por lo tanto, se realiza la reversión de las obligaciones contraídas por el cliente por los títulos valores descontados según registro contable No 2

**25/04/2017**

**ASIENTO No. 8**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
9400000000	Existencia en la Bóveda Por Contra	\$300,000.00	
9220	Títulos y otros Documentos		\$300,000.00
922004	Documentos Descontados		
9220040000	Documentos Descontados- ML V/ Retiro de letra 1 de la bóveda		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$300,000.00</u>	<u>\$300,000.00</u>

El 30/04/2017 se registran los intereses de los 11 días del 20 de abril al 30 de abril de la letra pendiente de pago con vencimiento 30 de mayo por \$100,000.00.

**CÁLCULOS:**

$$\$100,000.00 \times 11.0\% \times 11 / 365 = \$331.52$$

**30/04/2017**

**ASIENTO No. 9**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
2250	Créditos Diferidos	\$331.52	
225001	Intereses		
2250010001	Intereses-ML		
6110	Ingresos de operaciones de Intermediación		\$331.52
611001	Cartera de Préstamos		
6110010100	Intereses-ML		
	V/ Registro de intereses devengados al 30/04/2017		
	<b>TOTALES</b>	<b><u>\$331.52</u></b>	<b><u>\$331.52</u></b>

El día 19/05/2017 Se registran los intereses devengados del 01 de mayo al 19 de mayo.

**CÁLCULOS:**

Intereses:  $\$100,000.00 \times 11.0\% \times 19 \text{ días transcurridos} / 365 = \$ 572.60$

**SOLUCIÓN:**

**19/05/2017**

**ASIENTO No. 10**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
2250	Créditos Diferidos	\$572.60	
225001	Intereses		
2250010001	Intereses-ML		
6110	Ingresos de operaciones de Intermediación		\$572.60
611001	Cartera de Préstamos		
6110010100	Intereses- ML		
	V/ Registro de intereses devengados al 19/05/2017		
	<b>TOTALES</b>	<b><u>\$572.60</u></b>	<b><u>\$572.60</u></b>

El día 20/05/17, El Pinchazo, S.A no se presenta a pagar la segunda letra, además no posee fondos disponibles en su cuenta de ahorros, por lo que el Banco procede a cargar la cuenta corriente de HOLCIM, S.A de C.V.

**21/05/2017**

**ASIENTO No. 11**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
2110	Depósitos a la Vista	\$100,000.00	
2110020301	Depósitos en cuenta de Ahorros		
2110020301	Empresas Privadas-ML		
1141	Préstamos hasta un año plazo		\$100,000.00
114103	Préstamos a Empresas Privadas		
1141030301	Otorgamientos Originales-ML		
	V/ Cancelación de la segunda letra a cargo de El Pinchazo, S.A de C.V.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$100,000.00</u>	<u>\$100,000.00</u>

#### 4.6.1.7 CARTAS DE CRÉDITO

Es el documento mediante el cual una institución financiera adquiere ante terceros en el exterior, el compromiso de pagar las obligaciones que con ellos haya contraído el solicitante de dicho documento previa presentación de la documentación respectiva y al cumplimiento de las condiciones pactadas.

#### DATOS:

a) El día 15/03/2017, se aprueba en Comité de crédito, solicitud de apertura de carta de crédito a plazo, a la empresa COSTURA, S.A. de C.V., por \$100,000.00 cuyo destino será importar telas desde Europa. La operación se efectúa bajo las siguientes condiciones:

Monto	US\$100,000.00
Garantía	Pagaré firmado por el Representante Legal de LA COSTURA, S.A. de C.V.
Plazo	90 días
Comisión por Apertura	1% Sobre el monto más IVA y US\$40.00 por mensaje de comunicación al corresponsal en el extranjero
Forma de pago	100% al vencimiento con Nota de cargo a la cuenta corriente de LA COSTURA, S.A de C.V.

**15/03/2017**

**ASIENTO No. 1**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
4110	Cartas de crédito	\$100,000.00	
411001	Cartas de crédito de Importación		
4110010101	Empresa privada-ML		
5110	Cartas de Crédito		\$100,000.00

511001	Cartas de Crédito de Importación		
5110010101	Empresas Privadas-ML v/ Apertura de la carta de crédito a favor de Importaciones Caricia, S.A. de C.V. por 100,000.00		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$100,000.00</u>	<u>\$100,000.00</u>

En el Asiento número uno el Banco Azul, S.A., realiza el reconocimiento de la carta de crédito a favor de Importaciones Caricia, S.A. de C.V.

**15/03/2017**

**ASIENTO No. 2**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
9210	Documentos de Préstamos y Créditos	\$100,000.00	
921006	Mutuos sin Garantía Real		
9210060101	Préstamos a Empresas Privadas-ML		
9400000000	Existencia en Bóveda por el contrario v/ Ingreso de pagare firmado por la Empresa Importaciones Caricia, S.A. de C.V.		\$100,000.00
	<b>TOTALES</b>	<u>\$100,000.00</u>	<u>\$100,000.00</u>

**15/03/2017**

**ASIENTO No. 3**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
2110010301	Depósitos a la Vista Depósitos en Cuenta Corriente	\$1,175.20	
2110010301	Empresas Privadas-ML		
2220	Cuentas por Pagar		\$ 135.20
222099	Otras		
2220990201	Débito Fiscal-IVA		
6210	Ingresos de Otras Operaciones		\$ 1,040.00
621002	Cartas de Crédito		
6210020100	Cartas de Crédito de Importación –ML		

	v/ Nota de Cargo a cuenta Cte. de LA COSTURA, S.A. de C.V. por el 1% de Comisión por apertura sobre el Monto de la carta de crédito		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$1,175.20</u>	<u>\$1,175.20</u>

Aprobada la Carta de Crédito e ingresado el pagare, la institución financiera Bancaria procede al cobro, por medio de notas de cargo, de las comisiones correspondientes por el enlace con la Institución extranjera y la apertura del crédito.

b) Con fecha 15 de junio de 2017 se prorroga por 30 días más la fecha de negociación de la carta de crédito de LA COSTURA, S.A. de C.V. ya que su beneficiario en el extranjero no podrá embarcar el producto en la fecha estipulada. Se le cobra una comisión del 1.0% la cual se carga a la cuenta corriente No.036997-5 de LA COSTURA, S.A. de C.V.

**15/06/2017**

**ASIENTO No. 4**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
2110	Depósitos a la Vista	\$1,130.00	
211001	Depósitos en Cuenta Corriente		
2110010301	Empresa Privada-M		
2220	Cuentas por Pagar		\$ 130.00
222099	Otras		
2220990201	Débito Fiscal-IVA		
6210	Ingresos de Otras Operaciones		\$1,000.00
621002	Cartas de Crédito		
6210020100	Cartas de Crédito de Importación –ML		
	v/ Cobro de comisión del 1.0% por prórroga de la fecha de negociación de la carta de Crédito de LA COSTURA, S.A.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$1,130.00</u>	<u>\$1,130.00</u>

c) El día 15/07/2017 el Banco corresponsal envía a Banco Azul, S.A. documentos de negociación de la carta de crédito por \$100,000.00 y los gastos de corresponsalía.

Detalle de las comisiones cobradas a nuestro cliente:

<b>Por Confirmación</b>	\$100.00
<b>Por Aviso</b>	100.00
<b>Por Enmienda</b>	100.00
<b>Por Aceptación y Revisión</b>	100.00
<b>Por el Pago al Vencimiento</b>	100.00
<b>Por Courier</b>	50.00
<b>Por mensaje de Comunicación</b>	<u>25.00</u>
<b>Total Comisiones</b>	<b>US \$ 575.00</b>
<b>Valor de la carta de crédito Documentaria</b>	US\$ 100,000.00

15/07/2017

**ASIENTO No. 5**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
2110	Depósitos a la Vista	\$ 100,575.00	
211001	Depósitos a cuenta corriente		
2110010301	Empresas Privadas- ML		
1110	Fondos Disponibles		\$100,575.00
111006	Depósitos en Bancos Extranjeros		
1110060101	A la Vista- ML		
	v/ Cancelación a nuestro corresponsal		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$100,575.00</u>	<u>\$100,575.00</u>

**15/07/2017**

**ASIENTO No. 6**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
5110	Cartas de Crédito	\$ 100,000.00	
511001	Cartas de Crédito de Importación		
5110010101	Empresas Privadas- ML		
4110	Cartas de Crédito		\$100,000.00
4110010101	Cartas de Crédito de Importación Empresas privadas-ML v/ Revisión registro de la responsabilidad por cancelación de carta de crédito.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$100,000.00</u>	<u>\$100,000.00</u>

Canceladas la Carta de crédito asiento cinco el Banco Azul procede a la reversión del asiento contable número uno.

d) Se retira de la bóveda el pagaré por \$100,000.00. por el pago efectuado.

**15/07/2017**

**ASIENTO No. 7**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
9400000000	Existencia en bóveda por contra	\$ 100,000.00	
9210	Documentos de Préstamos y Créditos.		\$100,000.00
9210000000	Mutuo sin Garantía Real		
9210000000	Préstamos a Empresas Privadas-ML v/ Salida de la bóveda del pagaré		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$100,000.00</u>	<u>\$100,000.00</u>

#### **4.6.1.8 TARJETA DE CRÉDITO**

Es un medio de pago emitido por una entidad financiera que permite a su propietario la opción de pedir prestado dinero del emisor con el que, sin la necesidad de traer dinero en efectivo, se pueden hacer varias operaciones de diversa índole, hasta un monto límite.

#### **DATOS:**

El Banco Azul para diversificar su gama de servicios, decide lanzar al mercado las tarjetas de crédito, presentándose los siguientes eventos, sobre los cuales se harán los siguientes registros contables.

1) El 03 de marzo del año 2017 la Sra. Maritza Ramos solicita una tarjeta Visa Internacional en el Banco Azul, S.A., la cual es aprobada el día 05 de marzo del mismo año con las siguientes características:

Límite de crédito:	\$15,000.00
Interés mensual:	2.0% mensual
Plazo para el pago:	24 meses
Fecha de corte:	3 de cada mes
Garantía:	Firma de pagaré

La membresía no es cobrada al cliente, sino hasta el año siguiente de acuerdo al manejo de su tarjeta.

**SOLUCIÓN:****05/03/2017****ASIENTO No. 1**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
91100	Derechos y Obligaciones por Créditos	\$15,000.00	
911002	Exigibilidad por Créditos otorgados		
9110020401	Saldos no utilizados de Tarjetas de Crédito-ML		
9300000000	Información Financiera por el contrario		\$15,000.00
	V/ Registro de límite de crédito para la Sra. Maritza Ramos		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$15,000.00</u>	<u>\$15,000.00</u>

**05/03/2017****ASIENTO No. 2**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
9210	Documentos de préstamos y Créditos	\$15,000.00	
9210000	Documentos de préstamos y créditos		
9210000000	Mutuos sin garantía real		
9400000000	Existencias en la bóveda por el contrario		\$15,000.00
	V/ Registro de pagaré firmado por la Sra. Ramos		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$15,000.00</u>	<u>\$15,000.00</u>

**ANÁLISIS**

**La Cuenta 9210 Documentos de Préstamos y Créditos** registra los documentos que respaldan los préstamos y créditos concedidos por el Banco Azul de acuerdo a lo establecido por el manual de aplicaciones. En la cuenta **94000 existencia en la bóveda por contrario** se lleva el control de todas las garantías (Documentos) que han ingresados a las bóvedas del Banco.

2) El día 10 de marzo del año 2017 la Sra. Maritza Ramos viaja a Suramérica, y utiliza su tarjeta para cancelar compras por un monto de \$2,130.25. Dos días después VISA envía al Banco Azul, S.A, el importe de la compra más el cobro de comisión de 1.5%.

**12/03/2017**

**ASIENTO No. 3**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1141	Préstamos Pactados hasta un año plazo	\$2,130.25	
114104	Préstamos a particulares		
1141040101	Otorgamiento Original- ML		
7110	Captación de Recursos	\$ 31.95	
711007	Otros Costos de Intermediación		
7110070200	Comisiones y Regalías sobre tarjetas de Crédito		
2130	Obligaciones a la vista		\$2,162.20
213002	Obligaciones por tarjetas de crédito		
	V/ Registro de utilización de la tarjeta y provisión de cobro de VISA al Banco.		
	<b>TOTALES</b>	<b><u>\$2,162.20</u></b>	<b><u>\$2,162.20</u></b>

**ANÁLISIS:**

Utilizada la tarjeta por la Señora Maritza Ramos el banco registra en la cuenta **213002 Obligaciones por Tarjetas de Crédito**, establece la provisión de la obligación adquirida con VISA, reconociendo además la cuenta **1141 Prestamos Pactados Hasta un año Plazo** el cual representa el monto utilizado por el cliente y lo costos a los que incurre por intermediación **7110 Captación de Recursos**, los cuales son considerados como deducibles por considerarse operaciones del negocio ya que son necesarios para la generación de la renta obtenida a finalizar el ejercicio fiscal de acuerdo al art. 29 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

El 03 de Abril del año 2017, se realiza el corte respectivo, asumiendo que el saldo de la tarjeta a fin de mes es de \$2,130.25, se procede al cálculo del pago mínimo que deberá efectuarnos el cliente correspondiente al mes de marzo:

Descripción	Cálculo	Monto	Explicación
Capital	US\$ 2,130.25 ÷ 24 meses	88.76	El monto es dividido entre los 24 meses ya que el plazo otorgado por la institución bancaria para que la Sra. Pueda realizar el pago
Interés	$(2,130.25 \times 2.0\%) \times 30 \div 366$	3.49	El capital utilizado por la Sra. Ramos para realizar sus compras es multiplicado por la tasa de interés mensual establecida por el banco, el resultado es multiplicado por 30 días y posteriormente se divide entre los 366 días del año.
<b>Pago mínimo</b>		<b>\$92.25</b>	Correspondiente al mes de marzo

**05/03/2017**

**ASIENTO No. 4**

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
1141	Préstamos Pactados hasta un año plazo	\$3.49	
114104	Préstamos a particulares		
1141049901	Intereses-ML		
6110	Ingresos de Operaciones de Intermediación		\$3.49
611001	Cartera de Préstamos		
6110010100	Intereses-ML		
	V/ Registro de intereses de tarjeta de crédito internacional de la Sra. Maritza Ramos		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$3.49</u>	<u>\$3.49</u>

4) La Sra. Maritza Ramos regresa de su paseo y no cancela el pago mínimo sino el saldo actual de su tarjeta a la última fecha.

**04/04/2017**

**ASIENTO No. 5**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1110	Fondos Disponibles	\$2,133.44	
111001	Caja		
1110010201	Agencias – ML		
1141	Préstamos Pactados hasta un año plazo		\$2,130.25
114104	Préstamos a particulares		
1141040101	Otorgamiento Original- ML		
1141	Préstamos Pactados hasta un año plazo		\$ 3.49
114104	Préstamos a particulares		
1141049901	Intereses-ML		
	V/ Pago de la tarjeta de crédito en efectivo por la Sra. Maritza Ramos		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$2,133.44</u>	<u>\$2,133.44</u>

En este caso como la Sra. Ramos se presenta a pagar el total del crédito otorgado se precede a cargar la disponibilidad del Banco y se liquida la cuenta por cobrar por el capital y los intereses devengados (relacionar con el asiento contable 3 y 4)

5) Se efectúa el pago a Visa Internacional por la compra de la Sra. Maritza Ramos con la tarjeta en el extranjero. Operación del día 1 de abril del año 2017.

**11/04/2017**

**ASIENTO No. 6**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
2130	Obligaciones a la vista	\$2,162.20	
213002	Obligaciones por tarjetas de crédito		
2130020001	Obligaciones por tarjetas de crédito		
1110	Fondos Disponibles		\$2,162.20
111006	Depósitos en Bancos Extranjeros		
1110060101	A la Vista-ML		
	V/ Pago a Visa Internacional la compra con la tarjeta de crédito hechos por nuestro cliente Maritza Ramos.		
	<b>TOTALES</b>	<b><u>\$2,162.20</u></b>	<b><u>\$2,162.20</u></b>

Realizado el pago por la Sra. Maritza Ramos, la Institución financiera Bancaria procede a cubrir su obligación registra en el asiento No.3 con la compañía VISA Internacional realizando el pago total de las compras realizadas más la comisiones por servicios de intermediación.

## **4.6.2 CASOS PRÁCTICOS DE OPERACIONES PASIVAS**

Son todas aquellas operaciones de las cuales nacen obligaciones para los intermediarios financieros, por el llamamiento al público para la obtención de fondos a través de depósitos, la emisión y colocación de Títulos Valores y otras operaciones.

Estas operaciones están reguladas en los artículos 52 al 57 de la Ley de Bancos y Financieras.

### **4.6.2.1 CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA**

Son aquellas operaciones que tienen como característica principal que no generan interés y son retirables por medio de cheques. El literal “A” del artículo 50 de la Ley de Bancos y Financieras señala que los Bancos podrán recibir depósitos a la vista retirables mediante cheques u otros medios.

#### **DATOS:**

##### **4.6.2.1.1 Registro Contable Apertura de Cuenta Corriente para Persona Jurídica.**

a) El día 05/02/2017 la empresa HOLCIM, S.A. de C.V. apertura una cuenta corriente y para ello presenta copia de pacto social, credencial vigente, NIT de la empresa, DUI y NIT del Representante Legal.

El valor total de la apertura está constituido de la siguiente forma:

Efectivo Dólares	\$ 45,000.00
Cheques de Otros Bancos:	\$ 21,000.00
Banco Pro-Ahorro, S.A.	\$ 6,000.00



**04/02/2017**

**ASIENTO No. 2**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1110	Fondos Disponibles	\$15,000.00	
111001	Caja		
1110010201	Agencias		
2110	Depósitos a la Vista		\$15,000.00
211001	Depósitos en Cuenta Corriente		
2110010401	Particulares		
	V/ Apertura Cta. Cte. A/N Gilberto Marroquín Padilla		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$15,000.00</u>	<u>\$15,000.00</u>

**4.6.2.1.3 Registro Contable Apertura de Cuenta Corriente para Persona Natural.**

c) En la misma fecha el Sr. Damián Alexander Rodríguez apertura una cuenta corriente por \$ 100.00 y presenta copia de NIT y DUI.

**04/02/2017**

**ASIENTO No. 3**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1110	Fondos Disponibles	\$100.00	
111001	Caja		
1110010201	Agencias		
2110	Depósitos a la Vista		\$100.00
211001	Depósitos en Cuenta Corriente		
2110010401	Particulares		
	V/ Apertura Cta. Cte. A/N Damián Alexander R.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$100.00</u>	<u>\$100.00</u>

#### 4.6.2.1.4 Registro Contable Compensación.

d) El 07/02/2017 Banco Azul, S.A. Envía a la Cámara de Compensación en el Banco Central de Reserva los cheques recibidos a cargo de otros Bancos del Sistema Financiero por un valor de \$ 21,000.00 para su cobro.

07/02/2017

#### ASIENTO No. 4

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
1110	Fondos Disponibles	\$21,000.00	
111002	Depósitos en el BCR		
1110020101	Depósitos para Encaje Legal		
1110	Fondos Disponibles		\$21,000.00
111003	Documentos a Cargo de Otros Bancos		
110030100	Compensaciones Pendientes		
	V/ Remesa de cheques a cargo de otros bancos		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$21,000.00</u>	<u>\$21,000.00</u>

En el asiento No 1 se cargó la cuenta **110030100** por los cheques ajenos que se mandaron a compensación, en vista de que había fondos disponibles y los envía a la cámara de compensación del BCR en el asiento No 4 se está haciendo la reversión y dejando disponible dicho monto.

#### 4.6.2.1.5. Registró Contable Rechazo por Compensación.

El 07/02/2017, mediante el proceso de la Cámara de Compensación, el BCR devuelve a Banco Azul, S.A., por el motivo de insuficiencia de fondos a cargo del Banco Pro-Ahorro, S.A. el cheque remesado por nuestro cliente HOLCIM, S.A. de C.V. con fecha 05/02/2017

**07/02/2017**

**ASIENTO No. 5**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1110	Fondos Disponibles	\$6,000.00	
111003	Documentos a Cargo de Otros Bancos		
1110030200	Rechazos por Compensación		
1110	Fondos Disponibles		\$6,000.00
111002	Depósitos en el BCR		
1110020101	Depósitos para Encaje Legal		
	V/ Registro de cheque rechazado por insuficiencia de fondos		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$6,000.00</u>	<u>\$6,000.00</u>

**4.6.2.1.6. Registro Contable Cobro Comisión a Cliente debido a Rechazo por Compensación**

f) En ésta misma fecha se carga a la cuenta de HOLCIM, S.A. de C.V., el valor del cheque rechazado a través de la Cámara de Compensación por insuficiencia de fondos además de efectuar cargo por rechazo de \$ 3.34 IVA incluido.

**07/02/2017**

**ASIENTO No. 6**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
2110	Depósitos a la Vista	\$6,003.34	
211001	Depósitos en Cuenta Corriente		
2110010301	Empresas Privadas		
1110	Fondos Disponibles		\$6,000.00
111003	Documentos a Cargo de Otros Bancos		
1110030200	Rechazos por Compensación		
6210	Ingresos de Otras Operaciones		\$2.96
621004	Servicios		
6210040600	Otros		
2220	Cuentas por Pagar		\$0.38

222099	Otras		
222099	Débito Fiscal		
	V/ cargo de cheque rechazado por I/F y cargo de comisión por rechazo de cheque		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$6,003.00</u>	<u>\$6,003.34</u>

Después de haber efectuado el registro contable del asiento No 4, rechazaron un cheque a cargo de otro banco remesado por la empresa HOLCIM, es por eso que se procede hacer la reversión anterior y al cobro de comisión efectuando un cargo a la cuenta del cliente.

#### **4.2.1.7. Registró Contable Remesa a Cuenta Corriente por medio de Cheque Propio Certificado.**

g) El día 09/02/2017 la Sra. Verónica Estrada remesa el cheque certificado por HOLCIM, S.A. de C.V. a su cuenta corriente en Banco Azul, S.A.

#### **09/02/2017 ASIENTO No. 7**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
2130	Obligaciones a la Vista	\$2,000.00	
213001	Cheques Propios		
2130010201	Cheques Certificados		
2110	Depósitos a la Vista		\$2,000.00
211001	Depósitos en Cuenta Corriente		
2110010401	Particulares		
	V/ Pago de cheque certificado emitido por HOLCIM, S.A. de C.V. y abono a Cta. Sra. Verónica Estrada.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$2,000.00</u>	<u>\$2,000.00</u>

En el asiento No 7 los fondos son depositados directamente y puestos a disponibilidad del Banco pues se realizó por medio de cheque certificado.

#### **4.6.2.2. CUENTA DE AHORRO**

Son aquellas que se caracterizan por generar intereses, pueden ser retirables por libretas, tarjetas u otros medios y sus propietarios pueden tener acceso a ellas en el momento que lo deseen. El literal C del artículo 50 de la Ley de Bancos señala que los intermediarios financieros podrán “recibir depósitos de ahorro”.

Estas cuentas se abren por medio de un contrato, en el cual el Banco establece las condiciones. En dicho contrato el depositante designa uno o más beneficiarios con su porcentaje correspondiente, para que les sean entregados los depósitos en caso de fallecimiento del mismo.

#### **DATOS:**

##### **4.6.2.2.1 Registro Contable Apertura Cuenta de Ahorro.**

a) El día 12/02/2017 se apertura tres cuentas de ahorro a nuestros clientes según detalle:

#### **HOLCIM, S.A. de C.V.**

Efectivo	\$ 2,000.00
Cheque de Gerencia Banco Pro-Ahorro, S.A.	<u>\$ 2,000.00</u>
<b>TOTAL APERTURA</b>	<u><b>\$ 4,000.00</b></u>

#### **Sr. Daniel Alexander Fuentes.**

Cheque Banco Pro Credit, S.A.	<u>\$ 600.00</u>
-------------------------------	------------------

#### **Sra. Maritza Ramos.**

Efectivo	<u>\$ 300.00</u>
----------	------------------

El interés anual convenido es del 0.25%, para los dos últimos caso, en cambio para el primero será de 0.50%. Con capitalización trimestral sobre saldos diarios.

**SOLUCIÓN:**

**12/02/2017**

**ASIENTO No. 1**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1110	Fondos Disponibles	\$2,300.00	
111001	Caja		
1110010201	Agencias		
111003	Fondos Disponibles	\$2,600.00	
1110030101	Documentos a cargo de otros Bancos		
2110	Depósitos a la Vista		\$900.00
211002	Depósitos en Cuentas de ahorro		
2110020401	Particulares		\$4,000.00
2110020301	Empresas Privadas		
	V/ Apertura de cuentas de ahorro este día.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$4,900.00</u>	<u>\$4,900.00</u>

**4.6.2.2.2 Registro Contable Compensación sin dificultades.**

b) El día 13/02/2017 enviamos a compensación los cheques que recibimos de nuestros clientes según detalle:

Sr. Daniel Alexander Fuentes	\$ 600.00 Banco Pro Credit, S.A.
HOLCIN, S.A. de C.V.	<u>\$ 2,000.00</u> Banco Pro-Ahorro, S.A.
<b>Total Compensación</b>	<u>\$ 2,600.00</u>

Confirman que existen fondos disponibles y no tenemos ningún problema para efectuar la compensación.

**13/02/2017**

**ASIENTO No. 2**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1110	Fondos Disponibles	\$2,600.00	
111002	Depósitos en el BCR		
1110020101	Depósitos para Encaje Legal		
1110	Fondos Disponibles		\$2,600.00
111003	Documentos a Cargo de Otros Bancos		
110030100	Compensaciones Pendientes V/ Envío de cheque a compensación		
	<b>TOTALES</b>	<b><u>\$2,600.00</u></b>	<b><u>\$2,600.00</u></b>

En vista a que dos de nuestros clientes efectuaron depósitos por medio de cheques de otros Bancos, estos se mandan a compensación a la cámara del Banco Central de Reserva para luego efectuar el registro de la liberación de estos.

**4.6.2.2.3 Registro Contable pago de colectores por medio de cuenta de ahorro.**

c) La Sra. Maritza Ramos realiza retiro de su cuenta de ahorros para pagar recibos así:

CLARO, S.A.	\$50.00
ANDA	<u>\$20.00</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 70.00</u></b>

Dicho retiro se efectuó el 15/02/2017 realizando el asiento contable como se detalla a continuación:

**15/02/2017**

**ASIENTO No. 3**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
2110	Depósitos a la Vista	\$70.00	
211002	Depósitos de Ahorro		
2110020401	Particulares		
2130	Obligaciones a la Vista		\$70.00
213003	Cobros por Cuenta Ajena		
2130030201	Impuestos y Servicios Públicos		
	V/ Retiro cta de ahorro A/N de Maritza Ramos		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$70.00</u>	<u>\$70.00</u>

**4.6.2.2.4 Registro Contable Liquidación Colectores Pendientes de Aplicar.**

d) Al día siguiente abonamos a las cuentas de ahorro de ANDA y Claro los colectores pendientes de aplicar y cobramos la comisión respectiva por el servicio prestado a dichas instituciones (\$ 1.14 + IVA por recibo). Se efectúa cargo a sus cuentas de ahorro.

**16/02/2017**

**ASIENTO No. 4**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
2130	Obligaciones a la Vista	\$70.00	
213003	Cobros por Cuenta Ajena		
2130030201	Impuestos y Servicios Públicos		
2110	Depósitos a la Vista	\$1.29	
211002	Depósitos en Cuentas de ahorro		
2110020201	Entidades del Estado		
1002030121	Empresas Privadas	\$1.29	
2110	Depósitos a la Vista		\$20.00
211002	Depósitos en Cuentas de ahorro		
2110020201	Entidades del Estado		

2110020301	Empresas Privadas		\$50.00
6210	Ingresos de Otras Operaciones		\$2.28
621004	Servicios		
6210040600	Otros		
2220	Cuentas por Pagar		\$0.30
222099	Otras		
2220990201	Débito Fiscal		
	V/ Liquidación colectores pendientes de aplicar		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$72.58</u>	<u>\$72.58</u>

En este asiento se están registrando el pago de colectores y como es un servicio más que el Banco presta por eso se cobra una comisión la cual está sujeta a la aplicación del IVA según lo establecido en el artículo 16.

e) El 17/02/2017 el Sr. Daniel Alexander Fuentes efectúa un depósito de \$ 4,000.00 en efectivo a su cuenta de ahorros.

**17/02/2017**

**ASIENTO No. 5**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1110	Fondos Disponibles	\$4,000.00	
111001	Caja		
1110010201	Agencias		
2110	Depósitos a la Vista		\$4,000.00
211002	Depósitos en Cuentas de ahorro		
2110020401	Particulares		
	V/ Depósitos en cuentas de ahorro de este día		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$4,000.00</u>	<u>\$4,000.00</u>

#### 4.6.2.2.5 Registro Contable Provisión de Intereses cuentas de ahorro.

f) Al 17/02/2017 se realiza el cálculo y Registro de la provisión de intereses correspondientes a las cuentas de ahorro basados en el movimiento que éstas presentan y tomando como referencia el año calendario.

Cta. HOLCIM, S.A. de C.V.

Fecha	Saldo	Depósitos	Retiros	Tasa	Días / 365	Interés Diario
12/02/2017	\$4,000.00	\$4,000.00	-	0.50%	1	\$0.055
13/02/2017	\$4,000.00	-	-	0.50%	1	\$0.055
14/02/2017	\$4,000.00	-	-	0.50%	1	\$0.055
15/02/2017	\$4,000.00	-	-	0.50%	1	\$0.055
16/02/2017	\$4,000.00	-	-	0.50%	1	\$0.055
17/02/2017	\$4,000.00	-	-	0.50%	1	\$0.055
						<b><u>\$ 0.33</u></b>

Cta. Daniel Alexander Fuentes.

Fecha	Saldo	Depósitos	Retiros	Tasa	Días / 365	Interés Diario
12/02/2016	\$600.00	\$600.00	-	0.25%	1	0.0042
13/02/2016	\$600.00	-	-	0.25%	1	0.0042
14/02/2016	\$600.00	-	-	0.25%	1	0.0042
15/02/2016	\$600.00	-	-	0.25%	1	0.0042
16/02/2016	\$600.00	-	-	0.25%	1	0.0042
17/02/2016	\$4,600.00	\$4,000.00	-	0.50%	1	0.0630
						<b><u>\$0.084</u></b>

Cta. Sra. Maritza Ramos.

Fecha	Saldo	Depósitos	Retiros	Tasa	Días / 365	Interés Diario
12/02/2016	\$300.00	\$300.00	-	0.25%	1	0.0021
13/02/2016	\$300.00	-	-	0.25%	1	0.0021
14/02/2016	\$300.00	-	-	0.25%	1	0.0021
15/02/2016	\$230.00	-	70	0.25%	1	0.0016
16/02/2016	\$230.00	-	-	0.25%	1	0.0016
17/02/2016	\$230.00	-	-	0.25%	1	0.0016
						<u>\$0.01</u>

17/02/2017

**ASIENTO No. 6**

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
7110	Captación de Recursos	\$0.42	
711001	Depósitos		
7110010100	Intereses de Ahorro		
2110	Depósitos a la Vista		\$0.42
211002	Depósitos de Ahorro		
2110029901	Intereses y Otros por Pagar		
	V/ Provisión de Intereses al 17/02/2017		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$ 0.42</u>	<u>\$ 0.42</u>

**4.6.2.2.6 Registro Contable Provisión de Intereses cuentas de ahorro.**

g) Se provisionan los intereses restantes de las cuentas de ahorro desde el día 18/02/2017 hasta el 31/03/2017

\* Cta. HOLCIM, S.A. de C.V.

\$ 4,000.00 \* 0.5 / 365 = \$ 0.0548 \* 42 = \$ 2.30\* Cta. Daniel Alexander Fuentes.

\$ 4,600.00 \* 0.5 / 365 = \$ 0.0630 \* 42 = \$ 2.65\* Cta. Sra. Maritza Ramos.

\$ 230.00 \* 0.25 / 365 = \$ 0.0016 \* 42 = \$ 0.07

**30/03/2017**

**ASIENTO No. 7**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
7110	Captación de Recursos	\$ 5.02	
711001	Depósitos		
7110010100	Intereses de Ahorro		
2110	Depósitos a la Vista		\$ 5.02
211002	Depósitos de Ahorro		
2110029901	Intereses y Otros por Pagar		
	V/ Provisión de Intereses al 31/03/2017		
	<b>TOTALES</b>	<b><u>\$ 5.02</u></b>	<b><u>\$ 5.02</u></b>

**ANÁLISIS:**

En el asiento 6 y 7 se carga la cuenta **7110010100** por el pago de interés que es un gasto deducible para el Banco según lo establecido en el artículo 29 numeral 10.

Según la Ley de Impuesto sobre la Renta en su artículo 27 hace hincapié en la retención de este impuesto sobre los depósitos bancarios por personas naturales, en referencia con el artículo 159 del Código Tributario. Pero en el artículo 4 de LISR es muy clara que solo se aplicara la retención en los casos que la suma de los depósitos sean mayores a \$ 25,000.00 dólares y en nuestro caso práctico no aplica pues son montos debajo de ese parámetro.

#### 4.6.2.3 DEPÓSITOS A PLAZO.

Son aquellos que solo pueden retirarse solo al vencimiento del plazo estipulado y pactado en el certificado de depósito que otorgan los Bancos u otras Entidades Financieras, éstos generan un interés mayor al de la Cuenta de Ahorros.

El literal “B” del artículo 50 de la Ley de Bancos establece que los Bancos y Financieras podrán “Recibir depósitos a plazo”.

#### DATOS:

##### 4.2.3.1 Registro Contable Apertura de Depósito a Plazo.

a) El 01 de junio de 2017, HOLCIM, S.A. de C.V. apertura un depósito a plazo fijo a 120 días por \$ 20,000.00 en Banco Azul, S.A. al 1.25% anual. Los intereses se abonarán mensualmente a su cuenta de ahorro. La apertura es hecha mediante un retiro de su cuenta corriente.

#### SOLUCIÓN:

01/06/2017

ASIENTO No. 1

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
2110	Depósitos a la Vista	\$20,000.00	
211001	Depósitos en Cuenta Corriente		
2110010301	Empresas Privadas		
2111	Depósitos Pactados hasta un año Plazo		\$20,000.00
211105	Depósitos a 120 días plazo		
2111050301	Empresas Privadas		
	V/ Registro de apertura de depósito a plazo a 120 días A/N HOLCIM, S.A. de C.V.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$ 20,000.00</u>	<u>\$ 20,000.00</u>

#### 4.6.2.3.2 Registro Contable Provisión de Intereses Generados Sobre Depósito a Plazo.

b) Se calculan los intereses que habrá generado el depósito hasta el día 30/06/2017 y elaborar el asiento de provisión correspondiente.

#### CALCULOS:

$$\text{\$ } 20,000.00 \times 1.25\% / 365 = \text{\$ } 0.68 \times 30 = \text{\$ } 20.40$$

30/06/2017

#### ASIENTO No. 2

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
7110	Captación de Recursos	\$ 20.40	
711001	Depósitos		
7110010200	Intereses de Depósitos a Plazo		
2111	Depósitos Pactados hasta un año Plazo		\$ 20.40
211105	Depósitos a 120 días plazo		
2111059901	Intereses y Otros por Pagar		
	V/ Provisión de intereses S/ depósitos a plazo a 120 días A/N HOLCIM S.A. de C.V.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$ 20.40</u>	<u>\$ 20.40</u>

En el registro del pago de los intereses que se han devengado hasta el 30 de junio se procede a la retención del 10% en concepto de LISR según lo establecido en el artículo 159 del Código Tributario.

#### 4.6.2.3.3 Registro Contable Abono de Intereses sobre Depósitos a Plazo.

c) El 01 de julio se abonan los intereses devengados durante el mes de junio s/ depósito a plazo a 120 días A/N de HOLCIM, S.A. de C.V.

Aplicar retención del impuesto correspondiente.

<b>Intereses</b>	<b>Renta Retenida</b>	<b>Líquido</b>
\$ 20.40	\$ 2.04	\$ 18.36

**01/07/2017**

**ASIENTO No. 3**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
2111	Depósitos Pactados hasta un año Plazo	\$ 20.40	
211105	Depósitos a 120 días plazo		
2111059901	Intereses y Otros por Pagar		
2110	Depósitos a la Vista		\$ 18.36
211002	Depósitos en Cuentas de ahorro		
2110020301	Empresas Privadas		
2230	Retenciones		\$ 2.04
223000	223000		
2230000100	Impuesto Sobre la Renta		
	V/ Abono a Cuenta de Ahorro A/N HOLCIM, S.A. de C.V. por intereses generados s/depósito a plazo a 120 días.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$ 20.40</u>	<u>\$ 20.40</u>

La razón de ser de este asiento es por la reversión de la provisión de intereses que se había efectuado en el asiento anterior (ASIENTO N ° 2) y al registro correspondiente por la retención del impuesto sobre la renta 10% (Art. 159 C.T.)

#### 4.6.2.3.4 Registro Contable Cancelación de Depósito a Plazo.

d) Al día 29 de septiembre se vence el depósito a plazo y nuestro cliente solicita que abonemos el capital a su Cuenta de Ahorros. Considerar que los intereses correspondientes a dicho mes ya están provisionados y efectuar las retenciones del caso.

**29/09/2017**

#### **ASIENTO No. 4**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
2111	Depósitos Pactados hasta un año Plazo	\$20,000.00	
211105	Depósitos a 120 días plazo		
2111050301	Empresas Privadas		
2110	Depósitos a la Vista		\$20,000.00
211002	Depósitos en Cuentas de ahorro		
2110020301	Empresas Privadas		
2111	Depósitos Pactados hasta un año Plazo	\$ 20.40	
211105	Depósitos a 120 días plazo		
2111059901	Intereses y Otros por Pagar		
2110	Depósitos a la Vista		\$ 18.36
211002	Depósitos en Cuentas de ahorro		
2110020301	Empresas Privadas		
2230	Retenciones		\$ 2.04
223000	Retenciones		
2230000100	Impuesto Sobre la Renta		
	V/ Abono de intereses y capital por cancelación de depósito a 120 días plazo A/N HOLCIM, S.A. de C.V.		
	<b>TOTALES</b>	<b><u>\$ 20,020.40</u></b>	<b><u>\$ 20,020.40</u></b>

En el asiento anterior es la reversión de la apertura del depósito pues aquí ya está vencido el plazo pactado y se procede a pagar el principal con sus respectivos intereses a la fecha.

#### **4.6.2.4 CERTIFICADO DE INVERSIÓN**

Son valores de deuda a mediano y largo plazo en donde las empresas emisoras se comprometen a pagar intereses de forma periódica y el capital al vencimiento a los inversionistas. Las empresas, en su gran mayoría los bancos, emiten estos valores cuando requieren recursos financieros.

Normalmente tienen un plazo de 2 a 10 años. Y tienen como beneficios: Inversión segura y confiable, Periodicidad de pagos mensual, y Tasa de interés fija.

#### **DATOS:**

##### **4.6.2.4.1 Registro Contable emisión y venta de Certificados de Inversión.**

El día 01/12/2017, Banco Azul, S.A. emite Certificados de Inversión y otorga escritura debidamente inscrita en el Registro Público Bursátil a CEDEVAL.

Las características son las siguientes:

**Clase de Valor:** Certificados de Inversión, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

**Monto de la Emisión:** \$ 1, 000,000.00

**Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas de valores en cuenta:** \$ 100.00 y múltiplos de cien.

**Forma de presentación de los valores:** Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.

**Transferencia de los Certificados:** Transferencias contables en el registro de cuenta de valores que lleva Central de Depósitos de Valores, S.A. de C.V., de forma electrónica.

**Plazo:** 5 años a partir de la fecha de su colocación.

**Forma y Lugar de Pago:** El capital será pagado a su fecha de vencimiento y los intereses de forma mensual, según los procedimientos establecidos por CEDEVAL, S.A. de C.V.

**Tasa y Sobre tasa de Interés:** tasa publicada por BCR de depósitos a 180 días plazo. Al 01/12/2017 la tasa es de 3.75 % más una sobre tasa de 0.75 %

**Total tasa de Interés:** 4.50 % dicha tasa se ajustará trimestralmente en base a la tasa de interés básica pasiva promedio ponderado de los depósitos del Sistema Financiero a 180 días plazo, emitidos por el BCR la semana anterior a la fecha del ajuste.

**Respaldo de la emisión:** Cartera de los créditos hipotecarios a 5 años plazo categoría “A”, inscritas en el Registro de Propiedad Raíz e Hipoteca hasta por un monto de \$ 3, 000,000.00 que representa el 150 % del monto de la emisión.

a) El día 10/12/2017, la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., reporta a través de la casa corredora de bolsa Valores Davivienda El Salvador, S.A. de C.V., hoja de liquidación de venta de títulos de anotaciones en cuenta, la cantidad de \$ 2, 000,000.00. La venta es efectuada en mercado primario a un rendimiento bruto de 4.50% pagaderas mensualmente. El valor líquido después de la comisión de la Bolsa de Valores lo abonan a nuestra cuenta corriente en el BCR.

Comisión: 0.15 % sobre monto más IVA.

\$ 2, 000,000.00 X 0.15 % = \$ 3,000.00 (Comisión)

\$ 3,000.00 X 0.13 % = \$ 390.00 (IVA)

\$ 3,390.00

**SOLUCIÓN:****10/12/2017****ASIENTO No. 1**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1110	Fondos Disponibles	\$1,996,610.00	
11002	Depósitos en el BCR		
110020101	Depósitos para Encaje Legal		
7110	Captación de Recursos	\$3,000.00	
711004	Títulos de Emisión Propia		
7110040100	Intereses de Títulos Valores		
1250	Cuentas por Cobrar	\$390.00	
125099	Otras		
1250990301	Crédito Fiscal IVA		
2142	Pactados a más de una año plazo		\$2,000,000.00
214202	Pactados a cinco o más años plazo		
2142020101	Títulos Valores con Garantía Hipoteca		
	V/ Registro de la venta de certificados de inversión		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$ 2,000,000.00</u>	<u>\$ 2,000,000.00</u>

**4.6.2.4.2 Registró Contable pago de intereses por los días transcurridos desde la colocación hasta la venta de Certificados de Inversión.**

b) El cliente paga los intereses correspondientes del 01 al 10/12/2017. La Bolsa de Valores abona a la cuenta del BCR el valor correspondiente.

$$\text{\$ 2,000,000.00} \times 4.5 \% \times 9 / 365$$

**10/12/2017**

**ASIENTO No. 2**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1110	Fondos Disponibles	\$2,219.18	
11002	Depósitos en el BCR		
110020101	Depósitos para Encaje Legal		
2142	Pactados a más de una año plazo		\$2,219.18
214202	Pactados a cinco o más años plazo		
2142029901	Intereses y otros por pagar		
	V/ Registro de intereses de certificados de inversión		
	<b>TOTALES</b>	<b><u>\$ 2,219.18</u></b>	<b><u>\$ 2,219.18</u></b>

**4.6.2.4.3 Registro Contable pago de comisión a casa corredora de bolsa.**

c) Pagamos comisión más IVA a Valores Davivienda El Salvador, S.A. de C.V. (Casa Corredora de Bolsa) por la colocación de títulos. La comisión acordada es del 0.50% sobre el monto de la venta.

Hacemos abono a cuenta de ahorro que dicha entidad tiene con nosotros.

**CÁLCULOS**

\$ 2,000.00 X 0.50 % = \$ 10,000.00 (Comisión)

\$ 10,000.00 X 0.13% = \$ 1,300.00 (IVA)

\$ 11,300.00 (Total)

**10/12/2017**

**ASIENTO No. 3**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
7110	Captación de Recursos	\$10,000.00	
711004	Títulos de Emisión Propia		
7110040100	Intereses de Títulos Valores		
1250	Cuentas por Cobrar	\$1,300.00	

125099	Otras		
1250990301	Crédito Fiscal IVA		
2110	Depósitos a la Vista		\$11,300.00
211002	Depósitos de Ahorro		
2110020601	Otras Entidades del S.F.		
	V/ cancelación de comisión a la casa corredora de bolsa más IVA con abono a cuenta de ahorros.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$ 11,300.00</u>	<u>\$ 11,300.00</u>

#### 4.6.2.4.4 Registro Contable Provisión de intereses sobre Certificados de Inversión.

d) El 31/12/2017 se elabora el cálculo y registro de la provisión de intereses generados por los Certificados de Inversión.

##### Cálculo de intereses:

$$\$ 2,000,000.00 \times 4.50 \% \times 22 \text{ días} / 365 = \$ 5,424.66$$

31/12/2017

##### ASIENTO No. 4

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
7110	Captación de Recursos	\$5,424.66	
711004	Títulos de Emisión Propia		
7110040100	Intereses de Títulos Valores		
2142	Pactados a más de una año plazo		\$5,424.66
214202	Pactados a cinco o más años plazo		
2142029901	Intereses y Otros por Pagar		
	V/ Provisión de intereses de Certificados de Inversión por 22 días de diciembre de 2017		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$ 5,424.66</u>	<u>\$ 5,424.66</u>

En lo que respecta a la retención sobre pago de intereses para las casas corredoras de Bolsas no procede pues estas según el artículo 159 párrafo 3.

#### **4.7 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO AZUL S.A.**

Los estados financieros son cuadros sinópticos, preponderantemente numéricos, en los cuales se muestra la situación financiera a una fecha determinada; o el resultado de la gestión, durante un determinado período de una empresa.

La Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, en el Capítulo II, artículo 5, establece:

"El ejercicio financiero del Banco corresponderá al año calendario y al término de cada ejercicio se elaborarán los Estados Financieros básicos, teniendo en consideración, los estándares internacionales que sean aplicables y las prácticas adoptadas por otros Bancos centrales, La Superintendencia del Sistema Financiero certificará los Estados Financieros del Banco.

El balance general y el estado de resultados correspondientes a cada ejercicio financiero deberán publicarse en el Diario Oficial y en un periódico de circulación nacional, dentro de los primeros tres meses siguientes a la finalización del ejercicio correspondiente, incluyendo las notas relevantes, la certificación de la Superintendencia del Sistema Financiero y el dictamen del auditor externo. También deberán publicarse el balance general y el estado de resultados, por lo menos tres veces al año, en un periódico de circulación nacional, uno de los cuales estará referido al treinta de junio de cada año. Adicionalmente podrán publicarse a través de los medios electrónicos que determine su Consejo."

#### **DATOS:**

A continuación, presentamos el supuesto de un resumen de la actividad que el Banco realizó durante el mes de enero de 2016, comenzando desde el inicio de sus operaciones.

**El 04 de enero de 2016, se creó el Banco Azul, S.A.;** con un capital social formado por 500,000 acciones con valor nominal de \$100.00 cada una. De las cuales los accionistas exhiben y depositan en el BCR el 75%. El resto se cobra a los accionistas en 100 días.

**El Banco Azul, S.A.; traslada los depósitos del BCR al Banco Cuscatlán y el 10% se dejan en Caja.**

**Durante el mes de Enero el Banco concedió los prestamos siguientes:**

- a. A Marvin Ernesto Vásquez \$100,000.00 para vivienda a 6 meses plazo.
- b. A VIFRIO S.A. para 18 meses por \$500,000.00
- c. Sobregiros a varios cuentacorrentistas por \$ 500,000.00
- d. Cartas de crédito a clientes varios por \$ 500,000.00
- e. A financiera MAXXI EFECTIVO, S.A. convertible en acciones por \$ 1,000.000.00
- f. A BANCASA para cubrir déficit por \$ 500,000.00
- g. Descuento de documentos a clientes varios por \$ 500,000.00

**Durante el mes de Enero el Banco recibió los siguientes depósitos:**

**a. En cuenta corriente**

Almacenes SIMAN S.A DE C.V	\$1,750,000.00
Ministerio de Educación	\$200,000.00
Empresa Freund S.A de C.V	\$875,000.00
Alcaldía de San Salvador	\$100,000.00
Financiera Fedecrédito S.A.	\$1,000.000.00
Banco Cuscatlán, S.A.	\$500,000.00
Aseguradora ASESUIZA	\$500,000.00
Varios	\$500,000.00

**b. En cuenta de ahorro:**

Laboratorios López S.A	\$175,000.00
Varios	\$87,500.00
Alcaldía de Santa Ana	\$87,500.00
Corte Suprema de Justicia	\$500,000.00
IPSFA	\$700,000.00
Varios	\$20,300.000.00

**c. A plazo:**

De empresas

A 30 días \$ 100,000.00

A 60 días \$ 200,000.00

A 360 días \$ 500,000.00

De particulares:

A 90 días \$875,000.00

Otros:

Del IPSFA a 18 meses \$1,000,000.00

A plazo para la vivienda \$1,000.000.00

**5. Durante Enero se realizaron las operaciones activas siguientes con la bolsa de valores, en efectivo:**

**A. REPORTOS**

- Certificados de Inversión emitidos por le BCR 4 millones
- Letras del tesoro Emitidas por el Estado (LETES) 4 millones
- Certificados de Inversión emitidos por KISMET 2 millones

NOTA: LOS TITULOS VALORES FUERON NEGOCIADOS CON SUS EMISORES.

## **B. MERCADO PRIMARIO Y SECUNDARIO**

- Emitidos por KISMET 2 millones
- Emitidos por el BAC 1 millón

**6. Durante Enero se vendieron cheques de viajero con valor de \$6,562,500.00 y se cancelaron en el exterior \$4,375,000.00**

**7. Durante Enero el Banco recibió los prestamos siguientes:**

PARA CUBRIR DEFICIT:

Del BANCO CENTRAL DE RESERVA \$17,500.000.00 para 18 meses

De MULTI INVERSIONES \$1,000.000.00 para 9 meses

Del Banco DAVIVIENDA \$1,000,000.00 para 6 meses

PRESTAMOS DE BANCOS EXTRANJEROS: \$ 17,500,000.00

**8. Las operaciones pasivas con la bolsa de valores durante el mes de Enero fueron:**

COLOCACIONES DE:

Bonos \$ 500,000.00

Cedulas Hipotecarias \$ 500,000.00

REPORTOS

A Bancos \$ 1,000.000.00

**9. Las compras realizadas durante el mes de Enero Fueron:**

DETALLE	VALOR NETO	IVA 13%	PERCIBIDO (V.B)	CONDICIONES
Edificios	\$10,000.00	\$1,300,000.00	\$11,300,000.00	Contado
Computadoras	\$100,000.00	\$13,000.00	\$113,000.00	Crédito
Mobiliario	\$100,000.00	\$13,000.00	\$113,000.00	Contado
Vehículos	\$200,000.00	\$26,000.00	\$226,000.00	Contado
Prog. Computac	\$200,000.00	\$26,000.00	\$226,000.00	Crédito
Terreno	\$2,000,000.00	\$260,000.00	\$2,260,000.00	Contado

10. Durante Enero se pagaron intereses según detalle siguiente:

Cuentas de ahorro	\$ 40,000.00
Cuenta a plazo	\$ 30,000.00
Por préstamos a terceros	\$ 10,000.00
Por préstamos para p/c/déficit	\$ 10,000.00
Por bonos	\$ 2,000.00
Por cédulas hipotecarias	\$ 8,000.00

11. Durante Enero se recibieron ingresos por:

Intereses por préstamos	\$ 400,000.00
Comisiones por prestamos	\$ 50,000.00
Primas operac.. de reporto	\$ 50,000.00
Comisiones cartas de crédito	\$ 20,000.00
Comisiones cheques viajero	\$ 10,000.00

12. Los gastos efectuados durante Enero fueron:

Salarios ordinarios	\$12,000.00	
Cuota Patronal ISSS/FSV	\$ 2,000.00	
Servicios básicos	<u>\$10,000.00</u>	
Agua	\$2,000.00	
Luz	\$3,000.00	
Teléfono	\$5,000.00	
Publicidad		\$10,000.00
100.5 R.V. Estéreo	\$2,000.00	
La prensa gráfica	\$3,000.00	
Canal 4 de tv	<u>\$5,000.00</u>	
Honorarios Profesionales		\$10,000.00
Abogados	\$5,000.00	
Auditores	<u>\$5,000.00</u>	

**Con la Información anterior:**

1. Elaborar las partidas de diario.
3. Se elaborará el Estado de Resultados.
4. Se elaborará el Balance General.

## LIBRO DIARIO MAYOR

**31/01/2016**

**ASIENTO No. 1**

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
111002	Depósitos en el BCR	\$37,500,000.00	
125099	Otras cuentas por cobrar	\$12,500,000.00	
1250999911	Accionistas		
3110	Capital Social		\$50,000,000.00
311001	Capital Suscrito		
311002	Capital Suscrito Pagado		
	V/ Por la constitución de Banco Azul, S.A.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$ 50,000,000.00</u>	<u>\$ 50,000,000.00</u>

**31/01/2016**

**ASIENTO No. 2**

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
111001	Caja	\$3,750,000.00	
1110010111	Oficina Central .ME		
111004	Depósitos en Bancos Locales	\$33,750,000.00	
1110040012	Depósitos de Ahorro .ME P		
1110020012	Depósitos en el BCR		\$37,500,000.00
	V/ Por retiro de fondos del BCR trasladados al Banco Cuscatlán		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$ 37,500,000.00</u>	<u>\$ 37,500,000.00</u>

**31/01/2016**

**ASIENTO No. 3**

CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
1141	Prestamos pactados 1 año plazo	\$3,000,000.00	
114101	Prestamos Empresas Privadas		
1141010312	Sobregiros. ME P		
1141010412	Descuento de documentos .ME P		
1141010512	Cajas de crédito de importación		
114102	Préstamos a Bancos		

1141020012	Para cubrir déficit		
114103	Préstamos a empresas privadas		
1141030312	Préstamos convertibles acciones		
1142	Préstamos pactados más de 1 año	\$ 600,000.00	
114201	Préstamos Empresas Privadas		
1142010112	Préstamos -ME P		
114209	Préstamos a Particulares		
111001	Caja		\$3,600,000.00
1110010112	Oficina Central -ME P		
	V/ Registro de préstamos concedidos por el banco		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$ 3,000,600.00</u>	<u>\$ 3,000,600.00</u>

**31/01/2016**

**ASIENTO No. 4**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
111001	Caja	\$1,275,000.00	
1110010112	Oficina Central -ME P		
211001	Depósitos en Cuenta Corriente		\$7,750,000.00
2110010121	Empresas Privadas -ME		
2110010212	Particulares - ME		
2110010312	Bancos -ME		
2110010412	Financieras - ME		
2110010612	Instituciones de Seguro -ME		
2120010821	Gobierno Central -ME		
2110010922	Gobiernos Municipales -ME		
211002	Depósitos de Ahorro		\$21,850,000.00
2110020122	Empresas Privadas -ME		
2110020222	Particulares -ME		
2110020612	Instituciones de previsión Soc.		
2110020812	Gobierno Central		
2110020922	Gobiernos Municipales		
2111	Depósitos pactados hasta 1 año		\$1,675,000.00

211102	Depósitos hasta 30 días plazo		
2111020112	Empresas Privadas -ME		
211103	Depósitos a 60 días plazo		
2111030112	Empresas Privadas -ME		
211104	Depósitos a 90 días plazo		
2111040222	Particulares -ME		
211108	Depósitos a 360 días plazo		
2111080112	Empresas Privadas -ME		
2112	Depósitos pactados más de 1 año		\$20,000,000.00
211201	Depósitos a plazo		
2112010612	Instit. de Previsión Social -ME		
2112020012	Depósitos a plazo para vivienda		
	V/ Por depósitos a la vista y a plazo recibidos durante el mes de Enero		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$51,275,000.00</u>	<u>\$51,275,000.00</u>

**31/01/2016**

**ASIENTO No. 5**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1121	Documentos requeridos hasta un año plazo	\$10,000,000.00	
112101	Operaciones de reporto con el BCR		
1121010111	Emitidos por BCR		
112102	Al Gobierno Central		
1121020211	Emitidos por el Gobierno Central		
112109	A Empresas Privadas		
1121090911	Emitidos por Empresas Privadas		
1130	Títulos Valores Negociables	\$3,000,000.00	
113001	Títulos Valores Propios		
1130010512	Emitidos por Bancos		
1130010912	Emitidos por Empresas Privadas		
111001	Caja		\$13,000,000.00
1110010111	Oficina Central		

	V/ Por operaciones activas en la Bolsa de Valores		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$13,000,000.00</u>	<u>\$13,000,000.00</u>

**31/01/2016**

**ASIENTO No. 6.1**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
111001	Caja	\$6,562,500.00	
1110010122	Oficina Central -ME		
213004	Corresponsalías		\$6562,500.00
2130040221	Cheques de Viajero		
	V/ Por venta de cheques de viajero en el mes de Enero.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$6,562,500.00</u>	<u>\$6,562,500.00</u>

**00/01/2016**

**ASIENTO No. 6.2**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
213004	Corresponsalías	\$4,375,000.00	
2130040221	Cheques de Viajero		
111006	Depósitos en Bancos Extranjeros		\$4,375,000.00
1110060111	A la Vista		
	V/ Por pago de cheques de viajero en el exterior.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$4,375,000.00</u>	<u>\$4,375,000.00</u>

**31/01/2016**

**ASIENTO No. 7**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
111001	Caja	\$21,500,000.00	
1110010122	Oficina Central -ME		
21211	Prestamos hasta 1 año		\$19,500,000.00
212103	Adeudado a Bancos Locales		
21210300112	Para Cubrir Déficit		
212104	Adeudado a Financieras		

2121040112	Para Cubrir Déficit		
2121050012	Adeudado para Bancos Extranjeros		
2122	Préstamos a más de 1 año		\$2,000,000.00
2122010022	Adeudado al BCR p/c/déficit		
	V/ Por préstamos recibidos durante el mes de Enero.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$21,500,000.00</u>	<u>\$21,500,000.00</u>

**31/01/2016**

**ASIENTO No. 8**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
111001	Caja	\$2,000,000.00	
1110010111	Oficina Central		
214100	Títulos de Emisión Propia pactados hasta 1 año		\$1,000,000.00
2141000112	Bonos		
2141000114	Cédulas Hipotecarias		
2151	Documentos vendidos con pacto de retroventa		\$1,000,000.00
2151020012	A Bancos -ME		
	V/ Por operaciones pasivas con la Bolsa de Valores durante el mes de Enero.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$2,000,000.00</u>	<u>\$2,000,000.00</u>

**31/01/2016**

**ASIENTO No. 9**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1250060011	Crédito Fiscal	\$1,638,000.00	
1310	No depreciables	\$2,000,000.00	
1310010012	Terrenos – Valor Adquisición		
1320	Depreciables	\$10,400,000.00	
1320010012	Edificaciones – Valor Adquisición		
1320020012	Equipo Cómputo. – Valor adquisición		
1320040012	Mobiliario – Valor adquisición		
1320050012	Vehículos – Valor adquisición		
1330	Amortizables	\$200,000.00	

1330030011	Programas Computacionales		
111001	Caja		\$13,899,000.00
1110010111	Oficina Central -MN		
2220999911	Otras Cuentas por pagar/Proveedores		\$ 339,000.00
	V/ Por Compra de Activos Fijos durante el Mes de Enero.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$14,238,000.00</u>	<u>\$14,238,000.00</u>

**31/01/2016**

**ASIENTO No. 10**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
711001	Depósitos	\$70,000.00	
7110010111	Intereses de Ahorro		
7110010211	Intereses depósitos a plazo		
711002	Préstamos	\$10,000.00	
7110020111	Intereses		
711003	Préstamos para cubrir déficit	\$10,000.00	
7110030111	Intereses		
711004	Títulos de emisión propia	\$10,000.00	
7110040111	Intereses de bonos		
7110040121	Intereses de Cédulas hipotecarias		
111001	Caja		\$100,000.00
1110010112	Oficina Central -ME		
	V/ Por pago de intereses por operaciones durante Enero		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$100,000.00</u>	<u>\$100,000.00</u>

**31/01/2016**

**ASIENTO No. 11**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
111001	Caja	\$530,000.00	
1110010111	Oficina Central -MN		
6110010113	Intereses (Préstamos)		\$400,000.00
6110050211	Comisiones (Préstamos)		\$50,000.00

613001	Primas		\$50,000.00
6130010111	Ventas de Títulos Valores		
622001	Cartas de Créditos		\$ 20,000.00
6220010111	Comisiones Percibidas		
624005	Otros Servicios Bancarios		\$ 10,000.00
6240050311	Otros/Venta Cheques Viajero		
	V/ Por ingresos recibidos durante el Mes de Enero		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$530,000.00</u>	<u>\$530,000.00</u>

**31/01/2016**

**ASIENTO No. 12**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
811001	Remuneraciones	\$12,000.00	
8110010101	Salarios Ordinarios		
811002	Préstamos al Personal	\$ 2,000.00	
8110020401	Seguro Social y F.S.V		
812003	Servicios Públicos	\$10,000.00	
8120030101	Comunicaciones		
8120030201	Energía Eléctrica		
8120030201	Agua Potable		
8112004	Publicidad y Promoción	\$10,000.00	
8120040101	Televisión/ CANAL 4 TV		
8120040201	Radio/100.5 R.V Estéreo		
8120040301	Prensa Escrita/ PRENSA GRAFICA		
812007	Honorarios Profesionales	\$10,000.00	
8120070101	Audidores		
8120070201	Abogados		
111001	Caja		\$44,000.00
1110010112	Oficina Central -ME		
	V/ Por gastos incurridos durante el Mes de Enero.		
	<b>TOTALES</b>	<u>\$44,000.00</u>	<u>\$44,000.00</u>

**BANCO AZUL, S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2016**

**(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**

6	INGRESOS DE OPERACIÓN		\$530,000.00
6110010113	POR INTERESES PRESTAMOS	\$400,000.00	
6110030211	POR COMISIONES PRESTAMOS	\$ 50,000.00	
6130010011	POR PRIMAS REPORTOS	\$ 50,000.00	
6220010111	POR CARTAS DE CREDITO	\$ 20,000.00	
6240030311	POR CHEQUES DE VIAJERO	\$ 10,000.00	
7	COSTO DE OPERACION		\$100,000.00
711	POR INTERESES PRÉSTAMOS Y DEPOSITOS		_____
	UTILIDAD ANTES DE GASTOS		\$430,000.00
8	GASTOS DE OPERACIÓN		\$ 44,000.00
8110	DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$ 14,000.00	
8120	GENERALES	\$ 30,000.00	
	<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b><u>          \$386,000.00</u></b>

F. _____	F. _____	F. _____	F. _____
Samuel A. García	Juan López Beltrán	Eugenio Alberto Pérez	Audidores y Consultores.
Presidente	Gerente General	Contador	Auditoría Externa

**BANCO AZUL S.A.**

**BALANCE GENERAL**

**AL 31 DE ENERO DE 2016**

**(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**

**ACTIVO**

111	CAJA Y BANCOS	\$84,349,500.00
112	DOCUMENTOS COMPRADOS PACTO RETROVENTA	\$10,000,000.00
113	TITULOS VALORES NEGOCIABLES	\$ 3,000,000.00
114	PRESTAMOS	\$ 3,600,000.00
125	CUENTAS POR COBRAR	\$14,138,000.00
13	ACTIVO FIJO	\$12,600,000.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>\$127,687,500.00</u></b>

**PASIVO Y PATRIMONIO**

211	DEPOSITOS	\$51,275,000.00
212	PRESTAMOS	\$21,500,000.00
214	TITULOS EMISION PROPIA	\$ 1,000,000.00
215	DOCUMENTOS VENDIDOS PACTO RETROVENTA	\$ 1,000,000.00
213	CORRESPONSALIAS	\$ 2,187,500.00
222	CUENTAS POR PAGAR	\$ 0 00.00
311	PATRIMONIO	\$50,000,000.00
UTILIDAD DEL PERIODO		\$ 386,000.00
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>\$127,687,500.00</u></b>

F. _____	F. _____	F. _____	F. _____
Samuel A. García	Juan López Beltrán	Eugenio Alberto Pérez	Audidores y Consultores.
Presidente	Gerente General	Contador	Auditoría Externa

#### **4.8 CONCLUSIÓN DEL CASO PRÁCTICO**

Las operaciones realizadas por la Institución Financiera ( BANCO AZUL S.A.) que se tomó como referencia para el desarrollo del Caso Práctico, financieramente están fundamentadas en las Normas Contables Bancarias (NCB) y en las Normas Prudenciales Bancarias (NPB); En las Leyes que lo rigen y Fiscalmente en el Código Tributario y su reglamento (establece los procedimientos generales), Ley de Impuesto Sobre la Renta y su reglamento, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio con su reglamento.

Las operaciones realizadas por el Sistema Financiero están reguladas por una serie de normativas técnicas, legales y por la actividad de administrar recursos económicos del público las cuales son vigiladas por Instituciones Gubernamentales para el cumplimiento de las mismas.

Finalmente se trató de explicar las operaciones activas y pasivas más comunes que se desarrollan en el Sistema Financiero y por último la elaboración de los estados financieros, el cual se tomó como supuesto desde que el Banco inicia sus operaciones para que los estudiantes conozca todos los registros contables que el Banco realiza, desde que inicia y en el proceso de su funcionamiento, esto con el propósito de darlas a conocer y que sirvan de apoyo y herramienta útil a los estudiantes de Contabilidad Bancaria.

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 CONCLUSIONES**

Según el estudio realizado a los estudiantes de la asignatura de Contabilidad Bancaria se pudo observar que desconocen en gran manera sobre el Sistema Financiero porque no toman el interés necesario, motivo por el que existe deficiencia en el entendimiento, comprensión y manejo de dicho tema.

Se concluye que los estudiantes de Contaduría Pública que cursan la asignatura de Contabilidad Bancaria carecen del conocimiento de las diferentes leyes del Sistema Financiero visto en clase, ya que por problemas de tiempo no se logra desarrollar en su totalidad el programa de dicha asignatura.

Se pudo constatar que la mayoría de los alumnos encuestados manifestaron que poseen poco conocimiento de las operaciones que realiza el Sistema Financiero y su aplicación contable.

La elaboración del manual de procedimientos técnicos, prácticos y legales será de apoyo para fortalecer el programa de estudio y a la vez aumentar el conocimiento de los estudiantes para que conozcan de qué manera puedan interpretarlo, aplicarlo y convertirlo en una herramienta útil al momento de cursar la asignatura de Contabilidad Bancaria.

## **5.2 RECOMENDACIONES**

Se le sugiere al estudiante que tome la responsabilidad necesaria para lograr el conocimiento de cómo funciona el Sistema Financiero ya que es un tema que se vuelve difícil debido a la complejidad que presentan en sus operaciones y en los lineamientos que deben cumplir para que estas operaciones puedan ser ejecutadas de manera correcta, considerando a la vez que estas instituciones deben de informar a la Superintendencia del Sistema Financiero las operaciones que realizan y al Ministerio de Hacienda para efectos fiscales de cada mes.

Que el estudiante de Contabilidad Bancaria investigue periódicamente sobre el Sistema Financiero para conocer sobre el funcionamiento de los bancos, instituciones de ahorro y préstamo, y las inversiones en la bolsa de valores; ya que estas están sufriendo reformas constantemente.

Con la utilización del manual de procedimientos técnicos, prácticos y legales los estudiantes podrán conocer las diferentes leyes y normas contables que le son aplicables al Sistema Financiero.

Con la puesta en marcha del presente manual el estudiante estará apto para realizar e identificar las operaciones contables y su aplicación de las Instituciones Financieras.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **LIBROS**

Roberto Hernández Sampieri; Carlos, Fernández Callado; Baptista Lucio, María del Pilar. (2015) “Metodología de la Investigación.” (6° Edición). México. Mc Graw-Hill/ Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Eladio Zacarias Ortez. (2013) “Así se investiga” Pasos para hacer una investigación. 3ª edición Editorial Clásicos Roxsil, Santa tecla, El Salvador.

ISBN “Diccionario de Sinónimos y Antónimos”, Océano Grupo Editorial S.A.

ISBN “Enciclopedia Contable” Océano Grupo Editorial S.A.

### **LEYES, NORMAS Y MANUALES**

Asamblea Legislativa (1991) “Ley de Impuesto Sobre la Renta” Publicado en el Diario Oficial No. 242, Tomo No. 313, del 21 de diciembre de 1991.

Asamblea Legislativa (2011) “Ley de Bancos”. Decreto No 697 D.L. No. 596, del 9 de febrero de 2011, publicado en el D.O. No. 28, Tomo 390, del 9 de febrero de 2011.

Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Superintendencia del Sistema Financiero (1994) “Normas de Contabilidad Bancaria” (NCB)

Bolsa de Valores de El Salvador (2017) “Guía informativa de inversión en Bolsa”

Lic. Leonardo Ramírez Murcia. Separata “Elementos Históricos del Movimiento Cooperativo”.

Código Tributario.

## **SITIOS WEB**

Banco Central de Reserva de El Salvador.2018, Normas para el Mercado de Valores

[http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com\\_wrapper&view=wrapper&Itemid=347](http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=347)

Guía y Orientación Financiera (2012) “Historia del Sistema del Sistema Financiero”

<http://finanzascorpbanca.blogspot.com/2012/04/historia-del-sistema-financiero.html>

Bolsa de Valores de El Salvador, “Leyes que Rigen el Sistema Financiero”.

<https://www.bolsadevalores.com.sv/index.php/marco-legal/leyes>

Ramírez, Ricardo (2018), “Bolsa de Valores”.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Bolsa\\_de\\_valores](https://es.wikipedia.org/wiki/Bolsa_de_valores)

Bolsa de Valores de El Salvador, “Que es la bolsa de Valores de El Salvador”.

<https://www.elsalvadormipais.com/que-es-la-bolsa-de-valores-de-el-salvador>

Superintendencia del Sistema Financiero, “Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de ahorro y Crédito”.

<https://ssf.gob.sv/descargas/Leyes/Leyes%20Financieras/Ley%20de%20Bancos%20Cooperativos%20y%20Sociedades%20de%20Ahorro%20y%20Credito.pdf>

INSAFOCOOP, “Leyes aplicables a Insafocoop” Decreto No 339.

<http://www.insafocoop.gob.sv/leyes-aplicables-a-insafocoop/>

# ANEXOS

## ANEXO No 1



### UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**Objetivo:** Realizar el estudio del nivel de conocimientos sobre el Sistema Financiero que poseen los alumnos de quinto año de Contaduría Pública que han cursado la Asignatura de Contabilidad Bancaria.

**Indicación:** Marque con una “X” la respuesta que considere correcta.

1 ¿Qué nivel de conocimiento posee usted sobre el Sistema Financiero?

Poco \_\_\_\_\_ Mucho \_\_\_\_\_ Nada \_\_\_\_\_

2 ¿Cuál es el motivo de la falta de entusiasmo al momento de cursar la Asignatura de Contabilidad Bancaria?

a) El material no es actualizado. \_\_\_\_\_

b) No la considera como una temática importante. \_\_\_\_\_

c) El alumno no toma la verdadera responsabilidad. \_\_\_\_\_

3 ¿Está satisfecho con la aplicación de leyes financieras vistas en la asignatura de contabilidad Bancaria?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Poco \_\_\_\_\_

4 ¿considera que es de suma importancia conocer sobre el sistema financiero?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

5 ¿Conoce usted sobre la Bolsa de Valores?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

6 ¿Considera que la privatización de los Bancos a afectado el Sistema Financiero en nuestro país?

Poco \_\_\_\_\_ Mucho \_\_\_\_\_ No ha afectado \_\_\_\_\_

7 ¿Sabe cuál fue el objetivo principal para la Privatización de la Banca?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

8 ¿Conoce sobre los aspectos legales que se aplican en el Sistema Financiero?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

9 ¿Posee conocimientos claros de cuál es la aplicación de las Normas de Contabilidad Bancaria (NCB)?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

10 ¿Posee conocimientos sobre la estructura del catálogo de cuentas y manual de aplicaciones de las Entidades Bancarias?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

11 ¿Conoce sobre el proceso de las operaciones contables que desarrollan las instituciones que integran el Sistema Financiero?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

12 ¿Sabe cuáles son los tipos de operaciones que realizan los Bancos?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

13 ¿Conoce cómo se contabilizan las operaciones Activas y Pasivas que realizan las Instituciones Financieras?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

14 ¿Sabe cómo se elaboran los Estados Financieros de las Instituciones Bancarias?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

## ANEXO No 2

### GLOSARIO

#### A

**AHORRO:** Es la cantidad monetaria excedente de las personas e instituciones sobre sus gastos. También se define como el porcentaje del ingreso que no se destina al gasto y que se reserva para necesidades futuras a través de una cuenta de ahorros en una institución financiera.

**AGENTE CORREDOR:** Representante de una casa de corredores de bolsa autorizado para realizar en su nombre operaciones en una bolsa.

#### B

**BANCO:** Según el art. 2 de la ley de bancos, es aquella institución que actúe de manera habitual en el mercado financiero, haciendo llamamiento al público para obtener fondos a través de depósitos, la emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, quedando obligados directamente a cubrir el principal, intereses y otros accesorios, para su colocación en el público en operaciones activas.

**BANCO CENTRAL:** Banco de un país encargado de emitir la moneda nacional, regular el mercado monetario y de divisas y ejecutar las políticas gubernamentales en lo referente a medidas monetarias y financieras.

**BOLSA DE VALORES:** Es una organización privada que brinda las facilidades necesarias para que sus miembros, atendiendo los mandatos de sus clientes, introduzcan órdenes y realicen negociaciones de compra y venta de valores, tales como acciones de sociedades o

compañías anónimas, bonos públicos y privados, certificados, títulos de participación y una amplia variedad de instrumentos de inversión.

## C

**CONTABILIDAD BANCARIA:** Es ciencia y arte que consiste en clasificar y registrar operaciones bancadas de carácter económico y financiero, con el fin de expresarlos en términos monetarios y aplicarlos a los Estados Financieros.

Es ciencia porque tiene sus propias leyes fundamentales que le dan validez, técnica y además son aceptables y demostrables inversamente.

Es arte porque el proceso mecánico de la aplicación de sus leyes requiere habilidad y destreza.

**CERTIFICADO DE INVERSIONES:** Son títulos que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una sociedad registrada como Emisora de Valores. Por sus características, estos títulos son considerados de renta fija y equivalentes con un bono, con la diferencia que los tenedores de los mismos no forman Juntas de tenedores de Bonos y que pertenecen a la categoría de títulos no reglamentados.

**CONTROL INTERNO:** Proceso diseñado, implementado y mantenido por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal para proporcionar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad, respecto a la confiabilidad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

**CREDITO:** Cambio de una prestación presente por una contraprestación futura; es decir, se trata de un cambio en el que una de las partes entrega de inmediato un bien o servicio y el pago correspondiente más los intereses devengados los recibe más tarde.

## D

**DEPOSITO:** Es una suma de dinero entregada a una institución financiera, con el propósito de generar intereses en un período de tiempo determinado.

**DESARROLLO ECONÓMICO:** Es la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

**DEUDA:** Obligación de una persona natural o jurídica de pagar a un tercero una suma de dinero; cuando la deuda es producto del otorgamiento formal de un crédito, generalmente se considera un plazo para ser pagada y una tasa de interés sobre el capital dado como préstamo.

## E

**EFICIENCIA ECONÓMICA:** Eficiencia con la cual un sistema económico utiliza los recursos productivos a fin de satisfacer sus necesidades.

## F

**FINANCIAMIENTO:** Es el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios. Recursos financieros que el gobierno obtiene para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento se contrata dentro o fuera del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

## **G**

**GARANTIA:** Son aquellas seguridades accesorias que se dan para la seguridad de una obligación. Pueden ser reales como la prenda y la hipoteca, personales como la fianza y cláusula penal, bancarias y de compañías de seguros.

## **H**

**HIPOTECA:** Derecho que grava bienes inmuebles para garantizar el cumplimiento de una obligación o el pago de una deuda.

## **I**

**INTERÉS:** Es el costo que se paga a un tercero por utilizar recursos monetarios de su propiedad. Es la remuneración por el uso del dinero.

## **M**

**MANEJO ADECUADO:** Buen uso de una cosa con fines determinados.

## **R**

**RIESGO:** Es el grado de variabilidad o contingencia del retorno de una inversión. En términos generales se puede esperar que, a mayor riesgo, mayor rentabilidad de la inversión.

Existen varias clases de riesgos: de mercado, solvencia, jurídico, de liquides, de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés.

**RIESGO CREDITICIO:** Es la probabilidad de que el deudor del banco no cumpla con sus obligaciones en los términos acordados.

## T

**TRANSACCIÓN:** Es una operación comercial que consiste, fundamentalmente, en aceptar cheques y órdenes de transferencia de dinero de una cuenta a otra.

## ANEXO No 3

### SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>
<b>11</b>	<b>ACTIVOS DE INTERMEDIACIÓN</b>
<b>111</b>	<b>FONDOS DISPONIBLES</b>
<b>1110</b>	<b>FONDOS DISPONIBLES</b>
01	CAJA
0101	Oficina central - ML
0102	Oficina central - ME
0201	Agencias - ML
0202	Agencias - ME
0301	Fondos fijos - ML
0302	Fondos fijos - ME
0401	Remesas locales en tránsito - ML
0402	Remesas locales en tránsito - ME
02	DEPÓSITOS EN EL BCR
0101	Depósitos para encaje legal- ML
0102	Depósitos para encaje legal - ME
0201	Depósitos otros -ML
0202	Depósitos otros -ME
9901	Intereses y otros por cobrar - ML
9902	Intereses y otros por cobrar - ME
03	DOCUMENTOS A CARGO DE OTROS BANCOS
0100	Compensaciones pendientes
0200	Rechazos por compensación
04	DEPÓSITOS EN BANCOS LOCALES
0101	A la vista - ML
0102	A la vista - ME
0201	Depósitos de ahorro - ML
0202	Depósitos de ahorro - ME
0301	A plazo - ML
0302	A plazo - ME
9901	Intereses y otros por cobrar - ML
9902	Intereses y otros por cobrar - ME
06	DEPOSITOS EN BANCOS EXTRANJEROS
0101	A la vista - ML
0102	A la vista - ME
0201	A plazo - ML
0202	A plazo - ME
0301	Remesas en tránsito - ML
0302	Remesas en tránsito - ME
9901	Intereses y otros por cobrar - ML
9902	Intereses y otros por cobrar - ME

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

<b>112</b>	<b>ADQUISICIÓN TEMPORAL DE DOCUMENTOS</b>	
<b>1121</b>	<b>DOCUMENTOS ADQUIRIDOS HASTA UN AÑO PLAZO</b>	
01	OPERACIONES DE REPORTO CON EL BANCO CENTRAL DE RESERVA	
0101	Emitidos por el Banco Central de Reserva - ML	
0102	Emitidos por el Banco Central de Reserva - ME	
0201	Emitidos por entidades del Estado - ML	
0202	Emitidos por entidades del Estado - ME	
0301	Emitidos por empresas privadas - ML	
0302	Emitidos por empresas privadas - ME	
0501	Emitidos por bancos - ML	
0502	Emitidos por bancos - ME	
0601	Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero - ML	
0602	Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero - ME	
0701	Emitidos por entidades del extranjero - ML	(3)
0702	Emitidos por entidades del extranjero - ME	
02	OPERACIONES DE REPORTO CON ENTIDADES DEL ESTADO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 112101)	
03	OPERACIONES DE REPORTO CON EMPRESAS PRIVADAS (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 112101)	
04	OPERACIONES DE REPORTO CON PARTICULARES (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 112101)	
05	OPERACIONES DE REPORTO CON BANCOS Y FINANCIERAS (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 112101)	
06	OPERACIONES DE REPORTO CON OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 112101)	
07	OPERACIONES BURSÁTILES (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 112101)	
<b>1128</b>	<b>DOCUMENTOS VENCIDOS</b> (Utilizar las mismas cuentas y subcuentas del rubro 1121)	
<b>1129</b>	<b>PROVISIÓN POR PÉRDIDAS</b>	
00	PROVISIÓN POR PÉRDIDAS	
0001	Provisión por pérdidas - ML	
0002	Provisión por pérdidas-ME	

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

<b>113</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	
<b>1130</b>	<b>TÍTULOSVALORES CONSERVADOS PARA NEGOCIACIÓN</b>	<b>(5)</b>
01	TÍTULOSVALORES PROPIOS	
	0101 Emitidos por el BCR - ML	
	0102 Emitidos por el BCR - ME	
	0201 Emitidos por el Estado - ML	
	0202 Emitidos por el Estado - ME	
	0301 Emitidos por empresas privadas - ML	
	0302 Emitidos por empresas privadas - ME	
	0501 Emitidos por bancos - ML	
	0502 Emitidos por bancos - ME	
	0601 Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero - ML	
	0602 Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero - ME	
	0701 Emitidos por instituciones extranjeras - ML	<b>(3)</b>
	0702 Emitidos por instituciones extranjeras - ME	
	0801 <i>Emitidos por el Instituto de Garantía de Depósitos</i> - ML	<b>(2)</b>
	0802 <i>Emitidos por el Instituto de Garantía de Depósitos</i> - ME	<b>(2)</b>
	9901 Intereses y otros por cobrar - ML	
	9902 Intereses y otros por cobrar - ME	
02	TÍTULOSVALORES TRANSFERIDOS (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 113001)	
03	COLOCACIÓN DE FONDOS	
	0101 Fondos en administración de cartera - ML	
	0102 Fondos en administración de cartera - ME	
<b>1131</b>	<b>TÍTULOSVALORES PARA CONSERVARSE HASTA EL VENCIMIENTO</b>	<b>(5)</b>
00	TITULOSVALORES PARA CONSERVARSE HASTA EL VENCIMIENTO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 113001)	<b>(5)</b>
<b>1132</b>	<b>TÍTULOSVALORES DISPONIBLES PARA VENTA</b>	<b>(5)</b>
00	TÍTULOSVALORES DISPONIBLES PARA VENTA (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 113001)	<b>(5)</b>
<b>1138</b>	<b>INVERSIONES VENCIDAS</b>	
01	TÍTULOSVALORES CONSERVADOS PARA NEGOCIACIÓN (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 113001)	<b>(5)</b>
02	TÍTULOSVALORES PARA CONSERVARSE HASTA EL VENCIMIENTO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 113001)	<b>(5)</b>
03	TÍTULOSVALORES DISPONIBLES PARA VENTA (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 113001)	<b>(5)</b>

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

<b>1139</b>	<b>PROVISIÓN PARA VALUACIÓN DE INVERSIONES</b>	
00	PROVISIÓN PARA VALUACIÓN DE INVERSIONES	
0001	Provisión para valuación de inversiones - ML	
0002	Provisión para valuación de inversiones -ME	
<b>114</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	
<b>1141</b>	<b>PRÉSTAMOS PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO</b>	
02	PRÉSTAMOS A ENTIDADES DEL ESTADO	
0101	Otorgamientos originales - ML	
0102	Otorgamientos originales - ME	
0201	Refinanciados - ML	(8)
0202	Refinanciados - ME	(8)
0301	Reestructurados - ML	(8)
0302	Reestructurados - ME	(8)
9901	Intereses y otros por cobrar - ML	
9902	Intereses y otros por cobrar - ME	
03	PRÉSTAMOS A EMPRESAS PRIVADAS (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)	
04	PRÉSTAMOS A PARTICULARES (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)	
05	PRÉSTAMOS A BANCOS	
0101	Para cubrir déficit de caja - ML	
0102	Para cubrir déficit de caja - ME	
0301	Préstamos convertibles en acciones - ML	
0302	Préstamos convertibles en acciones - ME	
9901	Intereses y otros por cobrar - ML	
9902	Intereses y otros por cobrar - ME	
06	PRÉSTAMOS A OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)	
07	PRÉSTAMOS A AGENCIAS Y <i>SUBSIDIARIAS</i> EN EL EXTRANJERO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)	(2)
08	PRÉSTAMOS A EMPRESAS NO DOMICILIADAS	
0101	Otorgamientos originales - ML	
0102	Otorgamientos originales - ME	
0201	Refinanciados - ML	(8)
0202	Refinanciados - ME	(8)
0301	Reestructurados - ML	(8)
0302	Reestructurados - ME	(8)
9901	Intereses y otros por cobrar - ML	
9902	Intereses y otros por cobrar - ME	

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

- 99            DESEMBOLSOS Y RECUPERACIONES POR APLICAR
  - 0101    Desembolsos por aplicar - ML
  - 0102    Desembolsos por aplicar- ME
  - 0201    Recuperaciones por aplicar - ML
  - 0202    Recuperaciones por aplicar - ME
  
- 1142            PRÉSTAMOS PACTADOS A MÁS DE UN AÑO PLAZO**
  
- 02            PRÉSTAMOS A ENTIDADES DEL ESTADO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)
  
- 03            PRÉSTAMOS A EMPRESAS PRIVADAS  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)
  
- 04            PRÉSTAMOS A PARTICULARES  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102 y agregar 0701 - Préstamos para adquisición de vivienda - ML y 0702 préstamos para - adquisición de vivienda - ME)
  
- 05            PRÉSTAMOS A BANCOS
  - 0101    Préstamos convertibles en acciones - ML
  - 0102    Préstamos convertibles en acciones - ME
  - 9901    Intereses y otros por cobrar - ML
  - 9902    Intereses y otros por cobrar - ME
  
- 06            PRÉSTAMOS A OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)
  
- 07            PRÉSTAMOS A AGENCIAS Y *SUBSIDIARIAS* EN EL EXTRANJERO            (2)  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)
  
- 08            PRÉSTAMOS A EMPRESAS NO DOMICILIADAS  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114108)
  
- 1148            PRÉSTAMOS VENCIDOS**
  
- 02            PRÉSTAMOS A ENTIDADES DEL ESTADO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102 excepto las de intereses)
  
- 03            PRÉSTAMOS A EMPRESAS PRIVADAS  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102 excepto las de intereses)
  
- 04            PRÉSTAMOS A PARTICULARES  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114204 excepto las de intereses)
  
- 05            PRÉSTAMOS A BANCOS  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114105 excepto las de intereses)

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

06	PRÉSTAMOS A OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114106 excepto las de intereses)	
07	PRÉSTAMOS A AGENCIAS Y <i>SUBSIDIARIAS</i> EN EL EXTRANJERO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114107 excepto las de intereses)	(2)
08	PRÉSTAMOS A EMPRESAS NO DOMICILIADAS (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114108 excepto las de intereses)	
99	RECUPERACIONES DE PRÉSTAMOS EN COBRO JUDICIAL (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102 excepto las de intereses)	
<b>1149</b>	<b>PROVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS</b>	
<b>01</b>	<b>PROVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS</b>	
	0101 Provisiones por categoría de riesgo - ML	(5)
	0102 Provisiones por categoría de riesgo - ME	(5)
	0201 Provisiones por exceso de créditos relacionados - ML	(5)
	0202 Provisiones por exceso de créditos relacionados - ME	(5)
	0301 Provisiones voluntarias - ML	(5)
	0302 Provisiones voluntarias - ME	(5)
	0401 Provisiones restringidas - ML	(5)
	0402 Provisiones restringidas - ME	(5)
	0501 Provisión por riesgo de manejo de la cartera - ML	(5)
	0502 Provisión por riesgo de manejo de la cartera - ME	(5)
	0601 Provisiones genericas - ML	(6)
	0701 Provisiones por riesgos de calificacion de deudores - ML	(6)
	0801 Provisiones especiales -ML	(6)
	0802 Provisiones especiales -ME	(6)
<b>12</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	
<b>121</b>	<b>SALDOS ENTRE COMPAÑÍAS</b>	
<b>1210</b>	<b>SALDOS ENTRE COMPAÑÍAS</b>	
00	SALDOS ENTRE COMPAÑÍAS	
	0101 Saldos con agencias nacionales - ML	
	0102 Saldos con agencias nacionales - ME	
	0201 Saldos con agencias extranjeras - ML	(3)
	0202 Saldos con agencias extranjeras - ME	
	0501 Saldos con <i>subsidiarias</i> nacionales - ML	(2)
	0502 Saldos con <i>subsidiarias</i> nacionales - ME	(2)
	0602 Saldos con <i>subsidiarias</i> extranjeras - ME	(2)
	0702 Saldos con bancos extranjeros - ME	

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

**122 BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS**

**1220 BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS**

01 BIENES INMUEBLES  
0101 Urbanos  
0201 Rústicos  
0301 *Saldo a cargo de deudores (1)*

02 BIENES MUEBLES  
0001 Bienes muebles  
0301 *Saldo a cargo de deudores (1)*

03 TÍTULOS VALORES  
0101 Vigentes - ML  
0102 Vigentes - ME  
0201 Vencidos - ML  
0202 Vencidos - ME  
0301 *Saldo a cargo de deudores (1)*

04 CONSTRUCCIONES EN PROCESO  
0001 Construcciones en proceso

**1229 (DEROGADA) (5)**

**123 EXISTENCIAS**

**1230 EXISTENCIAS**

01 BIENES PARA LA VENTA  
0101 Chequeras  
0201 Tarjetas de crédito  
0301 Otros

02 BIENES PARA CONSUMO  
0101 Papelería, útiles y enseres  
0201 Especies postales  
0301 Otros

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

**124 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y CARGOS DIFERIDOS**

**1240 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y CARGOS DIFERIDOS**

01	SEGUROS	
0101	Sobre personas	
0201	Sobre bienes	
0301	Sobre riesgos bancarios	
02	ALQUILERES	
0101	Locales	
0201	Equipo	
03	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	
0001	Gastos de organización	
04	INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO	
0001	Intereses pagados por anticipado - ML	
0002	Intereses pagados por anticipado - ME	
05	INTANGIBLES	(3)
0101	Programas computacionales - ML	
06	DIFERENCIAS TEMPORARIAS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS	(5)
0101	Impuesto sobre la renta	(5)
0901	Otros	(5)
98	OTROS PAGOS ANTICIPADOS	
0101	Pago a cuenta del impuesto sobre la renta	
0201	Suscripciones y contratos de mantenimiento	
0901	Otros	
99	OTROS CARGOS DIFERIDOS	
0101	Costos de publicidad	
0201	Prestaciones al personal	
0901	Otros	

**125 CUENTAS POR COBRAR**

**1250 CUENTAS POR COBRAR**

01	COMISIONES Y RECARGOS DE AVALES Y FIANZAS	
9901	Ingresos por percibir de avales y fianzas - ML	
9902	Ingresos por percibir de avales y fianzas - ME	
02	PAGOS POR CUENTA AJENA	
0101	Gastos de cartas de crédito - ML	

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

0102	Gastos de cartas de crédito - ME	
0201	Gastos de otras operaciones - ML	
0202	Gastos de otras operaciones - ME	
0301	Costas procesales	
0401	Otros deudores	
03	<b>SERVICIOS BANCARIOS</b>	
0101	Comisión fiduciaria por percibir	
0201	Almacenes por percibir	
0301	Servicios de caja por percibir	
0401	Trámites jurídicos por percibir	
0501	Otros servicios bancarios - ML	
0502	Otros servicios bancarios - ME	
04	<b>ANTICIPOS</b>	
0101	Al personal - ML	
0102	Al personal - ME	
0201	A proveedores - ML	
0202	A proveedores - ME	
99	<b>OTRAS</b>	
0101	Faltantes de cajeros - ML	
0102	Faltantes de cajeros - ME	
0201	Otros faltantes	
0301	Crédito fiscal- IVA	
9101	Otras - ML	(2)
9102	Otras - ME	(2)
<b>1259</b>	<b>PROVISIÓN DE INCOBRABILIDAD DE CUENTAS POR COBRAR</b>	
00	<b>PROVISIÓN DE INCOBRABILIDAD DE CUENTAS POR COBRAR</b>	
0001	Provisión por incobrabilidad de cuentas por cobrar - ML	
0002	Provisión por incobrabilidad de cuentas por cobrar -ME	
<b>126</b>	<b>DERECHOS Y PARTICIPACIONES</b>	
<b>1260</b>	<b>DERECHOS Y PARTICIPACIONES</b>	
01	<b>INVERSIONES CONJUNTAS</b>	
0101	En sociedades nacionales - ML- valor de adquisición	
0102	En sociedades nacionales -ME - valor de adquisición	(3)
0201	En sociedades extranjeras - ML- valor de adquisición	(3)
0202	En sociedades extranjeras - ME- valor de adquisición	
9801	En sociedades nacionales - ML - revalúo	
9802	En sociedades extranjeras - ME - revalúo	
02	<b>SUBSIDIARIAS</b>	(2)
0101	En sociedades nacionales - ML- valor de adquisición	
0102	En sociedades nacionales - ME- valor de adquisición	(3)
0201	En sociedades extranjeras - ML- valor de adquisición	(3)

	0202	En sociedades extranjeras - ME- valor de adquisición	
	9801	En sociedades nacionales - ML - revalúo	
	9802	En sociedades extranjeras - ME - revalúo	
<b>03</b>		<b>PARTICIPACIONES Y OTROS DERECHOS</b>	
	0101	Participaciones - ML- valor de adquisición	
	0102	Participaciones - ME - valor de adquisición	
	0301	Fondos para despensa de empleados - ML	
	9801	Participaciones - ML - revalúo	
	9802	Participaciones - ME - revalúo	
<b>05</b>		<b>BANCOS EXTRANJEROS</b>	
	0101	Bancos extranjeros - valor de adquisición - ML	<b>(3)</b>
	0102	Bancos extranjeros - valor de adquisición - ME	
	9802	Bancos extranjeros - revalúo - ME	
<b>13</b>		<b>ACTIVO FIJO</b>	
<b>131</b>		<b>NO DEPRECIABLES</b>	
<b>1310</b>		<b>NO DEPRECIABLES</b>	
<b>01</b>		<b>TERRENOS</b>	
	0101	Terrenos - valor de adquisición	
	9801	Terrenos - revalúo	
<b>02</b>		<b>CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	
	0101	Inmuebles	
	0201	Muebles	
<b>03</b>		<b>MOBILIARIO Y EQUIPO POR UTILIZAR</b>	
	0101	Mobiliario y equipo en tránsito	
	0201	Mobiliario y equipo en existencia	
<b>132</b>		<b>DEPRECIABLES</b>	
<b>1320</b>		<b>DEPRECIABLES</b>	
<b>01</b>		<b>EDIFICACIONES</b>	
	0101	Edificaciones - valor de adquisición	
	9801	Edificaciones - revalúo	
<b>02</b>		<b>EQUIPO DE COMPUTACIÓN</b>	
	0101	Equipo de computación - valor de adquisición	
	9801	Equipo de computación - revalúo	

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

03	EQUIPO DE OFICINA
0101	Equipo de oficina - valor de adquisición
9801	Equipo de oficina - revalúo
04	MOBILIARIO
0101	Mobiliario - valor de adquisición
9801	Mobiliario - revalúo
05	VEHÍCULOS
0101	Vehículos - valor de adquisición
9801	Vehículos - revalúo
06	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA
0101	Maquinaria, equipo y herramienta - valor de adquisición.
9801	Maquinaria, equipo y herramienta- revalúo
99	OTROS
0101	Biblioteca
<b>1329</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>
00	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
0100	Edificaciones
0200	Equipo de computación
0300	Equipo de oficina
0400	Mobiliario
0500	Vehículos
0600	Maquinaria, equipo y herramienta
<b>133</b>	<b>AMORTIZABLES</b>
<b>1330</b>	<b>AMORTIZABLES</b>
01	CONSTRUCCIONES EN LOCALES ARRENDADOS
0101	Inmuebles
0201	Muebles
02	REMODELACIONES Y READECUACIONES EN LOCALES PROPIOS
0101	Inmuebles
0201	Muebles
99	OTROS
0001	Otros

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

**2 PASIVOS**

**21 PASIVOS DE INTERMEDIACIÓN**

**211 DEPÓSITOS**

**2110 DEPÓSITOS A LA VISTA**

01 DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE

0101 Banco Central de Reserva - ML  
0102 Banco Central de Reserva - ME  
0201 Entidades del Estado - ML  
0202 Entidades del Estado - ME  
0301 Empresas privadas - ML  
0302 Empresas privadas - ME  
0401 Particulares - ML  
0402 Particulares - ME  
0501 Bancos - ML  
0502 Bancos - ME  
0601 Otras entidades del Sistema Financiero - ML  
0602 Otras entidades del Sistema Financiero - ME  
0701 Depósitos por aplicar - ML  
0702 Depósitos por aplicar - ME  
0801 Retiros por aplicar - ML  
0802 Retiros por aplicar - ME  
9901 Intereses y otros por pagar - ML  
9902 Intereses y otros por pagar - ME

02 DEPÓSITOS DE AHORRO

0101 Banco Central de Reserva - ML  
0102 Banco Central de Reserva - ME  
0201 Entidades del Estado - ML  
0202 Entidades del Estado - ME  
0301 Empresas privadas - ML  
0302 Empresas privadas - ME  
0401 Particulares - ML  
0402 Particulares - ME  
0501 Bancos - ML  
0502 Bancos - ME  
0601 Otras entidades del Sistema Financiero - ML  
0602 Otras entidades del Sistema Financiero - ME  
0701 Depósitos por aplicar - ML  
0702 Depósitos por aplicar - ME  
0801 Retiros por aplicar - ML  
0802 Retiros por aplicar - ME  
9901 Intereses y otros por pagar - ML  
9902 Intereses y otros por pagar - ME

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

**2111**

**DEPÓSITOS PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO**

- 01 TÍTULOS DE AHORRO PACTADOS A MENOS DE TREINTA DÍAS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 02 DEPÓSITOS A 30 DÍAS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 03 DEPÓSITOS A 60 DÍAS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 04 DEPÓSITOS A 90 DÍAS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 05 DEPÓSITOS A 120 DÍAS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 06 DEPÓSITOS A 150 DÍAS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 07 DEPÓSITOS A 180 DÍAS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 08 *DEPÓSITOS PACTADOS A MAS DE 180 DÍAS PLAZO* (2)  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 13 DEPÓSITOS A 360 DÍAS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 14 DEPÓSITOS DE AHORRO PROGRAMADO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 99 DEPÓSITOS EN GARANTÍA DE CARTAS DE CRÉDITO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)

**2112**

**DEPÓSITOS PACTADOS A MÁS DE UN AÑO PLAZO**

- 01 DEPÓSITOS A PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 02 DEPÓSITOS A PLAZO CON ENCAJE ESPECIAL  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 03 DEPÓSITOS EN GARANTÍA DE CARTAS DE CRÉDITO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

04 DEPÓSITOS DE AHORRO PROGRAMADO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)

**2114 DEPÓSITOS RESTRINGIDOS E INACTIVOS**

01 DEPÓSITOS EN GARANTÍA - CUENTA DE AHORRO

- 0101 Banco Central de Reserva - ML
- 0102 Banco Central de Reserva - ME
- 0201 Entidades del Estado - ML
- 0202 Entidades del Estado - ME
- 0301 Empresas privadas - ML
- 0302 Empresas privadas - ME
- 0401 Particulares - ML
- 0402 Particulares - ME
- 0501 Bancos - ML
- 0502 Bancos - ME
- 0601 Otras entidades del Sistema Financiero - ML
- 0602 Otras entidades del Sistema Financiero - ME
- 9901 Intereses y otros por pagar - ML
- 9902 Intereses y otros por pagar - ME

02 DEPÓSITOS EN GARANTÍA - A PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211401)

03 DEPÓSITOS EMBARGADOS - CUENTA CORRIENTE  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211401)

04 DEPÓSITOS EMBARGADOS - CUENTA DE AHORRO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211401)

05 DEPÓSITOS EMBARGADOS - DEPÓSITOS A PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211401)

06 DEPÓSITOS INACTIVOS - CUENTAS CORRIENTES  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211401)

07 DEPÓSITOS INACTIVOS - AHORROS  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211401)

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

<b>212</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>		
<b>2121</b>	<b>PRÉSTAMOS PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO</b>		
01	ADEUDADO AL BCR		
	0101	Créditos de liquidez automáticos - ML	
	0102	Créditos de liquidez automáticos - ME	
	0201	<i>Créditos para cubrir deterioros de liquidez - ML</i>	(1)
	0202	<i>Créditos para cubrir deterioros de liquidez -ME</i>	(1)
	9901	Intereses y otros por pagar - ML	
	9902	Intereses y otros por pagar - ME	
02	ADEUDADO A ENTIDADES DEL ESTADO		
	0101	Para prestar a terceros - ML	
	0102	Para prestar a terceros - ME	
	9901	Intereses y otros por pagar - ML	
	9902	Intereses y otros por pagar - ME	
03	<i>ADEUDADO AL INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS</i>		(2)
	0101	<i>Préstamos convertibles en acciones</i>	(2)
	0201	<i>Préstamos para cubrir situaciones de insolvencia</i>	(2)
05	<i>ADEUDADO A BANCOS</i>		(2)
	0101	Para cubrir déficit de caja - ML	
	0102	Para cubrir déficit de caja - ME	
	9901	Intereses y otros por pagar - ML	
	9902	Intereses y otros por pagar - ME	
06	ADEUDADO A OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO		
	0101	Para cubrir déficit de caja - ML	
	0102	Para cubrir déficit de caja - ME	
	0201	Para prestar a terceros - ML	
	0202	Para prestar a terceros - ME	
	0301	Para capitalización o para reestructuración - ML	
	0302	Para capitalización o para reestructuración -ME	
	9901	Intereses y otros por pagar - ML	
	9902	Intereses y otros por pagar - ME	
07	ADEUDADO AL BMI PARA PRESTAR A TERCEROS (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212102)		
08	ADEUDADO A ENTIDADES EXTRANJERAS		
	0101	Adeudado a bancos extranjeros por cartas de crédito - ML	
	0102	Adeudado a bancos extranjeros por cartas de crédito - ME	

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

0201 Adeudado a bancos extranjeros por líneas de crédito - ML  
0202 Adeudado a bancos extranjeros por líneas de crédito - ME  
0301 Adeudado a bancos extranjeros - otros - ML  
0302 Adeudado a bancos extranjeros - otros - ME  
0401 Adeudado a organismos multilaterales - ML  
0402 Adeudado a organismos multilaterales - ME  
9901 Intereses y otros por pagar - ML  
9902 Intereses y otros por pagar - ME

09 *OTROS PRÉSTAMOS (1)*  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212102)

**2122 PRÉSTAMOS PACTADOS A MÁS DE UN AÑO PLAZO**

01 ADEUDADO AL BCR  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212101)

02 ADEUDADO A ENTIDADES DEL ESTADO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212102)

03 *ADEUDADO AL INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (2)*  
0101 *Préstamos convertibles en acciones (2)*  
0201 *Préstamos para cubrir situaciones de insolvencia (2)*

06 ADEUDADO A OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212106)

07 ADEUDADO AL BMI PARA PRESTAR A TERCEROS  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212102)

08 ADEUDADO A ENTIDADES EXTRANJERAS  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212108)

09 *OTROS PRÉSTAMOS (1)*  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212102)

**2123 PRÉSTAMOS PACTADOS A CINCO O MAS AÑOS PLAZO**

08 ADEUDADO A ENTIDADES EXTRANJERAS  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212108)

09 *OTROS PRÉSTAMOS (1)*  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212102)

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

<b>213</b>	<b>OBLIGACIONES A LA VISTA</b>	
<b>2130</b>	<b>OBLIGACIONES A LA VISTA</b>	
01	CHEQUES PROPIOS	
0101	Cheques de caja o gerencia - ML	
0102	Cheques de caja o gerencia - ME	
0201	Cheques certificados - ML	
0202	Cheques certificados - ME	
02	OBLIGACIONES POR TARJETAS DE CRÉDITO	
0001	Obligaciones por tarjetas de crédito - ML	
0002	Obligaciones por tarjetas de crédito - ME	
03	COBROS POR CUENTA AJENA	
0101	Cobranzas locales - ML	
0202	Cobranzas del exterior - ME	
0301	Impuestos y servicios públicos - ML	
04	CORRESPONSALÍAS	
0101	Fondos fijos - ML	
0201	Cheques de viajero - ML	(3)
0202	Cheques de viajero - ME	
05	TRANSFERENCIAS DE FONDOS	
0101	Transferencias locales - ML	
0102	Transferencias locales - ME	
0201	Giros emitidos por pagar - ML	(3)
0202	Giros emitidos por pagar - ME	
0301	Giros recibidos por pagar - ML	(3)
0302	Giros recibidos por pagar - ME	
<b>214</b>	<b>TÍTULOS DE EMISIÓN PROPIA</b>	
<b>2141</b>	<b>TÍTULOS DE EMISIÓN PROPIA PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO.</b>	
00	TÍTULOS DE EMISIÓN PROPIA PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO	
0101	Títulosvalores con garantía hipotecaria - ML	
0102	Títulosvalores con garantía hipotecaria -ME	
0201	Títulosvalores sin garantía hipotecaria - ML	
0202	Títulosvalores sin garantía hipotecaria -ME	
9901	Intereses y otros por pagar - ML	
9902	Intereses y otros por pagar - ME	
<b>2142</b>	<b>PACTADOS A MÁS DE UN AÑO PLAZO</b>	
01	PACTADOS A MENOS DE CINCO AÑOS PLAZO	
0101	Títulosvalores con garantía hipotecaria - ML	
0102	Títulosvalores con garantía hipotecaria -ME	
0201	Títulosvalores sin garantía hipotecaria - ML	
0202	Títulosvalores sin garantía hipotecaria -ME	

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

9901 Intereses y otros por pagar - ML  
9902 Intereses y otros por pagar - ME

02 PACTADOS A CINCO O MAS AÑOS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 214201)

**215 DOCUMENTOS TRANSADOS**

**2151 DOCUMENTOS TRANSADOS HASTA UN AÑO PLAZO**

01 OPERACIONES DE REPORTE CON EL BANCO CENTRAL DE RESERVA  
0001 Operaciones de reporto con el Banco Central de Reserva - ML  
0002 Operaciones de reporto con el Banco Central de Reserva - ME  
9901 Comisiones, premios o primas - ML  
9902 Comisiones, premios o primas - ME

02 OPERACIONES DE REPORTE CON ENTIDADES DEL ESTADO  
0001 Operaciones de reporto con entidades del Estado - ML  
0002 Operaciones de reporto con entidades del Estado - ME  
9901 Comisiones, premios o primas - ML  
9902 Comisiones, premios o primas - ME

03 OPERACIONES DE REPORTE CON EMPRESAS PRIVADAS  
0001 Operaciones de reporto con empresas privadas - ML  
0002 Operaciones de reporto con empresas privadas - ME  
9901 Comisiones, premios o primas - ML  
9902 Comisiones, premios o primas - ME

04 OPERACIONES DE REPORTE CON PARTICULARES  
0001 Operaciones de reporto con particulares - ML  
0002 Operaciones de reporto con particulares - ME  
9901 Comisiones, premios o primas - ML  
9902 Comisiones, premios o primas - ME

05 OPERACIONES DE REPORTE CON BANCOS  
0001 Operaciones de reporto con bancos y financieras - ML  
0002 Operaciones de reporto con bancos y financieras - ME  
9901 Comisiones, premios o primas - ML  
9902 Comisiones, premios o primas - ME

06 OPERACIONES DE REPORTE CON OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO  
0001 Operaciones de reporto con otras entidades del Sistema Financiero - ML  
0002 Operaciones de reporto con otras entidades del Sistema Financiero - ME  
9901 Comisiones, premios o primas - ML  
9902 Comisiones, premios o primas - ME

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

07	OPERACIONES BURSÁTILES	
0001	Operaciones bursátiles - ML	
0002	Operaciones bursátiles - ME	
9901	Comisiones, premios o primas - ML	
9902	Comisiones, premios o primas - ME	
<b>216</b>	<b>CHEQUES Y OTROS VALORES POR APLICAR</b>	
<b>2160</b>	<b>CHEQUES Y OTROS VALORES POR APLICAR</b>	
01	CAMARA DE COMPENSACIÓN	
0000	Camara de Compensación	
02	DOCUMENTOS REMESADOS A BANCOS EXTRANJEROS	
0000	Documentos Remesados a Bancos Extranjeros	
<b>22</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	
<b>221</b>	<b>SALDOS ENTRE COMPAÑÍAS</b>	
<b>2210</b>	<b>SALDOS ENTRE COMPAÑÍAS</b>	
00	<i>SALDOS ENTRE COMPAÑÍAS</i>	
0101	<i>Saldos con agencias nacionales - ML</i>	
0102	<i>Saldos con agencias nacionales - ME</i>	
0201	<i>Saldos con agencias extranjeras - ML (1)</i>	
0202	<i>Saldos con agencias extranjeras - ME</i>	
0301	<i>Saldos con sucursales nacionales - ML</i>	
0302	<i>Saldos con sucursales nacionales - ME</i>	
0401	<i>Saldos con sucursales extranjeras - ML (1)</i>	
0402	<i>Saldos con sucursales extranjeras - ME</i>	
0501	<i>Saldos con subsidiarias nacionales - ML</i>	(2)
0502	<i>Saldos con subsidiarias nacionales - ME</i>	(2)
0601	<i>Saldos con subsidiarias extranjeras - ML (1)</i>	(2)
0602	<i>Saldos con subsidiarias extranjeras - ME</i>	(2)
0701	<i>Saldos con bancos extranjeros - ML (1)</i>	
0702	<i>Saldos con bancos extranjeros - ME</i>	
0801	<i>Préstamos de la matriz - ML (1)</i>	
0802	<i>Préstamos de la matriz - ME (1)</i>	
<b>222</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	
<b>2220</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	
01	CHEQUES DE CAJA PARA PROVEEDORES	
0101	Cheques de caja para proveedores - ML	
0102	Cheques de caja para proveedores - ME	

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

02	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES
0101	Dividendos
0201	Participación de utilidades al personal
03	IMPUESTOS SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRAS OBLIGACIONES
0101	Impuestos
0201	Servicios públicos
0301	Cuota patronal ISSS
0401	Proveedores
0501	Otros acreedores - ML
0502	Otros acreedores - ME
04	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
0001	Impuesto sobre la renta
05	PASIVOS TRANSITORIOS
0101	Derechos registrales
0201	Cobros por cuenta ajena - ML
0202	Cobros por cuenta ajena - ME
99	OTRAS
0101	Sobrantes de caja - ML
0102	Sobrantes de caja - ME
0201	Débito fiscal
9101	Otras
<b>223</b>	<b>RETENCIONES</b>
<b>2230</b>	<b>RETENCIONES</b>
00	RETENCIONES
0100	Impuesto sobre la renta
0200	ISSS
0300	AFP'S
0400	Bancos y financieras
0500	Otras retenciones
<b>224</b>	<b>PROVISIONES</b>
<b>2240</b>	<b>PROVISIONES</b>
01	PROVISIONES LABORALES
0101	Salarios
0201	Vacaciones
0301	Gratificaciones
0401	Aguinaldos
0501	Indemnizaciones

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

0601	Retiro voluntario	
0701	Pensiones y jubilaciones	
02	PROVISIONES POR CONTINGENCIAS	(4)
0101	Contingencia por litigios judiciales - ML	
0102	Contingencia por litigios judiciales - ME	
0201	Otras contingencias - ML	
0202	Otras contingencias - ME	
03	PROVISIONES	(6)
9901	Diversas - ML	(6)
9902	Diversas - ME	(6)
<b>225</b>	<b>CRÉDITOS DIFERIDOS</b>	
<b>2250</b>	<b>CRÉDITOS DIFERIDOS</b>	
01	INTERESES	
0001	Intereses	
02	DIFERENCIAS DE PRECIOS EN OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES	
0001	Diferencias de precios en operaciones con títulos valores	
03	ANTICIPOS PARA RESERVACIÓN DE VIVIENDA	
0001	Anticipos para reservación de vivienda	
04	INGRESOS, PERCIBIDOS NO DEVENGADOS	
0100	<i>Operaciones de préstamos</i>	(2)
0200	<i>Otras operaciones</i>	(2)
0500	<i>Otros</i>	(2)
05	DIFERENCIAS TEMPORARIAS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS	(5)
0100	Impuesto sobre la renta diferido	(5)
0900	Otros	(5)
<b>23</b>	<b>OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES</b>	
<b>231</b>	<b>PRÉSTAMOS CONVERTIBLES EN ACCIONES</b>	
<b>2311</b>	<b>PRESTAMOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO</b>	
00	PRESTAMOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO	
0001	Préstamos convertibles en acciones	
9901	Intereses y otros por pagar - ML	

<b>232</b>	<b>BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES</b>	
<b>2321</b>	<b>BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO</b>	
00	BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO	
0001	Bonos convertibles en acciones	
9901	Intereses y otros por pagar - ML	
<b>2322</b>	<b>BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PACTADOS A MÁS DE UN AÑO PLAZO</b>	
00	BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PACTADOS A MÁS DE UN AÑO PLAZO	
0001	Bonos convertibles en acciones	
9901	Intereses y otros por pagar - ML	
<b>24</b>	<b><i>DEUDA SUBORDINADA</i></b>	<b>(2)</b>
<b>241</b>	<b><i>DEUDA SUBORDINADA A PLAZO FIJO</i></b>	<b>(2)</b>
<b>2413</b>	<b><i>DEUDA SUBORDINADA A CINCO O MÁS AÑOS</i></b>	<b>(2)</b>
00	<i>DEUDA SUBORDINADA A CINCO O MÁS AÑOS</i>	<b>(2)</b>
0001	<i>Deuda subordinada con instituciones extranjeras de primera línea - ML</i>	<b>(2)</b>
0002	<i>Deuda subordinada con instituciones extranjeras de primera línea - ME</i>	<b>(2)</b>
9901	<i>Intereses y otros por pagar - ML</i>	<b>(2)</b>
9902	<i>Intereses y otros por pagar - ME</i>	<b>(2)</b>
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
<b>31</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
<b>311</b>	<b>CAPITAL SOCIAL PAGADO</b>	
<b>3110</b>	<b>CAPITAL SOCIAL PAGADO</b>	
01	CAPITAL SUSCRITO	
0101	Acciones comunes	
0201	Acciones preferidas	
02	CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO	
0101	Acciones comunes	
0201	Acciones preferidas	
03	APORTES DEL ESTADO	
0101	Aporte inicial	
0201	Incrementos	
<b>312</b>	<b>ELIMINADA (7)</b>	

<b>3120</b>		<b>Eliminada (7)</b>
00		Eliminada (7)
	0001	Eliminada (7)
<b>313</b>		<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>
<b>3130</b>		<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>
00		RESERVAS
	0100	Reserva legal
	0200	Reservas estatutarias
	0300	Reservas voluntarias
<b>314</b>		<b>RESULTADOS POR APLICAR</b>
<b>3140</b>		<b>RESULTADOS POR APLICAR</b>
01		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
	0101	Utilidades
	0201	Pérdidas
02		RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO
	0101	Utilidades
	0201	Pérdidas
<b>32</b>		<b>PATRIMONIO RESTRINGIDO</b>
<b>321</b>		<b>UTILIDADES NO DISTRIBUIBLES</b>
<b>3210</b>		<b>UTILIDADES NO DISTRIBUIBLES</b>
00		UTILIDADES NO DISTRIBUIBLES
	0101	Utilidades no distribuibles
<b>322</b>		<b>REVALUACIONES</b>
<b>3220</b>		<b>REVALUACIONES</b>
00		REVALÚOS
	0100	Revalúo de inmuebles del activo fijo
	0200	Revalúo de muebles del activo fijo
	0300	Inversión neta en entidades extranjeras
<b>323</b>		<b>RECUPERACIONES DE ACTIVOS CASTIGADOS</b>
<b>3230</b>		<b>RECUPERACIONES DE ACTIVOS CASTIGADOS</b>
00		RECUPERACIONES DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES
	0100	Bienes Inmuebles
	0200	Bienes Muebles

<b>324</b>	<b>DONACIONES</b>	
<b>3240</b>	<b>DONACIONES</b>	
00	DONACIONES	
0100	En efectivo	
0200	Inmuebles	
0300	Muebles	
<b>325</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>(6)</b>
<b>3250</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>(6)</b>
01	POR RIESGOS GENERICOS DE LA ACTIVIDAD BANCARIO	<b>(6)</b>
0100	Riesgo país	<b>(6)</b>
0200	Voluntarias	<b>(6)</b>
02	POR BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS	<b>(6)</b>
0100	Bienes Inmuebles	<b>(6)</b>
0200	Bienes Muebles	<b>(6)</b>
0301	Valores - ML	<b>(6)</b>
0302	Valores - ME	<b>(6)</b>
<b>4</b>	<b>DERECHOS FUTUROS Y CONTINGENCIAS</b>	
<b>41</b>	<b>DERECHOS FUTUROS Y CONTINGENCIAS</b>	
<b>411</b>	<b>CARTAS DE CRÉDITO</b>	
<b>4110</b>	<b>CARTAS DE CRÉDITO</b>	
01	CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN NO NEGOCIADAS	
0101	Empresas privadas - ML	
0102	Empresas privadas - ME	
0201	Bancos - ML	
0202	Bancos - ME	
0301	Otras entidades del Sistema Financiero - ML	
0302	Otras entidades del Sistema Financiero - ME	
0401	Entidades del Estado - ML	
0402	Entidades del Estado - ME	
0501	Particulares - ML	
0502	Particulares - ME	
02	CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN NEGOCIADAS (Utilizas las mismas subcuentas de la cuenta 411001)	
03	CARTAS DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN	
0101	Empresas privadas - ML	
0102	Empresas privadas - ME	
0201	Entidades del Estado - ML	
0202	Entidades del Estado - ME	
04	CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN FINANCIADAS POR PROVEEDORES EXTRANJEROS	

		(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 411001)	
05		CARTAS DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN FINANCIADAS POR PROVEEDORES LOCALES (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 411003)	
<b>4119</b>		<b>PROVISIÓN POR PÉRDIDAS</b>	
00		PROVISIÓN POR PÉRDIDAS	
	0001	Provisión por pérdidas - ML	
	0002	Provisión por pérdidas -ME	
<b>412</b>		<b>CONTINGENCIAS POR AVALES Y FIANZAS</b>	
<b>4120</b>		<b>CONTINGENCIAS POR AVALES Y FIANZAS</b>	
01		CONTINGENCIAS POR AVALES A MENOS DE CINCO AÑOS PLAZO	
	0101	Empresas privadas - ML	
	0102	Empresas privadas - ME	
	0201	Bancos - ML	
	0202	Bancos - ME	
	0301	Otras entidades del Sistema Financiero - ML	
	0302	Otras entidades del Sistema Financiero - ME	
	0401	Entidades del Estado - ML	
	0402	Entidades del Estado - ME	
	0501	Subsidiarias, agencias y bancos extranjeros - ML	(3)
	0502	Sucursales, subsidiarias, agencias y bancos extranjeros - ME	(2)
	0601	Particulares - ML	
	0602	Particulares - ME	
02		CONTINGENCIAS POR FIANZAS A MENOS DE CINCO AÑOS PLAZO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 412001)	
03		CONTINGENCIAS POR AVALES A CINCO O MÁS AÑOS PLAZO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 412001)	
04		CONTINGENCIAS POR FIANZAS A CINCO O MAS AÑOS PLAZO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 412001)	
<b>4129</b>		<b>PROVISIÓN POR PÉRDIDAS</b>	
00		PROVISIÓN POR PÉRDIDAS	
	0001	Provisión por pérdidas - ML	
	0002	Provisión por pérdidas -ME	
<b>413</b>		<b>DERECHOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA</b>	
<b>4131</b>		<b>DERECHOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA</b>	
01		<b>CONTRATOS A FUTURO EN MONEDA EXTRANJERA</b>	
	0101	Banco Central de Reserva - ML	
	0102	Banco Central de Reserva - ME	
	0301	Empresas privadas - ML	
	0302	Empresas privadas -ME	

- 0401 Particulares - ML
- 0402 Particulares - ME
- 0501 Bancos - ML
- 0502 Bancos -ME
- 0601 Otras entidades del Sistema Financiero - ML
- 0602 Otras entidades del Sistema Financiero -ME

**02 CONTRATOS A FUTURO CON ARBITRAJE**

Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 413101 y agregar la subcuenta siguiente:

- 0702 Diferencia de tipo de cambio -ME

**4139 PROVISIÓN PÉRDIDAS EN DERECHOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

**00 PROVISIÓN PÉRDIDAS EN DERECHOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

- 0001 Provisión pérdidas en derechos por operaciones en moneda extranjera - ML
- 0002 Provisión pérdidas en derechos por operaciones en moneda extranjera -ME

**5 COMPROMISOS FUTUROS Y CONTINGENCIAS**

**51 COMPROMISOS FUTUROS Y CONTINGENCIAS**

**511 OBLIGACIONES POR CARTAS DE CRÉDITO**

**5110 OBLIGACIONES POR CARTAS DE CRÉDITO**

**01 CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN**

- 0101 *Empresas privadas* - ML (2)
- 0102 Empresas privadas - ME
- 0201 *Bancos* - ML (2)
- 0202 Bancos - ME
- 0301 *Otras entidades del sistema financiero* - ML (2)
- 0302 Otras entidades del sistema financiero - ME
- 0401 *Entidades del Estado* - ML (2)
- 0402 Entidades del Estado - ME
- 0501 *Particulares* - ML (2)
- 0502 Particulares - ME

**02 CARTAS DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN**

- 0101 *Empresas privadas* - ML (2)
- 0102 Empresas privadas - ME
- 0201 *Entidades del Estado* - ML (2)
- 0202 Entidades del Estado - ME

**03 CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN FINANCIADAS POR PROVEEDORES EXTRANJEROS**

(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 511001)

04	CARTAS DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN FINANCIADAS POR PROVEEDORES LOCALES (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 511002)
<b>512</b>	<b>CONTINGENCIAS POR AVALES Y FIANZAS</b>
<b>5120</b>	<b>CONTINGENCIAS POR AVALES Y FIANZAS</b>
01	AVALES A MENOS DE CINCO AÑOS PLAZO
0001	Avales - ML
0002	Avales - ME
02	FIANZAS A MENOS DE CINCO AÑOS PLAZO
0001	Fianzas - ML
0002	Fianzas - ME
03	AVALES A MÁS DE CINCO AÑOS PLAZO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 512001)
04	FIANZAS A MÁS DE CINCO AÑOS PLAZO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 512002)
<b>513</b>	<b>COMPROMISOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA</b>
<b>5131</b>	<b>COMPROMISOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA</b>
01	CONTRATOS A FUTURO EN MONEDA EXTRANJERA (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 413101)
02	CONTRATOS A FUTURO CON ARBITRAJE (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 413102)
<b>6</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>61</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIONES DE INTERMEDIACION</b>
<b>611</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIONES DE INTERMEDIACION</b>
<b>6110</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIONES DE INTERMEDIACION</b>
01	CARTERA DE PRÉSTAMOS
0100	Intereses
0200	Comisiones por administración del crédito
0300	Comisiones por desembolsos pendientes
0400	Comisiones y recargos por tarjetas de crédito
0500	Comisiones por otorgamiento
0600	Otras comisiones y recargos sobre créditos
0700	Inspecciones y avalúos
02	CARTERA DE INVERSIONES
0100	Intereses
0200	Venta de títulosvalores

03	OPERACIONES TEMPORALES CON DOCUMENTOS
0100	Primas
0200	Otros ingresos
04	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS
0100	En el BCR
0200	En otras instituciones financieras
<b>62</b>	<b>INGRESOS DE OTRAS OPERACIONES</b>
<b>621</b>	<b>INGRESOS DE OTRAS OPERACIONES</b>
<b>6210</b>	<b>INGRESOS DE OTRAS OPERACIONES</b>
01	OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA
0100	Utilidad en venta de moneda extranjera
0200	Comisiones
0300	Intereses
0400	Revaluaciones
02	CARTAS DE CRÉDITO
0100	Cartas de crédito de importación
0200	Cartas de crédito de exportación
03	AVALES Y FIANZAS
0100	Comisiones
0200	Otros
04	SERVICIOS
0100	Fideicomisos
0200	Cajeros a domicilio
0300	Trámites jurídicos
0400	Alquiler de cajas de seguridad
0500	Custodia de valores
0600	Otros
<b>63</b>	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>
<b>631</b>	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>
<b>6310</b>	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>
01	<b>INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>
0100	Recuperaciones de préstamos e intereses
0200	Recuperaciones de inversiones financieras e intereses
0300	Recuperaciones de gastos
0400	Liberación de reservas de saneamiento
02	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS
0100	Activo fijo
0200	Bienes recibidos en pago

03	INGRESOS POR EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS	
	0100 Activo fijo	
	0200 Bienes recibidos en pago	
04	DIVIDENDOS	
	0100 Subsidiarias	(2)
	0200 Otros	
05	INGRESOS POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS DE IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS	(5)
	0100 Impuesto sobre la renta temporario diferido	(5)
	0900 Otros	(5)
99	OTROS	
	0000 Otros	
<b>7</b>	<b>COSTOS</b>	
<b>71</b>	<b>COSTOS DE OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN</b>	
<b>711</b>	<b>CAPTACIÓN DE RECURSOS</b>	
<b>7110</b>	<b>CAPTACIÓN DE RECURSOS</b>	
01	DEPÓSITOS	
	0100 Intereses de ahorro	
	0200 Intereses de depósitos a plazo	
	0300 Premios cuentas de ahorro	
	0400 Seguros sobre depósitos	
	0500 Intereses de depósitos en cuenta corriente	
02	PRÉSTAMOS PARA TERCEROS	
	0100 Intereses	
	0200 Comisiones	
03	PRÉSTAMOS PARA CUBRIR DÉFICIT DE CAJA	
	0100 Intereses	
	0200 Comisiones	
04	<i>TÍTULOS DE EMISIÓN PROPIA (1)</i>	
	0100 <i>Intereses de títulos valores</i>	(1)
	0200 <i>Otros costos de emisión</i>	(1)
05	PÉRDIDA POR DIFERENCIA DE PRECIOS	
	0100 Pérdida por venta de títulosvalores	
	0200 Pérdida por operaciones con títulosvalores	
06	PRIMAS POR GARANTÍA DE DEPÓSITOS	
	0100 Depósitos en cuenta corriente	

	0200	Depósitos de ahorro	
	0300	Depósitos a plazo	
07		<b>OTROS COSTOS DE INTERMEDIACIÓN</b>	
	0100	Materiales de tarjetas de crédito	
	0200	Comisiones y regalías sobre tarjetas de crédito	
	0300	<i>Comisiones pagadas por adquisición de Títulos valores</i>	(2)
	0400	Comisión por administración de reserva de liquidez	(3)
<b>712</b>		<b>SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE INTERMEDIACIÓN</b>	
<b>7120</b>		<b>SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE INTERMEDIACION</b>	
	00	SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE INTERMEDIACION	
	0100	Saneamiento de inversiones financieras e intereses	
	0200	Saneamiento de préstamos e intereses	
<b>713</b>		<b>CASTIGOS DE ACTIVOS DE INTERMEDIACIÓN</b>	
<b>7130</b>		<b>CASTIGOS DE ACTIVOS DE INTERMEDIACION</b>	
	00	CASTIGOS DE ACTIVOS DE INTERMEDIACION	
	0100	Inversiones financieras e intereses	
	0200	Cartera de préstamos e intereses	
<b>72</b>		<b>COSTOS DE OTRAS OPERACIONES</b>	
<b>721</b>		<b>OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA</b>	
<b>7210</b>		<b>OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA</b>	
	00	OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	
	0100	Comisiones por compra de moneda extranjera	
	0200	Fluctuaciones de tipo de cambio	
<b>722</b>		<b>CARTAS DE CRÉDITO</b>	
<b>7220</b>		<b>CARTAS DE CRÉDITO</b>	
	00	CARTAS DE CRÉDITO	
	0100	Cartas de crédito de importación	
	0200	Cartas de crédito de exportación	
<b>723</b>		<b>AVALES Y FIANZAS</b>	
<b>7230</b>		<b>AVALES Y FIANZAS</b>	
	00	AVALES Y FIANZAS	
	0100	Avales	
	0200	Fianzas	

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

**724 PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**7240 PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

00 PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
0100 Fideicomisos puros  
0200 Fideicomisos de inversión  
0300 Cajeros a domicilio  
0400 Otros

**725 SANEAMIENTOS**

**7250 SANEAMIENTOS**

00 SANEAMIENTOS  
0100 Cartas de crédito  
0200 Avales y fianzas  
0300 Servicios bancarios

**726 CASTIGOS DE CONTINGENCIAS**

**7260 CASTIGOS DE CONTINGENCIAS**

00 CASTIGOS DE CONTINGENCIAS  
0101 Avales - ML (2)  
0201 Fianzas - ML (2)

**8 GASTOS**

**81 GASTOS DE OPERACIÓN**

**811 GASTOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS**

**8110 GASTOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS**

01 REMUNERACIONES  
0100 Salarios ordinarios  
0200 Salarios extraordinarios

02 PRESTACIONES AL PERSONAL  
0100 Aguinaldos y bonificaciones  
0200 Vacaciones  
0300 Uniformes  
0400 Seguro Social y F.S.V.  
0500 Gastos médicos  
0600 Fondo de cajeros  
0700 Atenciones y recreaciones  
0800 Otros seguros  
0900 AFP'S

	9900	Otras Prestaciones al Personal
03		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL
	0100	Por despido
	0200	Por incapacidad temporal
04		GASTOS DEL DIRECTORIO
	0100	Dietas
	0200	Remuneraciones
	0300	Atenciones y representaciones
	0400	Otras prestaciones
05		OTROS GASTOS DEL PERSONAL
	0100	Capacitación
	0200	Gastos de viaje
	0300	Combustible y lubricantes
	0400	Viáticos y transporte
06		PENSIONES Y JUBILACIONES
	0000	Pensiones y jubilaciones
<b>812</b>		<b>GASTOS GENERALES</b>
<b>8120</b>		<b>GASTOS GENERALES</b>
01		CONSUMO DE MATERIALES
	0100	Combustible y lubricantes
	0200	Papelería y útiles
	0300	Materiales de limpieza
02		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACTIVO FIJO
	0100	Edificios propios
	0200	Equipo de computación
	0300	Vehículos
	0400	Mobiliario y equipo de oficina
03		SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS
	0100	Comunicaciones
	0200	Energía eléctrica
	0300	Agua potable
	0400	Impuestos Fiscales
	0500	Impuestos Municipales
	0600	Multas
04		PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN
	0100	Televisión
	0200	Radio
	0300	Prensa escrita
	0400	Otros medios
	0500	Artículos promocionales
	0600	Gastos de representación
05		ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTOS

	0100	Locales	
	0200	Equipo	
	0300	Mantenimiento de locales arrendados	
	0400	Mantenimiento de equipo arrendado	
06		<b>SEGUROS SOBRE BIENES</b>	
	0100	Sobre activos fijos	
	0200	Sobre riesgos bancarios	
07		<b>HONORARIOS PROFESIONALES</b>	
	0100	Audidores	
	0200	Abogados	
	0300	Empresas consultoras	
	0400	Asesores Independientes	
08		<b>SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	
	0100	Cuota obligatoria	
	0200	Multas	
09		<b>SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	
	0000	Servicios de administración de cartera de préstamos	
99		<b>OTROS</b>	
	0100	Servicios de seguridad	
	0200	Suscripciones	
	0300	Contribuciones	
	0400	Publicaciones y convocatorias	
	0500	<i>Servicio de traslado de valores</i>	(2)
	0600	Gastos de organización	(3)
	9900	Otros	
<b>813</b>		<b>DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	
<b>8130</b>		<b>DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	
01		<b>DEPRECIACIONES</b>	
	0100	Bienes muebles	
	0200	Bienes inmuebles	
02		<b>AMORTIZACIONES</b>	
	0100	Construcciones en locales arrendados	
	0200	Remodelaciones y readecuaciones en locales propios	
	0300	Gastos de organización	
	0400	Programas computacionales	
	0500	Inversiones	(3)
<b>82</b>		<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	
<b>821</b>		<b>GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	
<b>8210</b>		<b>GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	
01		<b>INTERESES</b>	

	0100	Sobre préstamos	
	0200	Sobre títulos de emisión propia	
02		COMISIONES	
	0000	Comisiones	
03		OTROS	
	0000	Otros	
<b>822</b>		<b>PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS</b>	
<b>8220</b>		<b>PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS</b>	
01		ACTIVO FIJO	
	0100	Bienes inmuebles	
	0200	Bienes muebles	
02		BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS	
	0100	Bienes inmuebles	
	0200	Bienes muebles	
	0300	Títulosvalores	
<b>823</b>		<b>GASTOS POR EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS</b>	
<b>8230</b>		<b>GASTOS POR EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS</b>	
01		ACTIVO FIJO	
	0100	Bienes inmuebles	
	0200	Bienes muebles	
02		BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS	
	0100	Bienes inmuebles	
	0200	Bienes muebles	
<b>824</b>		<b>CASTIGOS DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS</b>	
<b>8240</b>		<b>CASTIGOS DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS</b>	
00		CASTIGOS DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS	
	0100	Bienes inmuebles	
	0200	Bienes muebles	
	0300	Títulosvalores	
<b>825</b>		<b>GASTOS POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS DE IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS</b>	(5)
<b>8250</b>		<b>GASTOS POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS DE IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS</b>	(5)
00		GASTOS POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS DE IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS	(5)

	0100	Impuesto sobre la renta temporario	(5)
	0900	Otros	(5)
<b>826</b>		<b>PÉRDIDAS POR CONTINGENCIAS</b>	
<b>8260</b>		<b>PÉRDIDAS POR CONTINGENCIAS</b>	
	00	PÉRDIDAS POR CONTINGENCIAS	
	0100	Litigios judiciales	
	0900	Otros	(4)
<b>827</b>		<b>OTROS</b>	(5)
<b>8270</b>		<b>OTROS</b>	(5)
	00	OTROS	(5)
	0000	Otros	(5)
<b>83</b>		<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	
<b>831</b>		<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	
<b>8310</b>		<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	
	00	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
	0000	Impuesto sobre la renta	
<b>9</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	
<b>91</b>		<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	
<b>911</b>		<b>DERECHOS Y OBLIGACIONES POR CRÉDITOS</b>	
<b>9110</b>		<b>DERECHOS Y OBLIGACIONES POR CRÉDITOS</b>	
	01	DISPONIBILIDAD POR CRÉDITOS OBTENIDOS	
	0101	Otorgados por el BMI - ML	
	0102	Otorgados por el BMI - ME	
	0201	Otorgados por entidades del Estado - ML	
	0202	Otorgados por entidades del Estado - ME	
	0301	Otorgados por empresas privadas - ML	
	0302	Otorgados por empresas privadas - ME	
	0401	Otorgados por particulares - ML	
	0402	Otorgados por particulares - ME	
	0501	Otorgados por bancos y financieras - ML	
	0502	Otorgados por bancos y financieras - ME	
	0601	Otras entidades del Sistema Financiero - ML	
	0602	Otras entidades del Sistema Financiero - ME	

	0701	Otorgados por bancos extranjeros - ML
	0702	Otorgados por bancos extranjeros - ME
<b>02</b>		<b>EXIGIBILIDAD POR CRÉDITOS OTORGADOS</b>
	0101	Créditos aprobados pendientes de formalizar - ML
	0102	Créditos aprobados pendientes de formalizar - ME
	0201	Saldos no utilizados de líneas de crédito - ML
	0202	Saldos no utilizados de líneas de crédito - ME
	0301	Saldos no utilizados de sobregiros - ML
	0302	Saldos no utilizados de sobregiros - ME
	0401	Saldos no utilizados de tarjetas de crédito - ML
	0402	Saldos no utilizados de tarjetas de crédito - ME
<b>912</b>		<b>FIDEICOMISOS Y FONDOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN</b>
<b>9120</b>		<b>FIDEICOMISOS Y FONDOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN</b>
	01	FIDEICOMISOS
	0001	Fideicomisos
	02	FONDOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN
	0001	Fondos recibidos en administración - ML
	0002	Fondos recibidos en administración - ME
<b>913</b>		<b>CARTERA EN ADMINISTRACIÓN</b>
<b>9130</b>		<b>CARTERA EN ADMINISTRACIÓN</b>
	00	CARTERA EN ADMINISTRACIÓN
	0100	Empresa privadas
	0200	Bancos y financieras
	0300	Otras instituciones del Sistema Financiero
	0400	Entidades estatales
	0500	Particulares
<b>914</b>		<b>FONDOS DE GARANTÍA</b>
<b>9140</b>		<b>FONDOS DE GARANTÍA</b>
	00	FONDOS DE GARANTÍA
	0100	Empresa privadas
	0200	Bancos y financieras
	0300	Otras instituciones del Sistema Financiero
	0400	Entidades estatales
	0500	Particulares
<b>915</b>		<b>INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE DUDOSA RECUPERACIÓN</b>
<b>9150</b>		<b>INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE DUDOSA RECUPERACIÓN</b>
	00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE DUDOSA RECUPERACIÓN
<b>9160</b>		<b>CARTERA DE PRÉSTAMOS PIGNORADA</b>

01	A FAVOR DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA		
02	A FAVOR DEL BMI		(2)
03	PARA GARANTIZAR EMISIONES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES		(2)
04	A FAVOR DEL INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS		(2)
<b>9170</b>	<b>SALDOS A CARGO DE DEUDORES</b>	<b>(1)</b>	
00	SALDOS A CARGO DE DEUDORES	<b>(1)</b>	
0001	Saldos a cargo de deudores - ML	<b>(1)</b>	<b>(2)</b>
0002	Saldos a cargo de deudores - ME	<b>(1)</b>	<b>(2)</b>
<b>92</b>	<b>EXISTENCIAS EN LA BÓVEDA</b>		
<b>921</b>	<b>DOCUMENTOS DE PRESTAMOS Y CRÉDITOS</b>		
<b>9210</b>	<b>DOCUMENTOS DE PRESTAMOS Y CRÉDITOS</b>		
00	DOCUMENTOS DE PRESTAMOS Y CRÉDITOS		
0100	Con hipoteca		
0200	Con hipoteca abierta		
0300	Con prenda con desplazamiento		
0400	Con prenda sin desplazamiento		
0500	Prenda sobre cosechas (avío)		
0600	<i>Mutuos sin garantía real</i>	<b>(1)</b>	
0700	Hipoteca legal subsidiaria		
0800	Con fianzas o avales		
<b>922</b>	<b>TÍTULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS</b>		
<b>9220</b>	<b>TÍTULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS</b>		
01	CHEQUES DE VIAJERO PARA LA VENTA		
0001	Cheques de viajero para la venta - ML		<b>(3)</b>
0002	Cheques de viajero para la venta - ME		
02	DOCUMENTOS AJENOS AL COBRO		
0101	Cobranzas locales		
0201	Cobranzas del exterior - ML		
0202	Cobranzas del exterior - ME		
0301	Cartas de crédito - ML		
0302	Cartas de crédito - ME		
03	CONTRA - GARANTÍAS POR AVALES Y FIANZAS		
0101	Otorgadas por empresas nacionales - ML		
0102	Otorgadas por empresas nacionales - ME		<b>(3)</b>
0201	Otorgadas por empresas extranjeras - ML		<b>(3)</b>

0202	Otorgadas por empresas extranjeras - ME
04	DOCUMENTOS DESCONTADOS
0000	Documentos descontados
05	DOCUMENTOS ADQUIRIDOS TEMPORALMENTE
0101	A empresas privadas
0201	A bancos
0301	A otras instituciones del Sistema Financiero
0401	A entidades del Estado
0501	A particulares
06	DOCUMENTOS DE CARTERA EN ADMINISTRACIÓN
0000	Documentos de cartera en administración
07	DOCUMENTOS DE FONDOS DE GARANTÍA
0000	Documentos de fondos de garantía
08	DOCUMENTOS EN CUSTODIA
0101	Propios
0201	Ajenos
<b>923</b>	<b>CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS</b>
<b>9230</b>	<b>CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS</b>
01	TÍTULOS VALORES NEGOCIABLES (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 113001)
02	TÍTULOS VALORES NO NEGOCIABLES (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 113002)
<b>924</b>	<b>ACTIVOS CASTIGADOS</b>
<b>9240</b>	<b>ACTIVOS CASTIGADOS</b>
01	CARTERA DE PRÉSTAMOS
0001	Cartera de préstamos - ML
0002	Cartera de préstamos - ME
02	INVERSIONES FINANCIERAS
0001	Inversiones financieras - ML
0002	Inversiones financieras - ME

**93 INFORMACIÓN FINANCIERA POR CONTRA**

**94 EXISTENCIAS EN LA BÓVEDA POR CONTRA**

(1) Reformas aprobadas por el Consejo Directivo en sesión CD-73/99 del 27 de octubre de 1999.

(2) Reformas aprobadas por el Consejo Directivo en sesión CD-47/2000 del 13 de septiembre de 2000, con vigencia a partir del uno de noviembre del año dos mil.

(3) Reformas aprobadas por el Consejo Directivo en sesión CD-32/01 del 27 de junio de 2001, con vigencia a partir del uno de septiembre de 2001.

(4) Reformas aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión CD-38/01 del 01 de agosto de 2001.

(5) Reformas aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión CD-14/02 del 26 de marzo de 2002, con vigencia a partir del 1° de julio de 2002.

(6) Reformas aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión CD-53/02 del 19 de diciembre de 2002, con vigencia a partir del 1° de enero de 2003

(7) Reformas aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión CD-43/05 del 12 de octubre de 2005, con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2005.

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

**1                    ACTIVOS**

**11                   ACTIVOS DE INTERMEDIACIÓN**

**111                  FONDOS DISPONIBLES**

**1110                FONDOS DISPONIBLES**

01                   CAJA  
0101                Oficina central - ML  
0102                Oficina central - ME  
0201                Agencias - ML  
0202                Agencias - ME  
0301                Fondos fijos - ML  
0302                Fondos fijos - ME  
0401                Remesas locales en tránsito - ML  
0402                Remesas locales en tránsito - ME

02                   DEPÓSITOS EN EL BCR  
0101                Depósitos para encaje legal- ML  
0102                Depósitos para encaje legal - ME  
0201                Depósitos otros -ML  
0202                Depósitos otros -ME  
9901                Intereses y otros por cobrar - ML  
9902                Intereses y otros por cobrar - ME

03                   DOCUMENTOS A CARGO DE OTROS BANCOS  
0100                Compensaciones pendientes  
0200                Rechazos por compensación

04                   DEPÓSITOS EN BANCOS LOCALES  
0101                A la vista - ML

	0102	A la vista - ME	
	0201	Depósitos de ahorro - ML	
	0202	Depósitos de ahorro - ME	
	0301	A plazo - ML	
	0302	A plazo - ME	
	9901	Intereses y otros por cobrar - ML	
	9902	Intereses y otros por cobrar - ME	
06		<b>DEPOSITOS EN BANCOS EXTRANJEROS</b>	
	0101	A la vista - ML	
	0102	A la vista - ME	
	0201	A plazo - ML	
	0202	A plazo - ME	
	0301	Remesas en tránsito - ML	
	0302	Remesas en tránsito - ME	
	9901	Intereses y otros por cobrar - ML	
	9902	Intereses y otros por cobrar - ME	
<b>112</b>		<b>ADQUISICIÓN TEMPORAL DE DOCUMENTOS</b>	
<b>1121</b>		<b>DOCUMENTOS ADQUIRIDOS HASTA UN AÑO PLAZO</b>	
01		<b>OPERACIONES DE REPORTO CON EL BANCO CENTRAL DE RESERVA</b>	
	0101	Emitidos por el Banco Central de Reserva - ML	
	0102	Emitidos por el Banco Central de Reserva - ME	
	0201	Emitidos por entidades del Estado - ML	
	0202	Emitidos por entidades del Estado - ME	
	0301	Emitidos por empresas privadas - ML	
	0302	Emitidos por empresas privadas - ME	
	0501	Emitidos por bancos - ML	
	0502	Emitidos por bancos - ME	
	0601	Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero - ML	
	0602	Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero - ME	
	0701	Emitidos por entidades del extranjero - ML	(3)
	0702	Emitidos por entidades del extranjero - ME	
02		<b>OPERACIONES DE REPORTO CON ENTIDADES DEL ESTADO</b> (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 112101)	
03		<b>OPERACIONES DE REPORTO CON EMPRESAS PRIVADAS</b> (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 112101)	
04		<b>OPERACIONES DE REPORTO CON PARTICULARES</b> (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 112101)	
05		<b>OPERACIONES DE REPORTO CON BANCOS Y FINANCIERAS</b> (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 112101)	
06		<b>OPERACIONES DE REPORTO CON OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO</b> (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 112101)	

07	OPERACIONES BURSÁTILES (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 112101)	
1128	<b>DOCUMENTOS VENCIDOS</b> (Utilizar las mismas cuentas y subcuentas del rubro 1121)	
1129	<b>PROVISIÓN POR PÉRDIDAS</b>	
00	PROVISIÓN POR PÉRDIDAS	
0001	Provisión por pérdidas - ML	
0002	Provisión por pérdidas-ME	
113	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	
1130	<b>TÍTULOS VALORES CONSERVADOS PARA NEGOCIACIÓN</b>	(5)
01	TÍTULOS VALORES PROPIOS	
0101	Emitidos por el BCR - ML	
0102	Emitidos por el BCR - ME	
0201	Emitidos por el Estado - ML	
0202	Emitidos por el Estado - ME	
0301	Emitidos por empresas privadas - ML	
0302	Emitidos por empresas privadas - ME	
0501	Emitidos por bancos - ML	
0502	Emitidos por bancos - ME	
0601	Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero - ML	
0602	Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero - ME	
0701	Emitidos por instituciones extranjeras - ML	(3)
0702	Emitidos por instituciones extranjeras - ME	
0801	<i>Emitidos por el Instituto de Garantía de Depósitos - ML</i>	(2)
0802	<i>Emitidos por el Instituto de Garantía de Depósitos - ME</i>	(2)
9901	Intereses y otros por cobrar - ML	
9902	Intereses y otros por cobrar - ME	
02	TÍTULOS VALORES TRANSFERIDOS (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 113001)	
03	COLOCACIÓN DE FONDOS	
0101	Fondos en administración de cartera - ML	
0102	Fondos en administración de cartera - ME	
1131	<b>TÍTULOS VALORES PARA CONSERVARSE HASTA EL VENCIMIENTO</b>	(5)
00	TITULOS VALORES PARA CONSERVARSE HASTA EL VENCIMIENTO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 113001)	(5)
1132	<b>TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA VENTA</b>	(5)
00	TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA VENTA (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 113001)	(5)

<b>1138</b>	<b>INVERSIONES VENCIDAS</b>	
01	TÍTULOSVALORES CONSERVADOS PARA NEGOCIACIÓN (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 113001)	(5)
02	TÍTULOSVALORES PARA CONSERVARSE HASTA EL VENCIMIENTO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 113001)	(5)
03	TÍTULOSVALORES DISPONIBLES PARA VENTA (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 113001)	(5)
<b>1139</b>	<b>PROVISIÓN PARA VALUACIÓN DE INVERSIONES</b>	
00	PROVISIÓN PARA VALUACIÓN DE INVERSIONES	
0001	Provisión para valuación de inversiones - ML	
0002	Provisión para valuación de inversiones -ME	
<b>114</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	
<b>1141</b>	<b>PRÉSTAMOS PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO</b>	
02	PRÉSTAMOS A ENTIDADES DEL ESTADO	
0101	Otorgamientos originales - ML	
0102	Otorgamientos originales - ME	
0201	Refinanciados - ML	(8)
0202	Refinanciados - ME	(8)
0301	Reestructurados - ML	(8)
0302	Reestructurados - ME	(8)
9901	Intereses y otros por cobrar - ML	
9902	Intereses y otros por cobrar - ME	
03	PRÉSTAMOS A EMPRESAS PRIVADAS (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)	
04	PRÉSTAMOS A PARTICULARES (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)	
05	PRÉSTAMOS A BANCOS	
0101	Para cubrir déficit de caja - ML	
0102	Para cubrir déficit de caja - ME	
0301	Préstamos convertibles en acciones - ML	
0302	Préstamos convertibles en acciones - ME	
9901	Intereses y otros por cobrar - ML	
9902	Intereses y otros por cobrar - ME	
06	PRÉSTAMOS A OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)	
07	PRÉSTAMOS A AGENCIAS Y <i>SUBSIDIARIAS</i> EN EL EXTRANJERO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)	(2)
08	PRÉSTAMOS A EMPRESAS NO DOMICILIADAS	
0101	Otorgamientos originales - ML	

0102	Otorgamientos originales - ME	
0201	Refinanciados - ML	(8)
0202	Refinanciados - ME	(8)
0301	Reestructurados - ML	(8)
0302	Reestructurados - ME	(8)
9901	Intereses y otros por cobrar - ML	
9902	Intereses y otros por cobrar - ME	
99	DESEMBOLSOS Y RECUPERACIONES POR APLICAR	
0101	Desembolsos por aplicar - ML	
0102	Desembolsos por aplicar - ME	
0201	Recuperaciones por aplicar - ML	
0202	Recuperaciones por aplicar - ME	
<b>1142</b>	<b>PRÉSTAMOS PACTADOS A MÁS DE UN AÑO PLAZO</b>	
02	PRÉSTAMOS A ENTIDADES DEL ESTADO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)	
03	PRÉSTAMOS A EMPRESAS PRIVADAS (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)	
04	PRÉSTAMOS A PARTICULARES (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102 y agregar 0701 - Préstamos para adquisición de vivienda - ML y 0702 préstamos para - adquisición de vivienda - ME)	
05	PRÉSTAMOS A BANCOS	
0101	Préstamos convertibles en acciones - ML	
0102	Préstamos convertibles en acciones - ME	
9901	Intereses y otros por cobrar - ML	
9902	Intereses y otros por cobrar - ME	
06	PRÉSTAMOS A OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)	
07	PRÉSTAMOS A AGENCIAS Y <i>SUBSIDIARIAS</i> EN EL EXTRANJERO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)	(2)
08	PRÉSTAMOS A EMPRESAS NO DOMICILIADAS (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114108)	
<b>1148</b>	<b>PRÉSTAMOS VENCIDOS</b>	
02	PRÉSTAMOS A ENTIDADES DEL ESTADO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102 excepto las de intereses)	
03	PRÉSTAMOS A EMPRESAS PRIVADAS (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102 excepto las de intereses)	
04	PRÉSTAMOS A PARTICULARES (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114204 excepto las de intereses)	

05	PRÉSTAMOS A BANCOS (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114105 excepto las de intereses)	
06	PRÉSTAMOS A OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114106 excepto las de intereses)	
07	PRÉSTAMOS A AGENCIAS Y <i>SUBSIDIARIAS</i> EN EL EXTRANJERO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114107 excepto las de intereses)	(2)
08	PRÉSTAMOS A EMPRESAS NO DOMICILIADAS (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114108 excepto las de intereses)	
99	RECUPERACIONES DE PRÉSTAMOS EN COBRO JUDICIAL (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102 excepto las de intereses)	
<b>1149</b>	<b>PROVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS</b>	
<b>01</b>	<b>PROVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS</b>	
	0101 Provisiones por categoría de riesgo - ML	(5)
	0102 Provisiones por categoría de riesgo - ME	(5)
	0201 Provisiones por exceso de créditos relacionados - ML	(5)
	0202 Provisiones por exceso de créditos relacionados - ME	(5)
	0301 Provisiones voluntarias - ML	(5)
	0302 Provisiones voluntarias - ME	(5)
	0401 Provisiones restringidas - ML	(5)
	0402 Provisiones restringidas - ME	(5)
	0501 Provisión por riesgo de manejo de la cartera - ML	(5)
	0502 Provisión por riesgo de manejo de la cartera - ME	(5)
	0601 Provisiones genericas - ML	(6)
	0701 Provisiones por riesgos de calificacion de deudores - ML	(6)
	0801 Provisiones especiales -ML	(6)
	0802 Provisiones especiales -ME	(6)
<b>12</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	
<b>121</b>	<b>SALDOS ENTRE COMPAÑÍAS</b>	
<b>1210</b>	<b>SALDOS ENTRE COMPAÑÍAS</b>	
00	SALDOS ENTRE COMPAÑÍAS	
	0101 Saldos con agencias nacionales - ML	
	0102 Saldos con agencias nacionales - ME	
	0201 Saldos con agencias extranjeras - ML	(3)
	0202 Saldos con agencias extranjeras - ME	
	0501 Saldos con <i>subsidiarias</i> nacionales - ML	(2)
	0502 Saldos con <i>subsidiarias</i> nacionales - ME	(2)
	0602 Saldos con <i>subsidiarias</i> extranjeras - ME	(2)
	0702 Saldos con bancos extranjeros - ME	

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

**122 BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS**

**1220 BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS**

01 BIENES INMUEBLES  
0101 Urbanos  
0201 Rústicos  
0301 *Saldo a cargo de deudores (1)*

02 BIENES MUEBLES  
0001 Bienes muebles  
0301 *Saldo a cargo de deudores (1)*

03 TÍTULOS VALORES  
0101 Vigentes - ML  
0102 Vigentes - ME  
0201 Vencidos - ML  
0202 Vencidos - ME  
0301 *Saldo a cargo de deudores (1)*

04 CONSTRUCCIONES EN PROCESO  
0001 Construcciones en proceso

**1229 (DEROGADA) (5)**

**123 EXISTENCIAS**

**1230 EXISTENCIAS**

01 BIENES PARA LA VENTA  
0101 Chequeras  
0201 Tarjetas de crédito  
0301 Otros

02 BIENES PARA CONSUMO  
0101 Papelería, útiles y enseres  
0201 Especies postales  
0301 Otros

**124 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y CARGOS DIFERIDOS**

**1240 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y CARGOS DIFERIDOS**

01 SEGUROS  
0101 Sobre personas  
0201 Sobre bienes  
0301 Sobre riesgos bancarios

02 ALQUILERES

	0101	Locales	
	0201	Equipo	
03		<b>GASTOS DE ORGANIZACIÓN</b>	
	0001	Gastos de organización	
04		<b>INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	
	0001	Intereses pagados por anticipado - ML	
	0002	Intereses pagados por anticipado - ME	
05		<b>INTANGIBLES</b>	<b>(3)</b>
	0101	Programas computacionales - ML	
06		<b>DIFERENCIAS TEMPORARIAS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS</b>	<b>(5)</b>
	0101	Impuesto sobre la renta	<b>(5)</b>
	0901	Otros	<b>(5)</b>
98		<b>OTROS PAGOS ANTICIPADOS</b>	
	0101	Pago a cuenta del impuesto sobre la renta	
	0201	Suscripciones y contratos de mantenimiento	
	0901	Otros	
99		<b>OTROS CARGOS DIFERIDOS</b>	
	0101	Costos de publicidad	
	0201	Prestaciones al personal	
	0901	Otros	
<b>125</b>		<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	
<b>1250</b>		<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	
01		<b>COMISIONES Y RECARGOS DE AVALES Y FIANZAS</b>	
	9901	Ingresos por percibir de avales y fianzas - ML	
	9902	Ingresos por percibir de avales y fianzas - ME	
02		<b>PAGOS POR CUENTA AJENA</b>	
	0101	Gastos de cartas de crédito - ML	
	0102	Gastos de cartas de crédito - ME	
	0201	Gastos de otras operaciones - ML	
	0202	Gastos de otras operaciones - ME	
	0301	Costas procesales	
	0401	Otros deudores	
03		<b>SERVICIOS BANCARIOS</b>	
	0101	Comisión fiduciaria por percibir	
	0201	Almacenajes por percibir	
	0301	Servicios de caja por percibir	
	0401	Trámites jurídicos por percibir	

	0501	Otros servicios bancarios - ML	
	0502	Otros servicios bancarios - ME	
04		<b>ANTICIPOS</b>	
	0101	Al personal - ML	
	0102	Al personal - ME	
	0201	A proveedores - ML	
	0202	A proveedores - ME	
99		<b>OTRAS</b>	
	0101	Faltantes de cajeros - ML	
	0102	Faltantes de cajeros - ME	
	0201	Otros faltantes	
	0301	Crédito fiscal- IVA	
	9101	Otras - ML	(2)
	9102	Otras - ME	(2)
<b>1259</b>		<b>PROVISIÓN DE INCOBRABILIDAD DE CUENTAS POR COBRAR</b>	
00		<b>PROVISIÓN DE INCOBRABILIDAD DE CUENTAS POR COBRAR</b>	
	0001	Provisión por incobrabilidad de cuentas por cobrar - ML	
	0002	Provisión por incobrabilidad de cuentas por cobrar -ME	
<b>126</b>		<b>DERECHOS Y PARTICIPACIONES</b>	
<b>1260</b>		<b>DERECHOS Y PARTICIPACIONES</b>	
01		<b>INVERSIONES CONJUNTAS</b>	
	0101	En sociedades nacionales - ML- valor de adquisición	
	0102	En sociedades nacionales -ME - valor de adquisición	(3)
	0201	En sociedades extranjeras - ML- valor de adquisición	(3)
	0202	En sociedades extranjeras - ME- valor de adquisición	
	9801	En sociedades nacionales - ML - revalúo	
	9802	En sociedades extranjeras - ME - revalúo	
02		<b>SUBSIDIARIAS</b>	(2)
	0101	En sociedades nacionales - ML- valor de adquisición	
	0102	En sociedades nacionales - ME- valor de adquisición	(3)
	0201	En sociedades extranjeras - ML- valor de adquisición	(3)
	0202	En sociedades extranjeras - ME- valor de adquisición	
	9801	En sociedades nacionales - ML - revalúo	
	9802	En sociedades extranjeras - ME - revalúo	
03		<b>PARTICIPACIONES Y OTROS DERECHOS</b>	
	0101	Participaciones - ML- valor de adquisición	
	0102	Participaciones - ME - valor de adquisición	
	0301	Fondos para despensa de empleados - ML	
	9801	Participaciones - ML - revalúo	
	9802	Participaciones - ME - revalúo	
05		<b>BANCOS EXTRANJEROS</b>	
	0101	Bancos extranjeros - valor de adquisición - ML	(3)
	0102	Bancos extranjeros - valor de adquisición - ME	

	9802	Bancos extranjeros - revalúo - ME
<b>13</b>		<b>ACTIVO FIJO</b>
<b>131</b>		<b>NO DEPRECIABLES</b>
<b>1310</b>		<b>NO DEPRECIABLES</b>
	01	TERRENOS
	0101	Terrenos - valor de adquisición
	9801	Terrenos - revalúo
	02	CONSTRUCCIONES EN PROCESO
	0101	Inmuebles
	0201	Muebles
	03	MOBILIARIO Y EQUIPO POR UTILIZAR
	0101	Mobiliario y equipo en tránsito
	0201	Mobiliario y equipo en existencia
<b>132</b>		<b>DEPRECIABLES</b>
<b>1320</b>		<b>DEPRECIABLES</b>
	01	EDIFICACIONES
	0101	Edificaciones - valor de adquisición
	9801	Edificaciones - revalúo
	02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
	0101	Equipo de computación - valor de adquisición
	9801	Equipo de computación - revalúo
	03	EQUIPO DE OFICINA
	0101	Equipo de oficina - valor de adquisición
	9801	Equipo de oficina - revalúo
	04	MOBILIARIO
	0101	Mobiliario - valor de adquisición
	9801	Mobiliario - revalúo
	05	VEHÍCULOS
	0101	Vehículos - valor de adquisición
	9801	Vehículos - revalúo
	06	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA
	0101	Maquinaria, equipo y herramienta - valor de adquisición.
	9801	Maquinaria, equipo y herramienta- revalúo
	99	OTROS
	0101	Biblioteca

**1329 DEPRECIACIÓN ACUMULADA**

- 00 DEPRECIACIÓN ACUMULADA
  - 0100 Edificaciones
  - 0200 Equipo de computación
  - 0300 Equipo de oficina
  - 0400 Mobiliario
  - 0500 Vehículos
  - 0600 Maquinaria, equipo y herramienta

**133 AMORTIZABLES**

**1330 AMORTIZABLES**

- 01 CONSTRUCCIONES EN LOCALES ARRENDADOS
  - 0101 Inmuebles
  - 0201 Muebles
- 02 REMODELACIONES Y READECUACIONES EN LOCALES PROPIOS
  - 0101 Inmuebles
  - 0201 Muebles
- 99 OTROS
  - 0001 Otros

**2 PASIVOS**

**21 PASIVOS DE INTERMEDIACIÓN**

**211 DEPÓSITOS**

**2110 DEPÓSITOS A LA VISTA**

- 01 DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE
  - 0101 Banco Central de Reserva - ML
  - 0102 Banco Central de Reserva - ME
  - 0201 Entidades del Estado - ML
  - 0202 Entidades del Estado - ME
  - 0301 Empresas privadas - ML
  - 0302 Empresas privadas - ME
  - 0401 Particulares - ML
  - 0402 Particulares - ME
  - 0501 Bancos - ML
  - 0502 Bancos - ME
  - 0601 Otras entidades del Sistema Financiero - ML
  - 0602 Otras entidades del Sistema Financiero - ME
  - 0701 Depósitos por aplicar - ML
  - 0702 Depósitos por aplicar - ME
  - 0801 Retiros por aplicar - ML
  - 0802 Retiros por aplicar - ME
  - 9901 Intereses y otros por pagar - ML

- 9902 Intereses y otros por pagar - ME
- 02            **DEPÓSITOS DE AHORRO**
  - 0101 Banco Central de Reserva - ML
  - 0102 Banco Central de Reserva - ME
  - 0201 Entidades del Estado - ML
  - 0202 Entidades del Estado - ME
  - 0301 Empresas privadas - ML
  - 0302 Empresas privadas - ME
  - 0401 Particulares - ML
  - 0402 Particulares - ME
  - 0501 Bancos - ML
  - 0502 Bancos - ME
  - 0601 Otras entidades del Sistema Financiero - ML
  - 0602 Otras entidades del Sistema Financiero - ME
  - 0701 Depósitos por aplicar - ML
  - 0702 Depósitos por aplicar - ME
  - 0801 Retiros por aplicar - ML
  - 0802 Retiros por aplicar - ME
  - 9901 Intereses y otros por pagar - ML
  - 9902 Intereses y otros por pagar - ME

**2111            DEPÓSITOS PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO**

- 01    TÍTULOS DE AHORRO PACTADOS A MENOS DE TREINTA DÍAS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 02    DEPÓSITOS A 30 DÍAS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 03    DEPÓSITOS A 60 DÍAS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 04    DEPÓSITOS A 90 DÍAS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 05    DEPÓSITOS A 120 DÍAS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 06    DEPÓSITOS A 150 DÍAS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 07    DEPÓSITOS A 180 DÍAS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 08    *DEPÓSITOS PACTADOS A MAS DE 180 DÍAS PLAZO*            **(2)**  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 13    DEPÓSITOS A 360 DÍAS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)
- 14    DEPÓSITOS DE AHORRO PROGRAMADO

(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)

99 DEPÓSITOS EN GARANTÍA DE CARTAS DE CRÉDITO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)

**2112 DEPÓSITOS PACTADOS A MÁS DE UN AÑO PLAZO**

01 DEPÓSITOS A PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)

02 DEPÓSITOS A PLAZO CON ENCAJE ESPECIAL  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)

03 DEPÓSITOS EN GARANTÍA DE CARTAS DE CRÉDITO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)

04 DEPÓSITOS DE AHORRO PROGRAMADO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211002)

**2114 DEPÓSITOS RESTRINGIDOS E INACTIVOS**

01 DEPÓSITOS EN GARANTÍA - CUENTA DE AHORRO

- 0101 Banco Central de Reserva - ML
- 0102 Banco Central de Reserva - ME
- 0201 Entidades del Estado - ML
- 0202 Entidades del Estado - ME
- 0301 Empresas privadas - ML
- 0302 Empresas privadas - ME
- 0401 Particulares - ML
- 0402 Particulares - ME
- 0501 Bancos - ML
- 0502 Bancos - ME
- 0601 Otras entidades del Sistema Financiero - ML
- 0602 Otras entidades del Sistema Financiero - ME
- 9901 Intereses y otros por pagar - ML
- 9902 Intereses y otros por pagar - ME

02 DEPÓSITOS EN GARANTÍA - A PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211401)

03 DEPÓSITOS EMBARGADOS - CUENTA CORRIENTE  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211401)

04 DEPÓSITOS EMBARGADOS - CUENTA DE AHORRO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211401)

05 DEPÓSITOS EMBARGADOS - DEPÓSITOS A PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211401)

06 DEPÓSITOS INACTIVOS - CUENTAS CORRIENTES  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211401)

07 DEPÓSITOS INACTIVOS - AHORROS  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 211401)

	<b>SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO</b>		
	<b>SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.</b>		
<b>212</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>		
<b>2121</b>	<b>PRÉSTAMOS PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO</b>		
01	ADEUDADO AL BCR		
	0101	Créditos de liquidez automáticos - ML	
	0102	Créditos de liquidez automáticos - ME	
	0201	<i>Créditos para cubrir deterioros de liquidez - ML</i>	(1)
	0202	<i>Créditos para cubrir deterioros de liquidez -ME</i>	(1)
	9901	Intereses y otros por pagar - ML	
	9902	Intereses y otros por pagar - ME	
02	ADEUDADO A ENTIDADES DEL ESTADO		
	0101	Para prestar a terceros - ML	
	0102	Para prestar a terceros - ME	
	9901	Intereses y otros por pagar - ML	
	9902	Intereses y otros por pagar - ME	
03	<i>ADEUDADO AL INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS</i>		(2)
	0101	<i>Préstamos convertibles en acciones</i>	(2)
	0201	<i>Préstamos para cubrir situaciones de insolvencia</i>	(2)
05	<i>ADEUDADO A BANCOS</i>		(2)
	0101	Para cubrir déficit de caja - ML	
	0102	Para cubrir déficit de caja - ME	
	9901	Intereses y otros por pagar - ML	
	9902	Intereses y otros por pagar - ME	
06	ADEUDADO A OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO		
	0101	Para cubrir déficit de caja - ML	
	0102	Para cubrir déficit de caja - ME	
	0201	Para prestar a terceros - ML	
	0202	Para prestar a terceros - ME	
	0301	Para capitalización o para reestructuración - ML	
	0302	Para capitalización o para reestructuración -ME	
	9901	Intereses y otros por pagar - ML	
	9902	Intereses y otros por pagar - ME	
07	ADEUDADO AL BMI PARA PRESTAR A TERCEROS (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212102)		
08	ADEUDADO A ENTIDADES EXTRANJERAS		
	0101	Adeudado a bancos extranjeros por cartas de crédito - ML	
	0102	Adeudado a bancos extranjeros por cartas de crédito - ME	

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

- 0201 Adeudado a bancos extranjeros por líneas de crédito - ML
- 0202 Adeudado a bancos extranjeros por líneas de crédito - ME
- 0301 Adeudado a bancos extranjeros - otros - ML
- 0302 Adeudado a bancos extranjeros - otros - ME
- 0401 Adeudado a organismos multilaterales - ML
- 0402 Adeudado a organismos multilaterales - ME
- 9901 Intereses y otros por pagar - ML
- 9902 Intereses y otros por pagar - ME

09 *OTROS PRÉSTAMOS (1)*  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212102)

**2122 PRÉSTAMOS PACTADOS A MÁS DE UN AÑO PLAZO**

01 ADEUDADO AL BCR  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212101)

02 ADEUDADO A ENTIDADES DEL ESTADO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212102)

03 *ADEUDADO AL INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (2)*  
0101 *Préstamos convertibles en acciones (2)*  
0201 *Préstamos para cubrir situaciones de insolvencia (2)*

06 ADEUDADO A OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212106)

07 ADEUDADO AL BMI PARA PRESTAR A TERCEROS  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212102)

08 ADEUDADO A ENTIDADES EXTRANJERAS  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212108)

09 *OTROS PRÉSTAMOS (1)*  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212102)

**2123 PRÉSTAMOS PACTADOS A CINCO O MAS AÑOS PLAZO**

08 ADEUDADO A ENTIDADES EXTRANJERAS  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212108)

09 *OTROS PRÉSTAMOS (1)*  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 212102)

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
OBLIGACIONES A LA VISTA**

213

2130

**OBLIGACIONES A LA VISTA**

01

**CHEQUES PROPIOS**

- 0101 Cheques de caja o gerencia - ML
- 0102 Cheques de caja o gerencia - ME
- 0201 Cheques certificados - ML
- 0202 Cheques certificados - ME

02

**OBLIGACIONES POR TARJETAS DE CRÉDITO**

- 0001 Obligaciones por tarjetas de crédito - ML
- 0002 Obligaciones por tarjetas de crédito - ME

03

**COBROS POR CUENTA AJENA**

- 0101 Cobranzas locales - ML
- 0202 Cobranzas del exterior - ME
- 0301 Impuestos y servicios públicos - ML

04

**CORRESPONSALÍAS**

- 0101 Fondos fijos - ML
- 0201 Cheques de viajero - ML
- 0202 Cheques de viajero - ME

(3)

05

**TRANSFERENCIAS DE FONDOS**

- 0101 Transferencias locales - ML
- 0102 Transferencias locales - ME
- 0201 Giros emitidos por pagar - ML
- 0202 Giros emitidos por pagar - ME
- 0301 Giros recibidos por pagar - ML
- 0302 Giros recibidos por pagar - ME

(3)

(3)

214

**TÍTULOS DE EMISIÓN PROPIA**

2141

**TÍTULOS DE EMISIÓN PROPIA PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO.**

00

**TÍTULOS DE EMISIÓN PROPIA PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO**

- 0101 Títulosvalores con garantía hipotecaria - ML
- 0102 Títulosvalores con garantía hipotecaria -ME
- 0201 Títulosvalores sin garantía hipotecaria - ML
- 0202 Títulosvalores sin garantía hipotecaria -ME
- 9901 Intereses y otros por pagar - ML
- 9902 Intereses y otros por pagar - ME

2142

**PACTADOS A MÁS DE UN AÑO PLAZO**

01

**PACTADOS A MENOS DE CINCO AÑOS PLAZO**

- 0101 Títulosvalores con garantía hipotecaria - ML
- 0102 Títulosvalores con garantía hipotecaria -ME
- 0201 Títulosvalores sin garantía hipotecaria - ML
- 0202 Títulosvalores sin garantía hipotecaria -ME

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

9901 Intereses y otros por pagar - ML

9902 Intereses y otros por pagar - ME

02 PACTADOS A CINCO O MAS AÑOS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 214201)

**215 DOCUMENTOS TRANSADOS**

**2151 DOCUMENTOS TRANSADOS HASTA UN AÑO PLAZO**

01 OPERACIONES DE REPORTO CON EL BANCO CENTRAL DE RESERVA

0001 Operaciones de reporto con el Banco Central de Reserva - ML

0002 Operaciones de reporto con el Banco Central de Reserva - ME

9901 Comisiones, premios o primas - ML

9902 Comisiones, premios o primas - ME

02 OPERACIONES DE REPORTO CON ENTIDADES DEL ESTADO

0001 Operaciones de reporto con entidades del Estado - ML

0002 Operaciones de reporto con entidades del Estado - ME

9901 Comisiones, premios o primas - ML

9902 Comisiones, premios o primas - ME

03 OPERACIONES DE REPORTO CON EMPRESAS PRIVADAS

0001 Operaciones de reporto con empresas privadas - ML

0002 Operaciones de reporto con empresas privadas - ME

9901 Comisiones, premios o primas - ML

9902 Comisiones, premios o primas - ME

04 OPERACIONES DE REPORTO CON PARTICULARES

0001 Operaciones de reporto con particulares - ML

0002 Operaciones de reporto con particulares - ME

9901 Comisiones, premios o primas - ML

9902 Comisiones, premios o primas - ME

05 OPERACIONES DE REPORTO CON BANCOS

0001 Operaciones de reporto con bancos y financieras - ML

0002 Operaciones de reporto con bancos y financieras - ME

9901 Comisiones, premios o primas - ML

9902 Comisiones, premios o primas - ME

06 OPERACIONES DE REPORTO CON OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA  
FINANCIERO

0001 Operaciones de reporto con otras entidades del Sistema Financiero - ML

0002 Operaciones de reporto con otras entidades del Sistema Financiero - ME

9901 Comisiones, premios o primas - ML

9902 Comisiones, premios o primas - ME

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

- 07 OPERACIONES BURSÁTILES
  - 0001 Operaciones bursátiles - ML
  - 0002 Operaciones bursátiles - ME
  - 9901 Comisiones, premios o primas - ML
  - 9902 Comisiones, premios o primas - ME

**216 CHEQUES Y OTROS VALORES POR APLICAR**

**2160 CHEQUES Y OTROS VALORES POR APLICAR**

- 01 CAMARA DE COMPENSACIÓN
  - 0000 Camara de Compensación
- 02 DOCUMENTOS REMESADOS A BANCOS EXTRANJEROS
  - 0000 Documentos Remesados a Bancos Extranjeros

**22 OTROS PASIVOS**

**221 SALDOS ENTRE COMPAÑÍAS**

**2210 SALDOS ENTRE COMPAÑÍAS**

- 00 *SALDOS ENTRE COMPAÑÍAS*
  - 0101 *Saldos con agencias nacionales - ML*
  - 0102 *Saldos con agencias nacionales - ME*
  - 0201 *Saldos con agencias extranjeras - ML (1)*
  - 0202 *Saldos con agencias extranjeras - ME*
  - 0301 *Saldos con sucursales nacionales - ML*
  - 0302 *Saldos con sucursales nacionales - ME*
  - 0401 *Saldos con sucursales extranjeras - ML (1)*
  - 0402 *Saldos con sucursales extranjeras - ME*
  - 0501 *Saldos con subsidiarias nacionales - ML (2)*
  - 0502 *Saldos con subsidiarias nacionales - ME (2)*
  - 0601 *Saldos con subsidiarias extranjeras - ML (1) (2)*
  - 0602 *Saldos con subsidiarias extranjeras - ME (2)*
  - 0701 *Saldos con bancos extranjeros - ML (1)*
  - 0702 *Saldos con bancos extranjeros - ME*
  - 0801 *Préstamos de la matriz - ML (1)*
  - 0802 *Préstamos de la matriz - ME (1)*

**222 CUENTAS POR PAGAR**

**2220 CUENTAS POR PAGAR**

- 01 CHEQUES DE CAJA PARA PROVEEDORES
  - 0101 Cheques de caja para proveedores - ML
  - 0102 Cheques de caja para proveedores - ME

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

02	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES
0101	Dividendos
0201	Participación de utilidades al personal
03	IMPUESTOS SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRAS OBLIGACIONES
0101	Impuestos
0201	Servicios públicos
0301	Cuota patronal ISSS
0401	Proveedores
0501	Otros acreedores - ML
0502	Otros acreedores - ME
04	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
0001	Impuesto sobre la renta
05	PASIVOS TRANSITORIOS
0101	Derechos registrales
0201	Cobros por cuenta ajena - ML
0202	Cobros por cuenta ajena - ME
99	OTRAS
0101	Sobrantes de caja - ML
0102	Sobrantes de caja - ME
0201	Débito fiscal
9101	Otras
<b>223</b>	<b>RETENCIONES</b>
<b>2230</b>	<b>RETENCIONES</b>
00	RETENCIONES
0100	Impuesto sobre la renta
0200	ISSS
0300	AFP'S
0400	Bancos y financieras
0500	Otras retenciones
<b>224</b>	<b>PROVISIONES</b>
<b>2240</b>	<b>PROVISIONES</b>
01	PROVISIONES LABORALES
0101	Salarios
0201	Vacaciones
0301	Gratificaciones
0401	Aguinaldos
0501	Indemnizaciones

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

0601	Retiro voluntario	
0701	Pensiones y jubilaciones	
02	PROVISIONES POR CONTINGENCIAS	<b>(4)</b>
0101	Contingencia por litigios judiciales - ML	
0102	Contingencia por litigios judiciales - ME	
0201	Otras contingencias - ML	
0202	Otras contingencias - ME	
03	PROVISIONES	<b>(6)</b>
9901	Diversas - ML	<b>(6)</b>
9902	Diversas - ME	<b>(6)</b>
<b>225</b>	<b>CRÉDITOS DIFERIDOS</b>	
<b>2250</b>	<b>CRÉDITOS DIFERIDOS</b>	
01	INTERESES	
0001	Intereses	
02	DIFERENCIAS DE PRECIOS EN OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES	
0001	Diferencias de precios en operaciones con títulos valores	
03	ANTICIPOS PARA RESERVACIÓN DE VIVIENDA	
0001	Anticipos para reservación de vivienda	
04	INGRESOS, PERCIBIDOS NO DEVENGADOS	
0100	<i>Operaciones de préstamos</i>	<b>(2)</b>
0200	<i>Otras operaciones</i>	<b>(2)</b>
0500	<i>Otros</i>	<b>(2)</b>
05	DIFERENCIAS TEMPORARIAS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS	<b>(5)</b>
0100	Impuesto sobre la renta diferido	<b>(5)</b>
0900	Otros	<b>(5)</b>
<b>23</b>	<b>OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES</b>	
<b>231</b>	<b>PRÉSTAMOS CONVERTIBLES EN ACCIONES</b>	
<b>2311</b>	<b>PRESTAMOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO</b>	
00	PRESTAMOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO	
0001	Préstamos convertibles en acciones	
9901	Intereses y otros por pagar - ML	

<b>232</b>	<b>BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES</b>	
<b>2321</b>	<b>BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO</b>	
00	BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO	
0001	Bonos convertibles en acciones	
9901	Intereses y otros por pagar - ML	
<b>2322</b>	<b>BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PACTADOS A MÁS DE UN AÑO PLAZO</b>	
00	BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PACTADOS A MÁS DE UN AÑO PLAZO	
0001	Bonos convertibles en acciones	
9901	Intereses y otros por pagar - ML	
<b>24</b>	<b>DEUDA SUBORDINADA</b>	<b>(2)</b>
<b>241</b>	<b>DEUDA SUBORDINADA A PLAZO FIJO</b>	<b>(2)</b>
<b>2413</b>	<b>DEUDA SUBORDINADA A CINCO O MÁS AÑOS</b>	<b>(2)</b>
00	DEUDA SUBORDINADA A CINCO O MÁS AÑOS	<b>(2)</b>
0001	Deuda subordinada con instituciones extranjeras de primera línea - ML	<b>(2)</b>
0002	Deuda subordinada con instituciones extranjeras de primera línea - ME	<b>(2)</b>
9901	Intereses y otros por pagar - ML	<b>(2)</b>
9902	Intereses y otros por pagar - ME	<b>(2)</b>
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
<b>31</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
<b>311</b>	<b>CAPITAL SOCIAL PAGADO</b>	
<b>3110</b>	<b>CAPITAL SOCIAL PAGADO</b>	
01	CAPITAL SUSCRITO	
0101	Acciones comunes	
0201	Acciones preferidas	
02	CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO	
0101	Acciones comunes	
0201	Acciones preferidas	
03	APORTES DEL ESTADO	
0101	Aporte inicial	
0201	Incrementos	
<b>312</b>	<b>ELIMINADA (7)</b>	

<b>3120</b>		<b>Eliminada (7)</b>
00		Eliminada (7)
	0001	Eliminada (7)
<b>313</b>		<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>
<b>3130</b>		<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>
00		RESERVAS
	0100	Reserva legal
	0200	Reservas estatutarias
	0300	Reservas voluntarias
<b>314</b>		<b>RESULTADOS POR APLICAR</b>
<b>3140</b>		<b>RESULTADOS POR APLICAR</b>
01		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
	0101	Utilidades
	0201	Pérdidas
02		RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO
	0101	Utilidades
	0201	Pérdidas
<b>32</b>		<b>PATRIMONIO RESTRINGIDO</b>
<b>321</b>		<b>UTILIDADES NO DISTRIBUIBLES</b>
<b>3210</b>		<b>UTILIDADES NO DISTRIBUIBLES</b>
00		UTILIDADES NO DISTRIBUIBLES
	0101	Utilidades no distribuibles
<b>322</b>		<b>REVALUACIONES</b>
<b>3220</b>		<b>REVALUACIONES</b>
00		REVALÚOS
	0100	Revalúo de inmuebles del activo fijo
	0200	Revalúo de muebles del activo fijo
	0300	Inversión neta en entidades extranjeras
<b>323</b>		<b>RECUPERACIONES DE ACTIVOS CASTIGADOS</b>
<b>3230</b>		<b>RECUPERACIONES DE ACTIVOS CASTIGADOS</b>
00		RECUPERACIONES DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES
	0100	Bienes Inmuebles
	0200	Bienes Muebles

<b>324</b>	<b>DONACIONES</b>	
<b>3240</b>	<b>DONACIONES</b>	
00	DONACIONES	
0100	En efectivo	
0200	Inmuebles	
0300	Muebles	
<b>325</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>(6)</b>
<b>3250</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>(6)</b>
01	POR RIESGOS GENERICOS DE LA ACTIVIDAD BANCARIO	<b>(6)</b>
0100	Riesgo país	<b>(6)</b>
0200	Voluntarias	<b>(6)</b>
02	POR BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS	<b>(6)</b>
0100	Bienes Inmuebles	<b>(6)</b>
0200	Bienes Muebles	<b>(6)</b>
0301	Valores - ML	<b>(6)</b>
0302	Valores - ME	<b>(6)</b>
<b>4</b>	<b>DERECHOS FUTUROS Y CONTINGENCIAS</b>	
<b>41</b>	<b>DERECHOS FUTUROS Y CONTINGENCIAS</b>	
<b>411</b>	<b>CARTAS DE CRÉDITO</b>	
<b>4110</b>	<b>CARTAS DE CRÉDITO</b>	
01	CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN NO NEGOCIADAS	
0101	Empresas privadas - ML	
0102	Empresas privadas - ME	
0201	Bancos - ML	
0202	Bancos - ME	
0301	Otras entidades del Sistema Financiero - ML	
0302	Otras entidades del Sistema Financiero - ME	
0401	Entidades del Estado - ML	
0402	Entidades del Estado - ME	
0501	Particulares - ML	
0502	Particulares - ME	
02	CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN NEGOCIADAS (Utilizas las mismas subcuentas de la cuenta 411001)	
03	CARTAS DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN	
0101	Empresas privadas - ML	
0102	Empresas privadas - ME	
0201	Entidades del Estado - ML	
0202	Entidades del Estado - ME	
04	CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN FINANCIADAS POR PROVEEDORES	

	EXTRANJEROS (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 411001)	
05	CARTAS DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN FINANCIADAS POR PROVEEDORES LOCALES (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 411003)	
<b>4119</b>	<b>PROVISIÓN POR PÉRDIDAS</b>	
00	PROVISIÓN POR PÉRDIDAS	
0001	Provisión por pérdidas - ML	
0002	Provisión por pérdidas -ME	
<b>412</b>	<b>CONTINGENCIAS POR AVALES Y FIANZAS</b>	
<b>4120</b>	<b>CONTINGENCIAS POR AVALES Y FIANZAS</b>	
01	CONTINGENCIAS POR AVALES A MENOS DE CINCO AÑOS PLAZO	
0101	Empresas privadas - ML	
0102	Empresas privadas - ME	
0201	Bancos - ML	
0202	Bancos - ME	
0301	Otras entidades del Sistema Financiero - ML	
0302	Otras entidades del Sistema Financiero - ME	
0401	Entidades del Estado - ML	
0402	Entidades del Estado - ME	
0501	Subsidiarias, agencias y bancos extranjeros - ML	(3)
0502	Sucursales, subsidiarias, agencias y bancos extranjeros - ME	(2)
0601	Particulares - ML	
0602	Particulares - ME	
02	CONTINGENCIAS POR FIANZAS A MENOS DE CINCO AÑOS PLAZO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 412001)	
03	CONTINGENCIAS POR AVALES A CINCO O MÁS AÑOS PLAZO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 412001)	
04	CONTINGENCIAS POR FIANZAS A CINCO O MAS AÑOS PLAZO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 412001)	
<b>4129</b>	<b>PROVISIÓN POR PÉRDIDAS</b>	
00	PROVISIÓN POR PÉRDIDAS	
0001	Provisión por pérdidas - ML	
0002	Provisión por pérdidas -ME	
<b>413</b>	<b>DERECHOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA</b>	
<b>4131</b>	<b>DERECHOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA</b>	
<b>01</b>	<b>CONTRATOS A FUTURO EN MONEDA EXTRANJERA</b>	
0101	Banco Central de Reserva - ML	

0102 Banco Central de Reserva - ME  
 0301 Empresas privadas - ML  
 0302 Empresas privadas -ME  
 0401 Particulares - ML  
 0402 Particulares - ME  
 0501 Bancos - ML  
 0502 Bancos -ME  
 0601 Otras entidades del Sistema Financiero - ML  
 0602 Otras entidades del Sistema Financiero -ME

**02                    CONTRATOS A FUTURO CON ARBITRAJE**  
 Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 413101 y agregar la subcuenta siguiente:

0702 Diferencia de tipo de cambio -ME

**4139                    PROVISIÓN PÉRDIDAS EN DERECHOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

**00                    PROVISIÓN PÉRDIDAS EN DERECHOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

0001 Provisión pérdidas en derechos por operaciones en moneda extranjera - ML  
 0002 Provisión pérdidas en derechos por operaciones en moneda extranjera -ME

**5                      COMPROMISOS FUTUROS Y CONTINGENCIAS**

**51                      COMPROMISOS FUTUROS Y CONTINGENCIAS**

**511                    OBLIGACIONES POR CARTAS DE CRÉDITO**

**5110                   OBLIGACIONES POR CARTAS DE CRÉDITO**

01                    CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN

0101 *Empresas privadas* - ML (2)  
 0102 Empresas privadas - ME  
 0201 *Bancos* - ML (2)  
 0202 Bancos - ME  
 0301 *Otras entidades del sistema financiero* - ML (2)  
 0302 Otras entidades del sistema financiero - ME  
 0401 *Entidades del Estado* - ML (2)  
 0402 Entidades del Estado - ME  
 0501 *Particulares* - ML (2)  
 0502 Particulares - ME

02                    CARTAS DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN

0101 *Empresas privadas* - ML (2)  
 0102 Empresas privadas - ME  
 0201 *Entidades del Estado* - ML (2)  
 0202 Entidades del Estado - ME

- 03            CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN FINANCIADAS POR PROVEEDORES  
EXTRANJEROS  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 511001)
- 04            CARTAS DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN FINANCIADAS POR PROVEEDORES  
LOCALES  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 511002)
- 512            CONTINGENCIAS POR AVALES Y FIANZAS**
- 5120           CONTINGENCIAS POR AVALES Y FIANZAS**
- 01            AVALES A MENOS DE CINCO AÑOS PLAZO
  - 0001        Avaless - ML
  - 0002        Avaless - ME
- 02            FIANZAS A MENOS DE CINCO AÑOS PLAZO
  - 0001        Fianzas - ML
  - 0002        Fianzas - ME
- 03            AVALES A MÁS DE CINCO AÑOS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 512001)
- 04            FIANZAS A MÁS DE CINCO AÑOS PLAZO  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 512002)
- 513            COMPROMISOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA**
- 5131           COMPROMISOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA**
- 01            CONTRATOS A FUTURO EN MONEDA EXTRANJERA  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 413101)
- 02            CONTRATOS A FUTURO CON ARBITRAJE  
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 413102)
- 6                INGRESOS**
- 61               INGRESOS DE OPERACIONES DE INTERMEDIACION**
- 611              INGRESOS DE OPERACIONES DE INTERMEDIACION**
- 6110            INGRESOS DE OPERACIONES DE INTERMEDIACION**
- 01            CARTERA DE PRÉSTAMOS
  - 0100        Intereses
  - 0200        Comisiones por administración del crédito
  - 0300        Comisiones por desembolsos pendientes
  - 0400        Comisiones y recargos por tarjetas de crédito
  - 0500        Comisiones por otorgamiento
  - 0600        Otras comisiones y recargos sobre créditos

	0700	Inspecciones y avalúos
02		CARTERA DE INVERSIONES
	0100	Intereses
	0200	Venta de títulosvalores
03		OPERACIONES TEMPORALES CON DOCUMENTOS
	0100	Primas
	0200	Otros ingresos
04		INTERESES SOBRE DEPÓSITOS
	0100	En el BCR
	0200	En otras instituciones financieras
<b>62</b>		<b>INGRESOS DE OTRAS OPERACIONES</b>
<b>621</b>		<b>INGRESOS DE OTRAS OPERACIONES</b>
<b>6210</b>		<b>INGRESOS DE OTRAS OPERACIONES</b>
01		OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA
	0100	Utilidad en venta de moneda extranjera
	0200	Comisiones
	0300	Intereses
	0400	Revaluaciones
02		CARTAS DE CRÉDITO
	0100	Cartas de crédito de importación
	0200	Cartas de crédito de exportación
03		AVALES Y FIANZAS
	0100	Comisiones
	0200	Otros
04		SERVICIOS
	0100	Fideicomisos
	0200	Cajeros a domicilio
	0300	Trámites jurídicos
	0400	Alquiler de cajas de seguridad
	0500	Custodia de valores
	0600	Otros
<b>63</b>		<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>
<b>631</b>		<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>
<b>6310</b>		<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>
01		<b>INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>
	0100	Recuperaciones de préstamos e intereses
	0200	Recuperaciones de inversiones financieras e intereses
	0300	Recuperaciones de gastos

	0400	Liberación de reservas de saneamiento	
02		UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS	
	0100	Activo fijo	
	0200	Bienes recibidos en pago	
03		INGRESOS POR EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS	
	0100	Activo fijo	
	0200	Bienes recibidos en pago	
04		DIVIDENDOS	
	0100	Subsidiarias	(2)
	0200	Otros	
05		INGRESOS POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS DE IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS	(5)
	0100	Impuesto sobre la renta temporario diferido	(5)
	0900	Otros	(5)
99		OTROS	
	0000	Otros	
<b>7</b>		<b>COSTOS</b>	
<b>71</b>		<b>COSTOS DE OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN</b>	
<b>711</b>		<b>CAPTACIÓN DE RECURSOS</b>	
<b>7110</b>		<b>CAPTACIÓN DE RECURSOS</b>	
01		DEPÓSITOS	
	0100	Intereses de ahorro	
	0200	Intereses de depósitos a plazo	
	0300	Premios cuentas de ahorro	
	0400	Seguros sobre depósitos	
	0500	Intereses de depósitos en cuenta corriente	
02		PRÉSTAMOS PARA TERCEROS	
	0100	Intereses	
	0200	Comisiones	
03		PRÉSTAMOS PARA CUBRIR DÉFICIT DE CAJA	
	0100	Intereses	
	0200	Comisiones	
04		<b>TÍTULOS DE EMISIÓN PROPIA (1)</b>	
	0100	Intereses de títulos valores	(1)
	0200	Otros costos de emisión	(1)

05		PÉRDIDA POR DIFERENCIA DE PRECIOS	
	0100	Pérdida por venta de títulosvalores	
	0200	Pérdida por operaciones con títulosvalores	
06		PRIMAS POR GARANTÍA DE DEPÓSITOS	
	0100	Depósitos en cuenta corriente	
	0200	Depósitos de ahorro	
	0300	Depósitos a plazo	
07		OTROS COSTOS DE INTERMEDIACIÓN	
	0100	Materiales de tarjetas de crédito	
	0200	Comisiones y regalías sobre tarjetas de crédito	
	0300	<i>Comisiones pagadas por adquisición de Títulos valores</i>	(2)
	0400	Comisión por administración de reserva de liquidez	(3)
<b>712</b>		<b>SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE INTERMEDIACIÓN</b>	
<b>7120</b>		<b>SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE INTERMEDIACION</b>	
	00	SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE INTERMEDIACION	
	0100	Saneamiento de inversiones financieras e intereses	
	0200	Saneamiento de préstamos e intereses	
<b>713</b>		<b>CASTIGOS DE ACTIVOS DE INTERMEDIACIÓN</b>	
<b>7130</b>		<b>CASTIGOS DE ACTIVOS DE INTERMEDIACION</b>	
	00	CASTIGOS DE ACTIVOS DE INTERMEDIACION	
	0100	Inversiones financieras e intereses	
	0200	Cartera de préstamos e intereses	
<b>72</b>		<b>COSTOS DE OTRAS OPERACIONES</b>	
<b>721</b>		<b>OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA</b>	
<b>7210</b>		<b>OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA</b>	
	00	OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	
	0100	Comisiones por compra de moneda extranjera	
	0200	Fluctuaciones de tipo de cambio	
<b>722</b>		<b>CARTAS DE CRÉDITO</b>	
<b>7220</b>		<b>CARTAS DE CRÉDITO</b>	
	00	CARTAS DE CRÉDITO	
	0100	Cartas de crédito de importación	
	0200	Cartas de crédito de exportación	

**723 AVALES Y FIANZAS**

**7230 AVALES Y FIANZAS**

- 00 AVALES Y FIANZAS
- 0100 Avales
- 0200 Fianzas

**724 PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**7240 PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

- 00 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- 0100 Fideicomisos puros
- 0200 Fideicomisos de inversión
- 0300 Cajeros a domicilio
- 0400 Otros

**725 SANEAMIENTOS**

**7250 SANEAMIENTOS**

- 00 SANEAMIENTOS
- 0100 Cartas de crédito
- 0200 Avales y fianzas
- 0300 Servicios bancarios

**726 CASTIGOS DE CONTINGENCIAS**

**7260 CASTIGOS DE CONTINGENCIAS**

- 00 CASTIGOS DE CONTINGENCIAS
- 0101 Avales - ML (2)
- 0201 Fianzas - ML (2)

**8 GASTOS**

**81 GASTOS DE OPERACIÓN**

**811 GASTOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS**

**8110 GASTOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS**

- 01 REMUNERACIONES
- 0100 Salarios ordinarios
- 0200 Salarios extraordinarios

- 02 PRESTACIONES AL PERSONAL
- 0100 Aguinaldos y bonificaciones
- 0200 Vacaciones
- 0300 Uniformes

	0400	Seguro Social y F.S.V.
	0500	Gastos médicos
	0600	Fondo de cajeros
	0700	Atenciones y recreaciones
	0800	Otros seguros
	0900	AFP'S
	9900	Otras Prestaciones al Personal
03		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL
	0100	Por despido
	0200	Por incapacidad temporal
04		GASTOS DEL DIRECTORIO
	0100	Dietas
	0200	Remuneraciones
	0300	Atenciones y representaciones
	0400	Otras prestaciones
05		OTROS GASTOS DEL PERSONAL
	0100	Capacitación
	0200	Gastos de viaje
	0300	Combustible y lubricantes
	0400	Viáticos y transporte
06		PENSIONES Y JUBILACIONES
	0000	Pensiones y jubilaciones
<b>812</b>		<b>GASTOS GENERALES</b>
<b>8120</b>		<b>GASTOS GENERALES</b>
01		CONSUMO DE MATERIALES
	0100	Combustible y lubricantes
	0200	Papelería y útiles
	0300	Materiales de limpieza
02		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACTIVO FIJO
	0100	Edificios propios
	0200	Equipo de computación
	0300	Vehículos
	0400	Mobiliario y equipo de oficina
03		SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS
	0100	Comunicaciones
	0200	Energía eléctrica
	0300	Agua potable
	0400	Impuestos Fiscales
	0500	Impuestos Municipales
	0600	Multas
04		PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN
	0100	Televisión

	0200	Radio	
	0300	Prensa escrita	
	0400	Otros medios	
	0500	Artículos promocionales	
	0600	Gastos de representación	
05		<b>ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTOS</b>	
	0100	Locales	
	0200	Equipo	
	0300	Mantenimiento de locales arrendados	
	0400	Mantenimiento de equipo arrendado	
06		<b>SEGUROS SOBRE BIENES</b>	
	0100	Sobre activos fijos	
	0200	Sobre riesgos bancarios	
07		<b>HONORARIOS PROFESIONALES</b>	
	0100	Audidores	
	0200	Abogados	
	0300	Empresas consultoras	
	0400	Asesores Independientes	
08		<b>SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	
	0100	Cuota obligatoria	
	0200	Multas	
09		<b>SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	
	0000	Servicios de administración de cartera de préstamos	
99		<b>OTROS</b>	
	0100	Servicios de seguridad	
	0200	Suscripciones	
	0300	Contribuciones	
	0400	Publicaciones y convocatorias	
	0500	<i>Servicio de traslado de valores</i>	(2)
	0600	Gastos de organización	(3)
	9900	Otros	
<b>813</b>		<b>DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	
<b>8130</b>		<b>DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	
01		<b>DEPRECIACIONES</b>	
	0100	Bienes muebles	
	0200	Bienes inmuebles	
02		<b>AMORTIZACIONES</b>	
	0100	Construcciones en locales arrendados	
	0200	Remodelaciones y readecuaciones en locales propios	
	0300	Gastos de organización	
	0400	Programas computacionales	
	0500	Inversiones	(3)

<b>82</b>		<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>
<b>821</b>		<b>GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>
<b>8210</b>		<b>GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>
01		INTERESES
	0100	Sobre préstamos
	0200	Sobre títulos de emisión propia
02		COMISIONES
	0000	Comisiones
03		OTROS
	0000	Otros
<b>822</b>		<b>PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS</b>
<b>8220</b>		<b>PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS</b>
01		ACTIVO FIJO
	0100	Bienes inmuebles
	0200	Bienes muebles
02		BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS
	0100	Bienes inmuebles
	0200	Bienes muebles
	0300	Títulosvalores
<b>823</b>		<b>GASTOS POR EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS</b>
<b>8230</b>		<b>GASTOS POR EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS</b>
01		ACTIVO FIJO
	0100	Bienes inmuebles
	0200	Bienes muebles
02		BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS
	0100	Bienes inmuebles
	0200	Bienes muebles
<b>824</b>		<b>CASTIGOS DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS</b>
<b>8240</b>		<b>CASTIGOS DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS</b>
00		CASTIGOS DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS
	0100	Bienes inmuebles
	0200	Bienes muebles
	0300	Títulosvalores

<b>825</b>	<b>GASTOS POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS DE IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS</b>	<b>(5)</b>
<b>8250</b>	<b>GASTOS POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS DE IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS</b>	<b>(5)</b>
00	GASTOS POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS DE IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS	<b>(5)</b>
0100	Impuesto sobre la renta temporario	<b>(5)</b>
0900	Otros	<b>(5)</b>
<b>826</b>	<b>PÉRDIDAS POR CONTINGENCIAS</b>	
<b>8260</b>	<b>PÉRDIDAS POR CONTINGENCIAS</b>	
00	PÉRDIDAS POR CONTINGENCIAS	
0100	Litigios judiciales	
0900	Otros	<b>(4)</b>
<b>827</b>	<b>OTROS</b>	<b>(5)</b>
<b>8270</b>	<b>OTROS</b>	<b>(5)</b>
00	OTROS	<b>(5)</b>
0000	Otros	<b>(5)</b>
<b>83</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	
<b>831</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	
<b>8310</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	
00	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
0000	Impuesto sobre la renta	

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

- 9 CUENTAS DE ORDEN**
- 91 INFORMACIÓN FINANCIERA**
- 911 DERECHOS Y OBLIGACIONES POR CRÉDITOS**
- 9110 DERECHOS Y OBLIGACIONES POR CRÉDITOS**
  - 01 DISPONIBILIDAD POR CRÉDITOS OBTENIDOS
    - 0101 Otorgados por el BMI - ML
    - 0102 Otorgados por el BMI - ME
    - 0201 Otorgados por entidades del Estado - ML
    - 0202 Otorgados por entidades del Estado - ME
    - 0301 Otorgados por empresas privadas - ML
    - 0302 Otorgados por empresas privadas - ME
    - 0401 Otorgados por particulares - ML
    - 0402 Otorgados por particulares - ME
    - 0501 Otorgados por bancos y financieras - ML
    - 0502 Otorgados por bancos y financieras - ME
    - 0601 Otras entidades del Sistema Financiero - ML
    - 0602 Otras entidades del Sistema Financiero - ME
    - 0701 Otorgados por bancos extranjeros - ML
    - 0702 Otorgados por bancos extranjeros - ME
  - 02 EXIGIBILIDAD POR CRÉDITOS OTORGADOS
    - 0101 Créditos aprobados pendientes de formalizar - ML
    - 0102 Créditos aprobados pendientes de formalizar - ME
    - 0201 Saldos no utilizados de líneas de crédito - ML
    - 0202 Saldos no utilizados de líneas de crédito - ME
    - 0301 Saldos no utilizados de sobregiros - ML
    - 0302 Saldos no utilizados de sobregiros - ME
    - 0401 Saldos no utilizados de tarjetas de crédito - ML
    - 0402 Saldos no utilizados de tarjetas de crédito - ME
- 912 FIDEICOMISOS Y FONDOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN**
- 9120 FIDEICOMISOS Y FONDOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN**
  - 01 FIDEICOMISOS
    - 0001 Fideicomisos
  - 02 FONDOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN
    - 0001 Fondos recibidos en administración - ML
    - 0002 Fondos recibidos en administración - ME

	<b>SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO</b>		
	<b>SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.</b>		
<b>913</b>	<b>CARTERA EN ADMINISTRACIÓN</b>		
<b>9130</b>	<b>CARTERA EN ADMINISTRACIÓN</b>		
00	CARTERA EN ADMINISTRACIÓN		
0100	Empresa privadas		
0200	Bancos y financieras		
0300	Otras instituciones del Sistema Financiero		
0400	Entidades estatales		
0500	Particulares		
<b>914</b>	<b>FONDOS DE GARANTÍA</b>		
<b>9140</b>	<b>FONDOS DE GARANTÍA</b>		
00	FONDOS DE GARANTÍA		
0100	Empresa privadas		
0200	Bancos y financieras		
0300	Otras instituciones del Sistema Financiero		
0400	Entidades estatales		
0500	Particulares		
<b>915</b>	<b>INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE DUDOSA RECUPERACIÓN</b>		
<b>9150</b>	<b>INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE DUDOSA RECUPERACIÓN</b>		
00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE DUDOSA RECUPERACIÓN		
<b>9160</b>	<b>CARTERA DE PRÉSTAMOS PIGNORADA</b>		<b>(2)</b>
01	A FAVOR DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA		
02	A FAVOR DEL BMI		<b>(2)</b>
03	PARA GARANTIZAR EMISIONES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES		<b>(2)</b>
04	A FAVOR DEL INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS		<b>(2)</b>
<b>9170</b>	<b>SALDOS A CARGO DE DEUDORES</b>		<b>(1)</b>
00	SALDOS A CARGO DE DEUDORES		<b>(1)</b>
0001	Saldos a cargo de deudores - ML		<b>(1)</b>
0002	Saldos a cargo de deudores - ME		<b>(1)</b>
			<b>(2)</b>
			<b>(2)</b>

	<b>SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO</b>		
	<b>SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.</b>		
<b>92</b>	<b>EXISTENCIAS EN LA BÓVEDA</b>		
<b>921</b>	<b>DOCUMENTOS DE PRESTAMOS Y CRÉDITOS</b>		
<b>9210</b>	<b>DOCUMENTOS DE PRESTAMOS Y CRÉDITOS</b>		
00	DOCUMENTOS DE PRESTAMOS Y CRÉDITOS		
	0100	Con hipoteca	
	0200	Con hipoteca abierta	
	0300	Con prenda con desplazamiento	
	0400	Con prenda sin desplazamiento	
	0500	Prenda sobre cosechas (avío)	
	0600	Mutuos sin garantía real	(1)
	0700	Hipoteca legal subsidiaria	
	0800	Con fianzas o avales	
<b>922</b>	<b>TÍTULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS</b>		
<b>9220</b>	<b>TÍTULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS</b>		
01	CHEQUES DE VIAJERO PARA LA VENTA		
	0001	Cheques de viajero para la venta - ML	(3)
	0002	Cheques de viajero para la venta - ME	
02	DOCUMENTOS AJENOS AL COBRO		
	0101	Cobranzas locales	
	0201	Cobranzas del exterior - ML	
	0202	Cobranzas del exterior - ME	
	0301	Cartas de crédito - ML	
	0302	Cartas de crédito - ME	
03	CONTRA - GARANTÍAS POR AVALES Y FIANZAS		
	0101	Otorgadas por empresas nacionales - ML	
	0102	Otorgadas por empresas nacionales - ME	(3)
	0201	Otorgadas por empresas extranjeras - ML	(3)
	0202	Otorgadas por empresas extranjeras - ME	
04	DOCUMENTOS DESCONTADOS		
	0000	Documentos descontados	
05	DOCUMENTOS ADQUIRIDOS TEMPORALMENTE		
	0101	A empresas privadas	
	0201	A bancos	
	0301	A otras instituciones del Sistema Financiero	
	0401	A entidades del Estado	
	0501	A particulares	
06	DOCUMENTOS DE CARTERA EN ADMINISTRACIÓN		
	0000	Documentos de cartera en administración	

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

07	DOCUMENTOS DE FONDOS DE GARANTÍA
0000	Documentos de fondos de garantía
08	DOCUMENTOS EN CUSTODIA
0101	Propios
0201	Ajenos
<b>923</b>	<b>CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS</b>
<b>9230</b>	<b>CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS</b>
01	TÍTULOS VALORES NEGOCIABLES (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 113001)
02	TÍTULOS VALORES NO NEGOCIABLES (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 113002)
<b>924</b>	<b>ACTIVOS CASTIGADOS</b>
<b>9240</b>	<b>ACTIVOS CASTIGADOS</b>
01	CARTERA DE PRÉSTAMOS
0001	Cartera de préstamos - ML
0002	Cartera de préstamos - ME
02	INVERSIONES FINANCIERAS
0001	Inversiones financieras - ML
0002	Inversiones financieras - ME
<b>93</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA POR CONTRA</b>
<b>94</b>	<b>EXISTENCIAS EN LA BÓVEDA POR CONTRA</b>

(1) Reformas aprobadas por el Consejo Directivo en sesión CD-73/99 del 27 de octubre de 1999.

(2) Reformas aprobadas por el Consejo Directivo en sesión CD-47/2000 del 13 de septiembre de 2000, con vigencia a partir del uno de noviembre del año dos mil.

(3) Reformas aprobadas por el Consejo Directivo en sesión CD-32/01 del 27 de junio de 2001, con vigencia a partir del uno de septiembre de 2001.

(4) Reformas aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión CD-38/01 del 01 de agosto de 2001.

(5) Reformas aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión CD-14/02 del 26 de marzo de 2002, con vigencia a partir del 1° de julio de 2002.

(6) Reformas aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión CD-53/02 del 19 de diciembre de 2002, con vigencia a partir del 1° de enero de 2003

(7) Reformas aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión CD-43/05 del 12 de octubre de 2005, con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2005.